PROSPECTO DEFINITIVO

Los valores mencionados en este Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por la leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS

These securities have been registered with the Securities Section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa

PROGRAMA REVOLVENTE DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO

MONTO TOTAL AUTORIZADO

$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o en su equivalente en Unidades de Inversión

Cada emisión de Certificados Bursátiles ("Certificados Bursátiles") que se realice al amparo del presente Programa (el "Programa") contará con sus propias características. El monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la denominación de la emisión, la tasa de interés (así como la forma de calcularla y la periodicidad de pago de interés) o descuento aplicable, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordadas por la Emisora (según se define más adelante) con el intermediario colocador respectivo en el momento de dicha emisión y se señalarán en los correspondientes documentos de cada emisión.

Podrá realizarse una o varias emisiones (la "Emisión" o "Emisiones") de Certificados Bursátiles al amparo del presente Programa, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las emisiones de Certificados Bursátiles podrán ser de Corto o de Largo Plazo, de conformidad con lo que se establece en este Prospecto.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Emisora:	Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa.
Clave de Pizarra:	SFOMIBU
Tipo de Instrumento:	Certificados Bursátiles.
Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente:	$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs. Mientras el Programa continúe vigente podrán realizarse tantas emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.
Vigencia del Programa:	5 años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV").
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	Será determinado para cada Emisión en la Convocatoria y en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o 100.00 (CIEN) UDIs o sus múltiplos.
Denominación:	Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Plazo:	Los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa podrán ser, indistintamente, de Corto Plazo (mínimo de 1 día y máximo de hasta 365 días) o de Largo Plazo (desde 1 año y hasta 40 años). El plazo será determinado para cada Emisión y se establecerá en los correspondientes documentos de cada emisión.
Forma de colocación:	Los Certificados Bursátiles se podrán colocar mediante oferta pública mediante proceso de subasta o cierre de libro tradicional, según se establezca para cada Emisión en el Aviso o Suplemente correspondiente, según sea el caso.
Fecha de Emisión y Liquidación:	La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Amortización:	La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera en que se indique en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.
Amortización Anticipada:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada según se señale en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Vencimiento Anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se señale en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente según sea el caso.
Tasa de Interés:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y el cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Intereses Moratorios:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento según sea el caso.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles:	La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una Emisión. Dichos Certificados Bursátiles adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Emisor no requerirá de autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses (en el caso de Pesos):	El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 6500, México, D.F., contra la entrega del Título, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida dicha institución mediante transferencia electrónica.
Garantías:	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, tanto de Largo como de Corto Plazo, serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.
Calificación:	Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se emitan al amparo del presente Programa han recibido la siguiente calificación de Standard & Poor's, S.A. de C.V.: "mxA-1+" Para la deuda de corto plazo la cual tiene la categoría más alta en la escala nacional de Standard & Poor's para México. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos sobre la obligación, es fuerte en comparación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y que puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de la institución calificadora., así como también los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se emitan al amparo del presente Programa han recibido la siguiente calificación de Fitch México, S.A. de C.V.: F1+(mex)" La cual es una calificación en escala nacional de corto plazo cuya calificación indica las más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otro emisores o emisiones domésticas. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y que puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de la institución calificadora.. Adicionalmente, cada una de las

	emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se realicen al amparo del presente Programa contará con su respectiva calificación.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal:	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Certificados Bursátiles. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos. (i) Para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y en otras disposiciones complementarias, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y (ii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y en otras disposiciones complementarias, y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Representante Común:	Para (i) los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.; y (ii) los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, o aquella institución que la Emisora designe para cada Emisión y que se dé a conocer en los documentos de cada emisión.
Cupones Segregables:	Cualquier Emisión de Largo Plazo realizada al amparo del Programa, si así lo decidiera la Emisora, podrá contar con cupones segregables que podrán negociarse por separado.
Obligaciones de la Emisora:	Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de hacer y de no hacer de la Emisora, según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Recursos Netos:	Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión se describirán en el Aviso, en la Convocatoria o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Factores de Riesgo Derivado de las Calificaciones Emitidas por:	Las calificaciones otorgadas por Standard & Poor's, S.A. de C.V., y Fitch México, S.A. de C.V, no consideran la información financiera más reciente disponible al público inversionista por lo que dicha calificación puede ser modificada.
Índice de capitalización mínimo requerido por la CNBV en el mes de marzo 2015:	Durante el mes de marzo de 2015, con motivo del importante incremento en la colocación de crédito y aumento de operaciones, la Compañía se ubicó en 9.99% por debajo del índice de capitalización mínimo requerido por la CNBV del 10.50%. En el mismo mes y por acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía de fecha 30 de marzo de 2015, se decretó un aumento en la parte variable del capital social por $5,000'000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual fue suscrito en su totalidad por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa pagado en dos momentos, pasando así el índice de capitalización al 24.18% y 37.70% respectivamente. Con esta capitalización se subsanó ampliamente el incumplimiento.

El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo: Tanto el Emisor como el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo financiero. Por lo que podría existir un interés adicional del referido intermediario en los Certificados Bursátiles.

INTERMEDIARIO COLOCADOR:

INBURSA
Casa de Bolsa

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto fue autorizado por la CNBV y los Certificados Bursátiles objeto del mismo se encuentran inscritos con el No. 3504-4.19-2015-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV").

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.
El presente Prospecto podrá ser consultado en la página de Internet de la BMV en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, en la página de Internet de la CNBV en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx y en la página de Internet de la Emisora en la siguiente dirección http://www.inbursa.com (en el entendido que dicha página de Internet no forma parte del presente Prospecto).

El presente Prospecto se encuentra a disposición con el Intermediario Colocador.

México, D.F., a 5 de octubre de 2015. Autorización de CNBV para publicación. 153/5782/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015.

ÍNDICE

Los anexos forman parte integrante de este Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto, deberá entenderse como no autorizada por la Emisora o por Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, según corresponda.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Glosario de Términos y Definiciones

A menos que en el texto correspondiente se indique lo contrario, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural en el presente Prospecto.

Aviso de colocación	Significa el aviso de colocación que contenga los resultados de cada Emisión y que sea publicado al público inversionista.
Aviso de oferta pública	Significa el aviso de oferta pública que contenga las principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa y que sea publicado al público inversionista.
Banxico	Significa el Banco de México.
Bolsa o BMV	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Calificadora	Significa Standard & Poor's, S.A. de C.V., la agencia calificadora que ha otorgado su calificación correspondiente a las emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Significa Fitch México, S.A. de C.V., la agencia calificadora que ha otorgado su calificación correspondiente a las emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Adicionalmente, cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se realicen al amparo del presente Programa contará con su respectiva calificación.
Certificados Bursátiles, Cebures o CBs	Significa conjuntamente, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por la Emisora al amparo del Programa.
Certificados Bursátiles de Corto Plazo	Significa los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se emitan al amparo del Programa y que tendrán un plazo mínimo de 1 (UN) día y un plazo máximo de 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) días.
Certificados Bursátiles de Largo Plazo	Significa los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se emitan al amparo del Programa y que tendrán un plazo mínimo de 1 (UN) año y un plazo máximo de 40 (CUARENTA) años.
Cetes	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular Única de Bancos	Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Circular Única de Emisoras o las Disposiciones	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas hayan sido modificadas o se modifiquen de tiempo en tiempo.
CNBV	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Colocación	Significa la colocación entre el gran público inversionista de los Certificados Bursátiles emitidos por la Emisora.
Consorcio,	Siginifica el conjunto de personas morales vinculadas entre sí por una o más personas físicas que integrando un Grupo de Personas, tengan el Control de las primeras.
Control, Controlada	Significa la capacidad de una persona o Grupo de Personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: a) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes; b) Nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral; c) Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento de las acciones representativas del capital social de una persona moral; d) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma, o e) Controlar por cualquier otro medio a la persona moral de que se trate.
Consejo de Administración	Significa el Consejo de Administración de la Emisora.
Certificados Bursátiles Adicionales	Significa que sujeto a las condiciones del mercado, la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una Emisión. Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerará que forman parte de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil, obligaciones y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales. En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales.
Convocatoria	Significa el aviso (que contenga las principales características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión) conforme al cual se invite a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles y que sea publicado al público inversionista.
Compañía, Emisora, Emisor	Significa Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa.
Criterios Contables de la CNBV	Significa los criterios de contabilidad establecidos para instituciones de crédito emitidos por la CNBV contenidos en la Circular Única de

	Bancos. Dichas normas siguen en lo general a las normas de información financiera mexicanas.
Días Hábiles	Significa cualquier día en el que las instituciones de banca múltiple en la Ciudad de México, Distrito Federal, lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizadas para cerrar.
Documentos de cada Emisión	Significan en su conjunto el Aviso de Oferta Pública, el Título de la Emisión, y en su caso el Suplemento informativo de cada Emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del Programa.
DOF	Significa el Diario Oficial de la Federación.
Emisión	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
Emisión de Corto Plazo	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
Emisión de Largo Plazo	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
Grupo de Personas	Significa las personas que tengan acuerdos, de cualquier naturaleza, para tomar decisiones en un mismo sentido. Se presume, salvo prueba en contrario, que constituyen un Grupo de Personas: a) Las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, los cónyuges, la concubina y el concubinario. b) Las sociedades que formen parte de un mismo Consorcio o Grupo Empresarial y la persona o conjunto de personas que tengan el Control de dichas sociedades.
Grupo Empresarial	Significa el conjunto de personas morales organizadas bajo esquemas de participación directa o indirecta del capital social, en las que una misma sociedad mantiene el Control de dichas personas morales. Asimismo, se considerarán como Grupo Empresarial a los Grupos Financieros constituidos conforme a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
Grupos Financieros:	Significa aquella agrupación integrada por la Sociedad Controladora y por entidades financieras, autorizada por la SHCP para funcionar como tal, en términos del artículo 11 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
Grupo Financiero Inbursa	Significa Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
IFRS	Por sus siglas en inglés, (International Financial Reporting Standards) Normas Internacionales de Información Financiera.
Indeval	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Intermediario Colocador	Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, o cualquier otro intermediario colocador que se designe para cada Emisión.
Internet	Significa un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos

	TCP/IP, lo cual garantiza que las redes físicas que la componen funcionen como una red lógica única de alcance mundial.
LGTOC	Significa Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Significa Ley de Instituciones de Crédito.
LMV	Significa la Ley del Mercado de Valores.
México	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
Monto Total Autorizado de Programa	Significa la cantidad de hasta $20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, con carácter revolvente.
Oferta Pública	Significa la oferta pública de los Certificados Bursátiles entre el gran público inversionista a través de la BMV.
$, Pesos, o $... M.N.	Significa la moneda de curso legal en México.
Programa	Significa el programa de colocación de Certificados Bursátiles a cargo del Emisor que se describe en el presente Prospecto.
Prospecto	Significa el presente prospecto de colocación.
Representante Común	Significa: (i) con respecto a los Tenedores de Certificados Bursátiles de Corto Plazo: Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.; y (ii) con respecto a los Tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo: Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, o aquella institución que la Emisora designe para cada Emisión y que se dé a conocer en los Documentos de cada Emisión.
RNV	Significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
SHCP	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sociedad Controladora	Significa la sociedad anónima autorizada por la SHCP para organizarse como tal, en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
Subsidiaria	Significa cualquier sociedad respecto de la cual la Compañía sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social con derecho a voto o respecto de la cual la Compañía tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o a su administrador único.
Suplemento	Significa cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo al amparo del Programa.
Tenedores	Significa los tenedores de los Certificados Bursátiles que la Emisora emita al amparo del presente Programa.
TIIE	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente Banxico en el DOF o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
Título	Significa cualquier título único al portador que documente los

	Certificados Bursátiles correspondiente a alguna Emisión al amparo del Programa.
UDIs o Unidades de Inversión	Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el DOF.
USD o Dólares	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

1.2 Resumen Ejecutivo

El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto a, la información detallada y financiera incluida en este Prospecto. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada "Factores de Riesgo", misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Prospecto debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a "$" o "Pesos" son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

a) Programa

El propósito del Programa es establecer el marco general para una serie de Emisiones de Certificados Bursátiles por el Emisor, para su colocación entre el gran público inversionista mediante oferta pública de conformidad con lo establecido por la LMV.

Una vez que los Cebures de cada Emisión hayan sido colocados, y sujeto a las condiciones de mercado prevalecientes en dicho momento, el Emisor utilizará los recursos obtenidos de las colocaciones para distintos fines corporativos y operativos, a fin de poder realizar las operaciones que tiene permitidas conforme a sus estatutos sociales y demás disposiciones legales aplicables.

b) Cebures

El Programa contempla la emisión de Cebures al amparo de los artículos y las disposiciones aplicables. Sujeto a lo establecido en el siguiente párrafo, conforme a los Cebures el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal y el rendimiento pactado, el cual podrá ser una tasa de interés fija o variable, según se determine en el Título, en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.

c) Mecanismo del Programa

Para cada Emisión se elaborará un Suplemento y Aviso de Oferta Pública, los cuales serán presentados a la CNBV para su autorización de difusión. Los Cebures podrán denominarse en Pesos o indizarse a UDIS, según se señale en el Suplemento y aviso de oferta pública respectivo. El Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Cebures hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

d) La Compañía

(i) Historia y Desarrollo de la Compañía

La Compañía se constituyó en la Ciudad de México el 22 de agosto de 2000, bajo la denominación de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa, posteriormente mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 21 de marzo de 2007, se aprobó, entre otros: (i) la adopción del régimen aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple; y (ii) quedar bajo la denominación de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. El 11 de noviembre de 2008, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó, entre otros, el cambio de denominación de la Compañía de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, por el de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Con fecha 30 de marzo de 2015, la Compañía llevó a cabo un aumento en su capital social, el cual fue suscrito en su totalidad por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("*Banco Inbursa*"), previa autorización de la CNBV, derivado de dicho aumento la Compañía es controlada directamente por dicha institución de crédito e indirectamente por Grupo Financiero Inbursa.

(ii) Actividad Principal

La principal actividad de la Compañía consiste en crédito al consumo, pequeñas y medianas empresas y arrendamiento puro.

(iii) Principales Líneas de Negocios:

Existen tres líneas de negocio en la Compañía:

1.- Crédito al consumo (Tarjeta de crédito y créditos personales).

2.- Crédito a pequeñas y medianas empresas.

3.- Arrendamiento.

e) Información Financiera Seleccionada

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Auditados de la Compañía incluidos en la sección "Anexos" de este Prospecto.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden. Los estados financieros de la Compañía están preparados de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV.

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Estados Financieros Consolidados	Al 31 de diciembre de		
Millones de Pesos	2014	2013	2012
Activo	$ 281,584	$ 256,293	$ 245,816
Pasivo	208,801	197,505	190,461
Capital	72,783	58,788	55,355
Resultado neto	$ 14,554	$ 12,179	$ 4,482

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Estados Financieros Consolidados		Al 31 de diciembre de		
Millones de Pesos	Mar-15*	2014	2013	2012
Activo	$ 303,259	$ 281,584	$ 256,293	$ 245,816
Pasivo	227,208	208,801	197,505	190,461
Capital	76,051	72,783	58,788	55,355
Resultado neto	$ 3,530	$ 14,554	$ 12,179	$ 4,482

Sociedad Financiara Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiara de Objeto Múltiple, Entidad Regulada Grupo Financiero Inbursa (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa,, S.A.B. de C.V)

Estados Financieros		Al 31 de diciembre de		
Millones de Pesos	Mar-15	2014	2013	2012
Activo	$ 12,475	$ 11,578	$ 8,352	$ 6,433
Pasivo	10,521	9,579	7,063	5,382
Capital	1,954	1,999	1,289	1,051
Resultado neto	-$ 45	$ 310	$ 238	$ 270

*La información financiera de Banco Inbursa al 31 de marzo de 2015, son con cifras no auditadas

1.3 Factores de Riesgo

Las operaciones que la Compañía efectúa implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, la Compañía está expuesta al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales.

Los siguientes son los factores de riesgo que la Compañía considera pudieran representar el mayor impacto en la propia sociedad y en sus resultados de operación, los cuales deben ser considerados por el público inversionista.

Los riesgos que se describen no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía, sin embargo se trata de describir los de mayor relevancia, ya que existen otros que también podrían afectar sus operaciones y actividades.

a) Factores de Riesgo Relacionados con México y el entorno macroeconómico

Todas las operaciones de la Compañía se realizan en México, y su negocio se ve afectado por el desempeño de la economía mexicana. La Compañía no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por la Compañía son otorgados a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia localizada ligados con el tráfico de drogas. Aunque los proyectos y prospectos de la Compañía no han sido adversamente afectados por los brotes de violencia mencionados, cualquier incremento en el nivel de violencia, o una concentración de violencia en las áreas donde se ubican los proyectos y prospectos de la Compañía, podría tener un efecto adverso sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía.

Tipo de cambio, tasas de interés e inflación en México

El mercado cambiario experimentó una importante volatilidad, debido en gran parte a que el precio del crudo aún no logra estabilizarse, por lo que el peso con respecto al dólar americano alcanzó su máxima cotización en diciembre de 2014 de $14.79 y su mínima cotización en mayo del mismo año de $12.85. Al cierre de 2014 el tipo de cambio fue de $14.74 por dólar americano comparado con $13.08 al cierre de 2013.

Por otro lado, la TIIE a 28 días se redujo en 2014 al subastarse en la última semana de ese año en 3.32% en contraste con 3.79% en 2013. Esto como resultado de la disminución en la tasa de interés objetivo de Banxico a 3.0%. Asimismo, la inflación anual registrada al cierre de 2014, se ubicó en 4.08%, a diferencia de 3.97% en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en diciembre de 2013 y de 3.06% en 2012.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente al dólar americano y euro, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de la Compañía con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el dólar americano, euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de la Institución.

Nivel de Empleo

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza de la Compañía y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de cartera vencida.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de la Compañía

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía. Igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable y podría afectar sus resultados operativos y financieros.

Régimen Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que la Compañía no puede garantizar que el "Régimen Fiscal Aplicable" no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar sus resultados.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los Cebures

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de los Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países.

En consecuencia, la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América, ha tenido un efecto adverso significativo sobre la economía nacional. Los resultados de la Compañía pudieran verse afectados como consecuencia indirecta de la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, el valor de mercado de los Cebures podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos de América, o en otros países.

b) Factores de Riesgo Relacionados con las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple

Cambios en regulación

Las sociedades financieras de objeto múltiple están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Operaciones con Moneda Extranjera

No se tiene riesgo de tipo de cambio, ya que los pasivos de la Compañía están denominados principalmente en pesos.

Ejecución de garantías

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de la Compañía por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran resultar en plazos de resolución extensos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

c) Factores de Riesgo Relacionados con la Compañía

La Compañía realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos están denominados principalmente en Pesos

Los instrumentos sobre los que la Compañía realice inversiones pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en los niveles de inflación, y variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos o inclusive en pérdidas para el mismo.

Igualmente, la Compañía otorga financiamientos principalmente denominados en Pesos, con tasas de interés fijas o variables. Incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos de la Compañía pero asimismo pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera de la Compañía pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando éstos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de la Compañía tiende a reducirse, aun cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de créditos otorgados por éste.

El incremento en los niveles de cartera vencida de la Compañía podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera

Dentro de las actividades principales de la Compañía se encuentra el otorgamiento de financiamiento. La Compañía ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces para mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a la Compañía no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de la Compañía podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente sus resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los Cebures.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de la Compañía podría afectar sus resultados operativos y situación financiera

La Compañía otorga créditos principalmente a mediano plazo (tales como créditos personales y créditos a pequeñas y medianas empresas) y a corto plazo (tales como créditos a través de tarjeta). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables. Igualmente, otros activos de la Compañía, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de la Compañía pueden ser de distintas características. Las obligaciones de la Compañía pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables. Una gran parte de los pasivos de la Compañía son aquellos generados por préstamos bancarios provenientes de Banco Inbursa.

La Compañía busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto. Adicionalmente la Compañía mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, la Compañía no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de la Compañía que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de la Compañía sea menor que la tasa a

la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de la Compañía podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

La concentración de las operaciones en determinados regiones o clientes sujeta a la Compañía a los riesgos relativos a dichas regiones o clientes

La Compañía tiene operaciones activas en distintas regiones dentro de la República Mexicana. En la medida que las operaciones de la Compañía se concentren en determinadas regiones o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera de la Compañía, los factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de la Compañía, sus resultados operativos o su situación financiera.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de la Compañía

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de la Compañía son Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Santander Hipotecario y Banorte-Ixe Tarjeta y diferentes instituciones financieras ligadas al sector de consumo e hipotecario. La Compañía considera que la competencia en el mercado se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

En la medida que la competencia en el sector de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple se base principalmente en una reducción de tasas activas, la Compañía podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre instituciones podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, la Compañía podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de la Compañía

- *Requerimientos de capitalización*

La Compañía es una institución financiera regulada y se encuentra sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas que son Banxico, la SHCP y la CNBV, entre otras. La reglamentación de las instituciones incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de la Compañía) exigirle requisitos de capitalización adicionales. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización a la Compañía, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente, una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de la Compañía. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de la Compañía o que podrían afectar su situación financiera.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Estas reglas

tienen un impacto en nuestras reservas y políticas de provisionamiento. Si bien la Compañía considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

La emisión de resoluciones adversas a la Compañía como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera

La Compañía podría estar sujeta a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a la Compañía, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Reclasificaciones

Algunas cifras del ejercicio de 2013, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2014, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Activos restringidos con motivo de garantías

El fondeo de la Compañía es a través de Banco Inbursa y no se tiene garantías para la obtención de estos créditos, por lo cual a la fecha del presente Prospecto, no se tienen activos dados en garantía.

Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de la Compañía.

Riesgo relacionado con Banco Inbursa

Se destaca que el riesgo de incurrir en un probable conflicto de interés entre Banco Inbursa, como accionista de La Compañía e Inversora Bursátil como Intermediario Colocador, queda mitigado en virtud que de acuerdo que al formar parte de Grupo Financiero Inbursa tienen adoptadas medidas tendientes a:

I. La separación de las unidades de negocio que, por su naturaleza, puedan generar conflicto de interés;

II. La supervisión del flujo de información y, en su caso, establecimiento de límites por tipo de información, y del grado de detalle de la misma, que las distintas unidades de negocio de las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa podrán compartir con unidades de negocio de otras entidades financieras integrantes de la mismo agrupación y con ello prevenir conflictos de interés en el actuar de las entidades financieras respecto de otras;

III. La prohibición para ejercer cualquier presión, persuasión o transmisión de información confidencial, privilegiada, o relevante por parte del personal que labore en alguna unidad de negocio de una entidad financiera de Grupo Financiero Inbursa hacia el personal de otra entidad financiera integrante del mismo que pudiera generar un conflicto de interés entre las referidas entidades financieras;

IV. El control del intercambio de información entre directivos y empleados de las unidades de negocio de las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa, cuando tal intercambio de información pueda ir en detrimento de los intereses de uno o más negocios de dicha agrupación financiera o de los clientes de las entidades financieras que lo integren;

V. La guarda de registros de los servicios y actividades de las unidades de negocio de las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa, cuando se presuma o se demuestre que éstas actuaron con conflictos de interés, con el fin de facilitar la identificación y la gestión de cualquier conflicto de intereses potencial;

VI. El establecimiento de obligaciones y responsabilidades de los consejeros, directivos y empleados de los integrantes de Grupo Financiero Inbursa de abstenerse de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acto que le genere un conflicto de interés;

VII. Las pautas para la resolución de los conflictos de interés que se presenten, no obstante, las medidas preventivas establecidas;

VIII. El establecimiento de una revisión periódica de la adecuación de los sistemas y controles entre las unidades de negocio de las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa, para prevenir conflictos de interés; y

IX. Establecer políticas claras que aseguren que las operaciones que lleven a cabo las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa entre sí, no se aparten de manera significativa de las condiciones prevalecientes en el mercado para el tipo de operación de que se trate, esto es, con referencias de precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

Riesgo relacionado al fondeo por parte de Banco Inbursa

La mayoría del fondeo de la SOFOM es a través de Banco Inbursa. Los financiamientos otorgados por el Banco a la Sociedad son otorgados a corto y largo plazo en relación a los créditos otorgados por la SOFOM. Igualmente, el Banco realiza la mayoría de su captación tradicional en México y presta la mayoría de sus servicios bancarios a personas o empresas en México. No es posible asegurar que el banco no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez de la Sociedad.

Índice de capitalización mínimo requerido por la CNBV en el mes de marzo 2015

Durante el mes de marzo de 2015, con motivo del importante incremento en la colocación de crédito y aumento de operaciones, la Compañía se ubicó en 9.99% por debajo del índice de capitalización mínimo requerido por la CNBV del 10.50%. En el mismo mes y por acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía de fecha 30 de marzo de 2015, se decretó un aumento en la parte variable del capital social por $5,000’000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual fue suscrito en su totalidad por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa pagado en dos momentos, pasando así el índice de capitalización al 24.18% y 37.70% respectivamente. Con esta capitalización se subsanó ampliamente el incumplimiento.

Recursos Humanos

La Compañía no cuenta con empleados ni personal a su cargo, ya que los mismos pertenecen a la nómina de Seguros Inbursa.

d) Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de la Compañía

En caso de la declaración de insolvencia de la Compañía en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Compañía, incluyendo los créditos resultantes de los Instrumentos. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de la Compañía, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones de la Compañía se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades.

Mercado limitado para los Certificados Bursátiles

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que éstos sean emitidos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a varios factores, tales como el nivel de tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada.

Riesgo de amortización anticipada y reinversión

En el caso de que los Certificados Bursátiles amorticen antes de su fecha de vencimiento esperada (ya sea por la amortización anticipada o por el vencimiento anticipado de los mismos), los Tenedores tendrán el riesgo de reinvertir las cantidades recibidas a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores que la tasa de los Certificados Bursátiles.

Pago del Principal y Riesgo del Emisor

Los inversionistas que adquieran los Certificados Bursátiles asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto de la Compañía. Los Certificados Bursátiles son valores quirografarios, por lo que no existe garantía de su pago y de que la Compañía cumplirá con sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

Volatilidad en la tasa de interés

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en los Documentos de cada Emisión. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los Certificados Bursátiles les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

Información sobre estimaciones y riesgos asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva de la Compañía en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores de riesgo descritos en esta sección del Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

Riesgo por concentración en la cartera de crédito

En la cartera de crédito de la Sociedad, existen dentro de este segmento una amplia gama de productos o programas de financiamiento que atiende las necesidades individuales tanto de personas físicas como morales. Actualmente la Compañía cuenta en su portafolio con programas como líneas de crédito personal, líneas de crédito a pequeñas y medianas empresas y tarjeta de crédito. Lo que permite que SOFOM Inbursa se encuentre diversificado tanto en clientes como en productos.

Factor de Riesgo Derivado de las Calificaciones

Las calificaciones otorgadas por Standard & Poor's, S.A. de C.V., y Fitch México, S.A. de C.V, no consideran la información financiera más reciente disponible al público inversionista por lo que dicha calificación puede ser modificada.

1.4 Otros Valores

A la fecha del presente Prospecto, la Compañía no tiene otros valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, o listados en otros mercados.

1.5 Documentos de carácter público

Este Prospecto Informativo fue entregado a la BMV y a la CNBV, y se encuentra disponible en la página de Internet de la Compañía http://www.inbursa.com La información contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este Prospecto Informativo.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará información relacionada con el contenido de este Prospecto Informativo dirigiéndose a la responsable de la relación con inversionistas de la Compañía:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Paseo de las Palmas No. 736
Col. Lomas de Chapultepec
México D.F., C.P. 11000
Tel. (55) 5625-4900 Ext. 3351
Email: faguadom@inbursa.com

Este Prospecto Informativo y otra información relativa a la Compañía podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: http://www.bmv.com.mx

2. EL PROGRAMA

2.1 Características del Programa

a) Descripción del Programa

El Programa a que se refiere este Prospecto ha sido diseñado bajo un esquema en el que podrán coexistir una o varias emisiones con características de colocación distintas para cada una de ellas. El monto total de cada Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés (y la forma de calcularla) o de descuento aplicable y, en su caso, la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Compañía con el colocador se darán a conocer al momento de cada Emisión.

Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o en UDIs según se señale en los Documentos de cada Emisión. Podrá realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser emisiones de Corto Plazo (según se define más adelante) o emisiones de Largo Plazo (según se define más adelante) de conformidad con lo que se establece en este Prospecto.

b) Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente

$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIs. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por la Compañía, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

c) Vigencia del Programa

El Programa tendrá una duración de 5 años contados a partir de la autorización del Programa por la CNBV.

d) Plazo de cada Emisión

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Documentos que amparen cada Emisión. Dependiendo de su plazo, (i) los Certificados Bursátiles de Corto Plazo serán aquellos que se emitan con un plazo mínimo de 1 (UN) día y un plazo máximo de 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO); ii) los Certificados Bursátiles de Largo Plazo serán aquellos que se emitan con un plazo mínimo de 1 (UN) año y un plazo máximo de 40 (CUARENTA) años.

e) Denominación

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso, en el Suplemento o en los correspondientes Documentos de cada Emisión, según sea el caso.

f) Garantías

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, tanto de Largo como de Corto Plazo, serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

g) Valor Nominal

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o 100 (CIEN) UDIs.

h) Tasa de Interés

Tasa de Interés o de Descuento.

Los Certificados Bursátiles podrán ser emitidos a una tasa de interés o descuento, según se determine para

cada Emisión en los correspondientes Documentos de cada Emisión.

En caso de que se emitan a una tasa de interés, los CBs devengarán intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicarán en los correspondientes Documentos de cada Emisión.

Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento, es decir a un precio inferior a su Valor Nominal. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en los correspondientes Documentos de cada Emisión.

Intereses Moratorios.

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según sea el caso.

Periodicidad en el Pago de Intereses.

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión, según sea el caso.

Formas de cálculo de los intereses para los Certificados Bursátiles.

Las Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo contendrán diferentes formas de cálculo de los intereses y, dependiendo de las condiciones prevalecientes en el mercado, la Compañía irá tomando la decisión del esquema bajo el cual emitirá los Certificados Bursátiles cuya decisión dará a conocer a través de los correspondientes Documentos de cada Emisión. Entre otras alternativas se podrá emitir a tasa de descuento, a tasa fija, a tasa de rendimiento o a tasa en UDIs.

A continuación se describen las diferentes formas de cálculo de los intereses para las Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo que lleva a cabo la Compañía:

Procedimiento para el cálculo de interés a tasa fija

A partir de su fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán cada periodo de __ (_____) días, un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual de ___% (_____) ("Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de Emisión o al inicio de cada periodo, según corresponda y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del periodo. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o los medios que ésta determine), por lo menos 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses correspondiente, el monto de los intereses, y tasa fija aplicable al siguiente periodo independientemente que sea fija durante la vigencia de la emisión y en su caso valor nominal ajustado por Certificado Bursátil.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la *Compañía* hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo de intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN\left(\frac{TB}{36000} \times NDE\right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del período de intereses correspondiente
VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en Circulación
TB = Tasa de interés Bruto Anual
NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del periodo de intereses correspondiente

El Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VNAj = VNAj\text{-}1 - APj$$

En donde:

VNAj = Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Pago de Intereses j.
VNAj-1 = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado anterior j-1 de los Certificados Bursátiles.
APj = Amortización del Principal en la Fecha de Pago de Intereses j.
j = Fecha determinada de pago de intereses.

Para determinar el valor nominal por cada Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VN = VNA / TC$$

En donde:

VN = Valor Nominal Ajustado por cada Certificado Bursátil en la Fecha de Pago.
VNA = Valor Nominal Ajustado de la Fecha de Pago de la totalidad de los Certificados Bursátiles.
TC = Número de Certificados Bursátiles en circulación.

Los intereses que generen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses".

En los términos y para efectos del artículo 282 de la LMV, la Compañía estipula que el Título que ampare el monto total de la emisión no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio Indeval expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles se efectuará contra la entrega del propio Título de Crédito, el día señalado para su vencimiento.

Procedimiento para el cálculo de interés a tasa de rendimiento variable

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo generarán un interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) sobre su valor nominal que el Representante Común fijará dos días hábiles anteriores al inicio de cada período de __ (_____) días (“Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), con excepción del primer período de intereses de __ (_____) días computado a partir de la fecha de emisión y que regirá durante ese período y que será calculado conforme a lo siguiente:

[EL CASO APLICABLE SE DEFINIRÁ PARA CADA EMISIÓN]

(i) Caso 1

Adicionar (o sustraer) _____ (___) puntos porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE"

*) a plazo de _____ (___) días (o la que la sustituya a ésta)(la “Tasa de Interés de Referencia”), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del período, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de los 15 (QUINCE) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base para la Tasa de Interés de Referencia, la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la tasa de TIIE o la Tasa Sustituta a un plazo de _____ (___) días dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como Tasa Sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la Tasa Sustituta aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, de la Tasa Sustituta, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del período de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia o Tasa Sustituta capitalizada equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del período
TR = TIIE o la Tasa de Interés de Referencia (o la tasa que la sustituya a ésta).
PL = Plazo en días de la TIIE o la Tasa de Interés de Referencia a capitalizar o la tasa que la sustituya
NDE = Número de días efectivamente transcurridos del periodo de intereses correspondiente.

* Tasa de Interés de Referencia: El público inversionista podrá consultar el comportamiento de esta Tasa en la página de internet de Banco de México, la cual es www.banxico.gob.mx

El Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VNAj = VNAj\text{-}1 - APj$$

En donde:

VNAj = Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Pago de Intereses j.
VNAj-1 = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado anterior j-1de los Certificados Bursátiles.
APj = Amortización del Principal en la Fecha de Pago de Intereses j.
j = Fecha determinada de pago de intereses.

Para determinar el valor nominal ajustado por cada Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VN = VNA / TC$$

En donde:

VN = Valor Nominal Ajustado por cada Certificado Bursátil en la Fecha de Pago.
VNA = Valor Nominal Ajustado de la Fecha de Pago de los Certificados Bursátiles.
TC = Número de Certificados Bursátiles en circulación.

(ii) Caso 2

Adicionar (o sustraer) _____ (___) puntos porcentuales, a la tasa de rendimiento anual (promedio ponderada o la que la sustituya), en colocación primaria de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES*) a plazo _____ (___) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del periodo de intereses, que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México el mismo día de la subasta, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, o a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, la tasa comunicada el día hábil anterior más próximo a dicha fecha. En caso que los CETES desaparezcan, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine como tasa sustituta de los CETES.

Para determinar la tasa de rendimiento de los CETES capitalizada o la Tasa Sustituta o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del período de intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$\mathrm{TC} = \left[\left(1 + \frac{\mathrm{TR}}{36000} \times \mathrm{PL}\right)^{\frac{\mathrm{NDE}}{\mathrm{PL}}} - 1\right] \times \left[\frac{36000}{\mathrm{NDE}}\right]$$

En donde:

TC = Tasa de Rendimiento capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del período
TR = Tasa de Rendimiento de los CETES o la Tasa Sustituta.
PL = Plazo en días de la tasa a capitalizar
NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del período de intereses correspondiente.

* Tasa Interés de Referencia: El público inversionista podrá consultar el comportamiento de esta Tasa en la página de internet de Banco de México, la cual es www.banxico.gob.mx

El interés que devenguen los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión, respecto de cada periodo de intereses y los cálculos para determinar las tasas y los montos de intereses a pagar deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten hasta la fecha de pago de intereses los períodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada período la tasa de interés bruto anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada _____ (___) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses establecido en la Sección “Periodicidad en el Pago de Intereses” o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, (en el siguiente día hábil, salvo la última fecha de pago de intereses, la cual deberá coincidir con la Fecha de Vencimiento de la presente Emisión). Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada período, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN\left(\frac{TB}{36000} \times NDE\right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del período correspondiente
VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en Circulación
TB = Tasa de interés Bruto Anual
NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del período de intereses correspondiente.

El Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VNAj = VNAj\text{-}1 – APj$$

En donde:

VNAj = Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Pago de Intereses j.
VNAj-1 = Valor Nominal Ajustado anterior j-1de los Certificados Bursátiles.
APj = Amortización del Principal en la Fecha de Pago de Intereses j.
j = Fecha determinada de pago de intereses.

Para determinar el valor nominal por cada Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VN= VNA / TC$$

En donde:

VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado por cada Certificado Bursátil en la Fecha de Pago.
VNA =Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de la Fecha de Pago de los Certificados Bursátiles.
TC = Número de Certificados Bursátiles en circulación.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la "CNBV y al Indeval, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar y el cálculo de la tasa de interés bruto anual aplicable al siguiente periodo. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o los medios que ésta determine), por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la tasa de interés bruto anual aplicable al siguiente periodo.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Compañía hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

En los términos y para efectos del artículo 282 de la LMV, la Compañía estipula que el Título que ampare los Certificados Bursátiles no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio Indeval expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles se efectuará contra la entrega del propio título, el día señalado para su vencimiento.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en los apartados Periodicidad en el Pago de Intereses y Procedimiento para el cálculo de interés a Tasa de Rendimiento de los Certificados Bursátiles.

En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas sea un día que no sea día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente y en consecuencia, el siguiente período de intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el período de intereses anterior.

Procedimiento para el cálculo de interés en UDIs

A partir de la fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán, un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal o, a una tasa de interés bruto anual de ____% (_____ por ciento) (la “Tasa de Interés Bruto Anual”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

El interés que devenguen los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de Emisión, respecto de cada período de intereses y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten hasta la fecha de pago de intereses de los periodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Período de Intereses aplicable respecto de los

En caso de amortización al vencimiento se utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{(TI * NDE) * VNA}{360}$$

En donde:

I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago de Intereses de que se trate, expresado en UDIs.
TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje).
NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses del periodo de intereses correspondiente.
VNA = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

Para determinar el monto de pago de principal en pesos, se deberá multiplicar el monto de amortización en UDIS en cada Fecha de Pago por el valor de la UDI en moneda nacional publicado en el Diario Oficial.

A fin de determinar el monto en Pesos que deberá cubrirse por concepto de intereses en una determinada Fecha de Pago de Intereses, el Emisor, con la asistencia del Representante Común, utilizará la siguiente fórmula:

$$IP = I * U$$

En donde:

IP = Intereses que deberán cubrirse en la Fecha de Pago de Intereses j de que se trate, expresados en Pesos.
I = Intereses a pagar en la fecha de pago de intereses de que se trate, expresados en UDIS.
U = Valor de las UDIS para la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para determinar el Monto de amortización de los Certificados Bursátiles en pesos, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:.

$$\$ = SIU * VU$$

En donde:

$: Monto de amortización de los Certificados Bursátiles en pesos.
SIU: Monto de amortización de los Certificados Bursátiles en UDIS en cada Fecha de Pago.
VU: Valor vigente de la UDI en pesos correspondiente a dicha Fecha de Pago según lo publique Banco de México en el Diario Oficial

En caso de llevar a cabo Amortización Anticipada, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Ij = Uj * VNAj\text{-}1 * [(TI/36000) * PLj]$$

En donde:

Ij = Intereses a pagar en la Fecha de Pago de Intereses j.
Uj = Valor en moneda nacional de las Unidades de Inversión en la Fecha de Pago de Intereses j.
TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje).
PLj = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago del periodo de intereses correspondiente.
VNAj-1 = Valor Nominal Ajustado total de los Certificados Bursátiles en circulación en la fecha de pago de interés correspondiente, expresado en Unidades de Inversión, el cual para el primer período será igual al Valor Nominal.
j = Fecha determinada de pago de intereses.

El Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VNAj = VNAj\text{-}1 – APj$$

En donde:

VNAj = Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Pago de Intereses j.
VNAj-1 = Valor Nominal Ajustado anterior j-1de los Certificados Bursátiles.
APj = Amortización del Principal en la Fecha de Pago de Intereses j.
j = Fecha determinada de pago de intereses.

Para determinar el valor nominal por cada Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VN= VNA / TC$$

En donde:

VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado en Udis por cada Certificado Bursátil en la Fecha de Pago.
VNA =Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado en Udis de la Fecha de Pago de los Certificados Bursátiles.
TC = Número de Certificados Bursátiles en circulación.

A fin de determinar el monto en Pesos que deberá cubrirse por concepto de intereses en una determinada Fecha de Pago de Intereses, el Emisor, con la asistencia del Representante Común, utilizará la siguiente fórmula:

$$IPj = Ij * U$$

En donde:

IPj = Intereses que deberán cubrirse en la Fecha de Pago de Intereses j de que se trate, expresados en Pesos.
Ij = Intereses a pagar en la fecha de pago de intereses j de que se trate, expresados en UDIS.
U = Valor de las UDIS para la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
j = Fecha determinada de pago de intereses.

Los intereses serán pagaderos a su equivalente en Pesos. Para determinar el monto en Pesos que deberá cubrirse en cada Fecha de Pago de Intereses, el Emisor aplicará el valor de UDIS vigente para la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, Será tomado el valor en Pesos que aplicará a la UDI de acuerdo a la publicación realizada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

El Representante Común, 2 (DOS) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que la Bolsa Mexicana de Valores determine) a más tardar 2 (DOS) Días Hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses. De igual forma, en caso de amortizaciones parciales de principal, 2 (DOS) Días Hábiles antes de la fecha correspondiente, el Representante Común deberá informar a la CNBV, al Indeval y a la BMV a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine), el valor nominal ajustado por cada Certificado Bursátil..

Los Certificados Bursátiles dejarán de generar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Compañía hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de dicho día.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el título no llevará cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida la propia Indeval.

i) Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles se realizará a su valor nominal, en un solo pago en la Fecha de Vencimiento mediante transferencia electrónica de fondos realizada a Indeval, contra la entrega y cancelación del título.

j) Amortización Anticipada

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en cada Emisión.

k) Obligaciones de Hacer, de No Hacer y Eventos de Incumplimiento

Los Cebures de cada Emisión podrán contemplar obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer y/o eventos de incumplimiento, de acuerdo con lo que se establezca en el Título, en el Aviso de Oferta Pública y el Suplemento correspondientes.

l) Suplemento

Tratándose de Emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, el monto total de la Emisión, el valor nominal, la denominación, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés o descuento aplicable, entre otras características de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, serán acordados por la Compañía con el intermediario colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha emisión mediante el Suplemento y en los demás respectivos Documentos de cada Emisión.

m) Derechos que confieren a sus Tenedores

Los derechos conferidos a los Tenedores de los Certificados Bursátiles serán establecidos en el Título, en el Aviso de Oferta Pública y en el Suplemento correspondientes.

n) Legislación

Los Certificados Bursátiles serán regidos e interpretados de conformidad con las leyes aplicables de México. La jurisdicción de los tribunales competentes será la Ciudad de México, Distrito Federal.

o) Régimen Fiscal Aplicable

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Certificados Bursátiles. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

(i) Para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y en otras disposiciones complementarias, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y (ii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y en otras disposiciones complementarias, y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

p) Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El lugar de amortización y pago será en las oficinas de Indeval, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. Se pagará vía casa de bolsa (según contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al Indeval.

q) Forma de Colocación

Los Certificados Bursátiles se podrán colocar mediante oferta pública mediante proceso de subasta o cierre de libro tradicional, según se establezca para cada Emisión en el Suplemento correspondiente.

r) Depositario

Los Títulos que amparen cada una de las emisiones de los Certificados Bursátiles al amparo de este Programa se mantendrán en depósito en el Indeval para los efectos del artículo 280 de la LMV.

En términos del artículo 282 de la LMV, el Indeval y la Compañía han convenido que los Títulos no lleven cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que la propia depositaria expida.

s) Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

t) Intermediario Colocador

Inicialmente se ha considerado que Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa funja como el intermediario colocador del presente Programa de Certificados Bursátiles, tanto de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, así como de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, pudiendo la Compañía autorizar otro intermediario colocador para cada una de las distintas emisiones al amparo del Programa, así como celebrar contratos de sindicación con distintas casas de bolsa.

u) Aumento en el Número de Certificados Bursátiles al amparo de una Emisión

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una Emisión. Dichos Certificados Bursátiles adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales de dicha Emisión, con excepción de la fecha de emisión y en su caso el primer periodo de intereses, y se considerarán parte de la

misma Emisión. La Compañía no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales.

Asimismo, cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo realizada al amparo del Programa, si así lo decidiera la Compañía, podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, y sus características se describirán en los correspondientes Documentos de cada Emisión.

v) Calificaciones

(i) Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se emitan al amparo del presente Programa han recibido la siguiente calificación de Standard & Poor's, S.A. de C.V.: "mxA-1+" Para la deuda de corto plazo la cual tiene la categoría más alta en la escala nacional de Standard & Poor's para México. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos sobre la obligación, es fuerte en comparación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y que puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de la institución calificadora..

ii) Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se emitan al amparo del presente Programa han recibido la siguiente calificación de Fitch México, S.A. de C.V.: "F1+(mex)" La cual es una calificación en escala nacional de corto plazo cuya calificación indica las más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otro emisores o emisiones domésticas. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y que puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de la institución calificadora..

iii) Adicionalmente, cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se realicen al amparo del presente Programa contarán con su respectiva calificación.

w) Clave de Pizarra de cada Emisión

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa se encuentran inscritos en el RNV y cotizarán en la BMV. La clave de identificación de cada emisión del Programa estará integrada por la clave de cotización de la Compañía ("_____") y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y el número de la Emisión. Los correspondientes Documentos de cada Emisión establecerán la clave de identificación respectiva.

x) Autorización de la CNBV

Mediante oficio número 153/5782/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015, la CNBV autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que serán emitidos al amparo de este Programa en el RNV. La inscripción en el RNV, no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Compañía o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

(i) Cumplimiento de las Disposiciones de la CNBV

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Disposiciones y de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso e), k) y la regla Décima Quinta del Anexo R de dichas Disposiciones:

Manifestamos a esa Comisión nuestro compromiso de enviar a esta Comisión a través del STIV y por Oficialía de Partes, los documentos que a continuación se señalan:

a) Copia de los títulos depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
b) Los avisos de convocatoria pública a subasta, de colocación y de oferta pública que sean divulgados en el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (Emisnet).
c) Las hojas de características definitivas de cada una de las emisiones realizadas, suscritas por los representantes legales del intermediario colocador.
d) En su caso, cualquier convenio modificatorio al contrato de colocación que suscriba la Emisora con el intermediario colocador.
e) En el evento de que se modifiquen los términos bajo los cuales se otorgó la opinión legal del programa, la Emisora presentará una nueva opinión legal acompañada del documento suscrito por el licenciado en derecho

independiente a que se refiere el artículo 87 de las Disposiciones, de conformidad con el artículo 13 de dicho ordenamiento legal vigente, antes de llevar a cabo colocaciones adicionales al amparo del programa.
f) La información que, en su caso, se pretenda divulgar a través de conferencias telefónicas, encuentros bursátiles, presentaciones, inclusive aquélla que se transmita a través de la red mundial (Internet), la cual deberá estar ajustada a lo previsto en el artículo 19 de las Disposiciones

y) Domicilio de la Emisora

El Emisor tiene su domicilio social en el Distrito Federal y sus oficinas principales para efectos de la presente Emisión están ubicadas en Paseo de las Palmas, número 750, Colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

z) Autorización del Consejo de Administración

Mediante acuerdo adoptado en la sesión del consejo de administración de la Compañía celebrada con fecha 27 de julio de 2015, se aprobó la contratación de deuda bursátil hasta por un monto límite de endeudamiento de $20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS.

zz) Representante Común

Para (i) los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.; y (ii) para los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero o aquella institución que la Compañía designe para cada Emisión y que se dé a conocer en los correspondientes Documentos de cada Emisión.

2.2 Destino de los Fondos

Los recursos netos producto de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizadas al amparo del Programa podrán ser utilizados por la Compañía, entre otros, para satisfacer sus necesidades operativas, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas y el refinanciamiento de su deuda. En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles deban ser utilizados para una finalidad específica, dicha finalidad será descrita en el Aviso o en el Suplemento respectivo, según sea el caso.

2.3 Plan de Distribución

El Programa contempla la participación de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, quien actuará como intermediario colocador para cada una de las emisiones subsecuentes hechas al amparo del Programa, y ofrecerá los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo bajo las modalidades de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en los correspondientes Documentos de cada Emisión. Asimismo, se señala que los Certificados Bursátiles de largo plazo podrán ser ofertados a través de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro, mientras que los Certificados Bursátiles de corto plazo podrán ser ofertados a través de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador correspondiente celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones; de ser este el caso, el criterio para seleccionar a las casas de bolsa que participen como sindicato colocador, será el de designar a aquellas que tengan una amplia capacidad para distribuir los Certificados Bursátiles.

En cuanto a su distribución, a través del Intermediario Colocador, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

No obstante lo anterior, en virtud de tratarse de una oferta pública de valores cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en las bases generales del proceso de subasta para la adquisición de los Certificados Bursátiles, mismas que se darán a conocer en los correspondientes Documentos de la Emisión, podrá adquirir Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, la Compañía podrá, junto con el Intermediario Colocador, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta. (i) Para las Emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, los términos y la forma de colocar los mismos se darán a conocer a través del Suplemento respectivo, el cual contendrá disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta Sección. (ii) Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo emitidos al amparo del Programa, serán colocados a través del método tradicional de cierre de libro o subasta pública.

En caso de colocación a través de un mecanismo de subasta, el Intermediario Colocador, así como cada Participante que por cuenta de terceros ingrese posturas en la Subasta, deberá llevar un Registro en términos del artículo 178 de la LMV en el que se harán constar las solicitudes u órdenes que reciban para la adquisición de los Certificados Bursátiles a través de la Subasta. En el Registro se especificarán, entre otros, los datos siguientes: (i) número de folio asignado a la postura, (ii) número de contrato del inversionista, (iii) número de promotor, en caso de que la postura no se haya ingresado directamente por el Inversionista, (iv) Tasa de Subasta o Sobretasa solicitada, (v) Tasa de Subasta o Sobretasa ingresada, (vi) Tasa asignada, en su momento, (vii) Número de Títulos y(viii) Monto o importe de la operación y (ix) nombre del área o persona responsable del Intermediario Colocador o, en su caso, del Participante, que lleve a cabo el registro de las posturas. Lo anterior tendrá por objeto diferenciar entre posturas ingresadas directamente por el público inversionista de aquellas posturas ingresadas por los Participantes.

En relación con la asignación de los valores, la asignación será llevada a cabo conforme a la participación y solicitudes registradas para todas las posturas válidas contenidas en el registro mencionado en el párrafo

anterior, conforme al precio de la oferta pública que les corresponda (tasa única o tasa ponderada).

El monto mínimo para la aceptación de las posturas válidas por inversionista de los Certificados Bursátiles de corto plazo, es de $1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), y no existe un monto máximo por inversionista. El criterio de asignación de los Certificados Bursátiles de corto plazo que se coloquen a través del mecanismo de construcción de libro será mediante asignación a tasa única.

Los inversionistas al ingresar sus órdenes de compra para la construcción del libro se someten a las prácticas de mercado respecto a la modalidad de asignación discrecional por parte del Emisor y del Intermediario Colocador. Asimismo, tanto la *Compañía* como el Intermediario Colocador se reservan el derecho de declarar desierta la oferta de los Certificados Bursátiles de corto plazo y la consecuente construcción del libro.

El Intermediario Colocador mantiene y podrá continuar manteniendo relaciones de negocios con la Compañía y sus afiliadas, y le presta diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

Ni el Intermediario Colocador ni la Compañía tienen conocimiento de que alguno de sus principales accionistas o socios, directivos o miembros del Consejo de Administración pretendan suscribir parte de los Certificados Bursátiles o si alguna persona intenta suscribir más del 5% (CINCO POR CIENTO) de los mismos, en lo individual o en grupo.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, como Intermediario Colocador, no tiene conocimiento de que al momento de llevar a cabo las colocaciones de los Certificados Bursátiles se distribuirán entre partes relacionadas respecto de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, de ser así se dará a conocer el porcentaje en los correspondientes Documentos de la Emisión y se competirá en igualdad de condiciones que el resto de los inversionistas participantes de la oferta.

El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo: Tanto el Emisor como el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo financiero. Por lo que podría existir un interés adicional del referido intermediario en los Certificados Bursátiles.

2.4 Gastos Relacionados con el Programa

Los gastos aproximados relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación:

Gastos Relacionados con el Programa	
CONCEPTO	**MONTO**
Cuota por Estudio y Trámite ante la CNBV (*)	$19,797.00
Cuota de listado en BMV (**)	$19,612.12
Honorarios de los auditores (**)	$350,000.00
Gastos por estructuración por la preparación de la documentación y obtención de la autorización del Programa (**)	$1,000,000.00
Honorarios de los asesores legales (**)	$28,594.00
Agencia calificadora Standard & Poor's, S.A. de C.V. (**)	$344,520.00
Agencia calificadora Fitch México, S.A. de C.V. (**)	$275,500.00
Honorarios del Representante Común (**)	$58,000.00
Total de Gastos Relacionados con el Programa	**$2,096,023.12**

(*) No paga IVA
(**) Incluye IVA

Los gastos en que se incurran por cada Emisión que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente

Nota: El concepto de Gastos por estructuración, se refiere al costo que el Intermediario Colocador (Inversora Bursátil) cobrará por la preparación de la documentación relativa y los servicios prestados para la obtención de la autorización del Programa.

La fuente de los recursos para liquidar los gastos antes mencionados serán pagados por la Compañía de manera directa. Los gastos en que se incurran por cada Emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del Programa se describirán en los correspondientes Documentos de Emisión de cada una de dichas emisiones.

2.5 Estructura del capital considerando el Programa

Por tratarse de un Programa con duración de 5 años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Compañía que resultarán de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles conforme al Programa.

La estructura de pasivos y capital de la Compañía y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo que se realice al amparo del programa, será descrita en el Suplemento respectivo.

2.6 Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, incluyendo sin limitar los artículos del 215 al 218 y demás aplicables. Para todo aquello no expresamente previsto en el Título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme lo dispuesto en dichos Títulos, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles salvo que se indique otra cosa en el instrumento que documente la Emisión. El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

1. Incluir su firma autógrafa en los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables, en términos de la fracción XIII del artículo 64 de la LMV.

2. Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la emisión de Certificados Bursátiles, según haya sido autorizado por la CNBV.

3. Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores y ejecutar sus resoluciones.

4. Firmar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea general de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Compañía.

5. Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

6. Calcular y publicar los cambios en las tasas de rendimiento de los Certificados Bursátiles, en su caso.

7. Calcular y publicar los avisos de pago de rendimientos y amortizaciones con respecto a los Certificados Bursátiles.

8. Actuar frente a la Compañía como intermediario respecto de los Tenedores para el pago a éstos últimos de los rendimientos y amortizaciones correspondientes.

9. En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC y a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV ya los sanos usos y prácticas bursátiles.

10. Ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de Tenedores, para el pago de capital e intereses vencidos y no pagados a éstos por la Compañía, según sea el caso, sin perjuicio de otras facultades que las leyes le confieran, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Circular Única de Emisoras.

El Representante Común está obligado a actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, así como a rendir cuentas de su administración, cuando les sean solicitadas o al momento de concluir su encargo.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente la Emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores de dicha Emisión.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores correspondiente, en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa o aquellos con relación a los cuales haya sido designado como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas). El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar acabo.

2.7 Asambleas de Tenedores de Certificados Bursátiles

Los Tenedores de cada Emisión realizada al amparo del Programa podrán reunirse en asamblea conforme a lo descrito a continuación. Las reglas señaladas en esta sección aplican con respecto a cada Emisión realizada y a los Tenedores respectivos de dicha Emisión.

a) Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del título que documenta la presente emisión, la LMV y en lo previsto y/o conducente en la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

b) La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

c) Los Tenedores que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten un 10% (DIEZ POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Compañía, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

d) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (DIEZ) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

e) Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán concurrir por lo menos, los Tenedores que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de los votos de los Tenedores en ella presentes, tomando en consideración que cada Tenedor tendrá un voto por cada Certificado Bursátil que posea, tenga o acredite.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, habrá quórum con cualquiera que sea el número de Tenedores en ella presentes y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los votos de los Tenedores, tomando en consideración que cada Tenedor tendrá un voto por cada Certificado Bursátil que posea, tenga o acredite.

f) Se requerirá que estén representados en la Asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos los Tenedores que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por la mayoría de los votos de los Tenedores en ella presentes, tomando en consideración que cada Tenedor tendrá un voto por cada Certificado Bursátil que posea, tenga o acredite, en los siguientes casos:

1) cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;

2) cuando se trate de consentir o autorizar que la Compañía dejare de cumplir con las obligaciones contenidas en el título representativo de la Emisión.

3) cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas a la Compañía respecto de los pagos de principal e intereses moratorios conforme al presente título.

g) Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en los incisos (f) (1) y (2) anteriores, se requerirá que estén presentes o representados los Tenedores que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de

votos de los Tenedores en ella presentes, tomando en consideración que cada Tenedor tendrá un voto por cada Certificado Bursátil que posea, tenga o acredite, salvo que se tratare de cualesquiera de los asuntos mencionados en el inciso (f) (3) anterior, en cuyo caso, se requerirá que concurran a la Asamblea los Tendedores que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mayoría de los votos de los Tenedores en ella presentes, tomando en consideración que cada Tenedor tendrá un voto por cada Certificado Bursátil que posea, tenga o acredite.

h) Para concurrir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de las cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante 2 (DOS) testigos, lo anterior a fin de cumplir con lo ordenado en el artículo 2551, fracción II, del Código Civil para el Distrito Federal.

i) En ningún caso podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores, los Tenedores que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten Certificados Bursátiles, que la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias, Afiliadas o Asociadas hayan adquirido en el mercado.

j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Tenedores que individualmente o en conjunto, tengan o acrediten Certificados Bursátiles en circulación. La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

l) Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Ninguna de las disposiciones anteriores limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la LGTOC.

2.8 Nombre de Personas con Participación Relevante en el Programa

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

- Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER.

  Lic. Javier Foncerrada Izquierdo, Director General.

  C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas.

  Lic. Guillermo René Caballero Padilla, Director Jurídico.

- Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa.

  Ing. Luis Roberto Frías Humphrey, Director Banca de Mayoreo.

  Lic. Marco Antonio Ramos Landero, Subdirector Financiamiento Corporativo.

  Lic. Julio César Cabrera Pérez, Gerente Financiamiento Corporativo.

- Standard & Poor's, S.A. de C.V., empresa que ha otorgado su calificación correspondiente a las emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

  Lic. Arturo Sánchez, Director.

- Fitch México, S.A. de C.V.., empresa que ha otorgado su calificación correspondiente a las emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

  Verónica Chau Rodríguez, Directora.

  Alejandro Tapia Calderax Director.

- Bufete Robles Miaja, S.C.:

  Lic. Ximena Robles Miaja, Socio.

- Mancera, S.C., Miembro de Ernst & Young Global Limited, como Auditor Externo.

  C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa, Auditor Externo

- Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Externo.

  C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes, Auditor Externo

Las personas que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa descrito en el presente Prospecto, se señalarán en los respectivos documentos.

Ninguna de las personas físicas y/o morales antes referidas es propietaria de acciones de la Compañía o de sus subsidiarias y, con la excepción de los Intermediarios Colocadores, ninguna de dichas personas mantiene un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Certificados Bursátiles.

El Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizado en sus oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas No. 736, Colonia Lomas de Chapultepec, México D.F., C.P. 11000, Tel. (55) 5625-4900 Ext. 3351, email: faguadom@inbursa.com

3. LA EMISORA

3.1 Historia y Desarrollo de la Emisora

La Compañía se constituyó en la Ciudad de México el 22 de agosto de 2000, bajo la denominación de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa, posteriormente mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 21 de marzo de 2007, se aprobó, entre otros: (i) la adopción del régimen aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple; y (ii) quedar bajo la denominación de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. El 11 de noviembre de 2008, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó, entre otros, el cambio de denominación de la Compañía de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, por el de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. En Abril de 2015, Banco Inbursa capitalizó a SOFOM Inbursa con un monto de $2,500 millones de pesos. En el mes de mayo de 2015, Banco Inbursa capitalizó la Sociedad con $2,500 millones de pesos adicionales, por lo tanto, actualmente Banco Inbursa tiene una participación accionaria en la Sociedad de 71.56%, mientras que Grupo Financiero Inbursa mantiene una participación accionaria de 28.44%.

Con fecha 30 de marzo de 2015, la Compañía llevó a cabo un aumento en su capital social, el cual fue suscrito en su totalidad por Banco Inbursa, previa autorización de la CNBV, derivado de dicho aumento la Compañía es controlada directamente por dicha institución de crédito e indirectamente por Grupo Financiero Inbursa.

Dirección y Teléfonos

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará información relacionada con el contenido de este Prospecto Informativo dirigiéndose a la responsable de la relación con inversionistas de la Compañía:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Paseo de las Palmas No. 736
Col. Lomas de Chapultepec
México D.F., C.P. 11000
Tel. (55) 5625-4900 Ext. 3351
Email: faguadom@inbursa.com

Descripción esquemática y numérica de las principales inversiones incluyendo participaciones en otras Compañías

La Compañía no ha realizado inversiones relevantes en los últimos 3 ejercicios y hasta la fecha de presentación del presente Prospecto.

3.2 Descripción del Negocio

La Compañía es una Sociedad financiera de objeto múltiple regulada, dedicada a brindar diversos servicios financieros a las familias y empresas en México. El negocio inició operaciones en el año 2000, enfocado en el financiamiento de crédito al consumo, crédito a pequeñas y medianas empresas y arrendamiento puro.

El pertenecer a un grupo financiero del tamaño y la experiencia de Grupo Financiero Inbursa, amplía el mercado objetivo de la Compañía, pues es a partir de esta adquisición que tiene la posibilidad de promocionar sus productos financieros a través de canales alternos y para diferentes marcas. La Compañía cuenta con el equipo comercial del Grupo, mismo que le da acceso permanente a una gran cantidad de clientes potenciales.

La Compañía cuenta con oficinas comerciales en la República Mexicana atendidas por especialistas de producto; gracias a lo cual puede operar de forma efectiva a lo largo y ancho del territorio nacional. Los servicios financieros están dirigidos a personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales. Aunque existen productos genéricos como el crédito directo, la compañía está preparada para adecuar su oferta a los requerimientos específicos de cada cliente.

a) Actividad Principal

La Compañía tiene como actividad principal proporcionar financiamiento para personas físicas y morales. A Diciembre de 2014 la Compañía cerró con un portafolio de crédito total de $11,570 millones de pesos, lo que representa una participación de mercado de 3.8%. El 72% son créditos al consumo, mientras el restante 28% son créditos a la actividad empresarial o comercial.

Las operaciones de la Compañía están dirigidas principalmente en los siguientes segmentos:

Millones de pesos	2012	%	2013	%	2014	%	Mar-15	%
Arrendamientos financieros	1,207	20%	860	11%	764	7%	770	6%
Arrendamientos operativos		0%	4	0%	4	0%	4	0%
Créditos simples	2,419	40%	2,674	33%	2,484	21%	2,433	20%
Entidades financieras	4	0%	6	0%	5	0%	4	0%
Créditos al consumo revolventes	2,216	36%	2,652	33%	3,486	30%	3,631	30%
Créditos personales	253	4%	1,895	23%	4,827	42%	5,363	44%
Total	**6,099**	**100%**	**8,091**	**100%**	**11,570**	**100%**	**12,205**	**100%**

La Compañía tiene como actividad brindar servicios financieros a las familias y empresas en México y se encuentra enfocado en el financiamiento de crédito al consumo, crédito a pequeñas y medianas empresas y arrendamiento puro. De tal forma, ningún cliente representa 10% o más del total de los ingresos de la Sociedad.

En la cartera de crédito de la Sociedad, existen dentro de este segmento una amplia gama de productos o programas de financiamiento que atiende las necesidades individuales tanto de personas físicas como morales. Actualmente la Compañía cuenta en su portafolio con programas como líneas de crédito personal, líneas de crédito a pequeñas y medianas empresas y tarjeta de crédito. Lo que permite que SOFOM Inbursa se encuentre diversificado tanto en clientes como en productos.

Lanzamiento de un nuevo producto que requiera de una inversión considerable, describir la etapa

A la fecha del presente Prospecto, la Compañía no ha realizado ninguna inversión considerable para el lanzamiento de un nuevo producto.

Crédito de Menudeo:

Existe dentro de este segmento una amplia gama de productos o programas de financiamiento que atiende las necesidades individuales tanto de personas físicas como morales.

Actualmente la Compañía cuenta en su portafolio con programas como:

- **Línea de crédito personal:** plan de financiamiento para personas físicas para ofrecer créditos personales a líneas de teléfono residenciales domiciliando el pago mensual del crédito al recibo telefónico, y plazo de 38 meses, con un monto mínimo de 30,000 pesos y máximo de 50,000 pesos por cliente con mensualidades y tasa fija durante la vigencia del crédito. Al igual que los demás productos financieros, éste es evaluado de manera periódica con el objetivo de ofrecer a los clientes condiciones competitivas, de manera permanente. Las tasas de interés aplicables varían en función del plazo del financiamiento.

- **Línea de crédito a pequeñas y medianas empresas:** es un plan de financiamiento para líneas telefónicas comerciales y el destino del crédito es para capital de trabajo domiciliando el pago mensual del crédito al recibo telefónico y un plazo de 50 meses y un monto máximo de 650,000 pesos con mensualidades y tasa fija durante la vigencia del crédito. Al igual que los demás productos financieros, éste es evaluado de manera periódica con el objetivo de ofrecer a los clientes condiciones competitivas, de manera permanente. Las tasas de interés aplicables varían en función del plazo del financiamiento.

- **Tarjeta de crédito:** la Compañía emite diferentes tarjetas de crédito, asociadas con Visa. Principalmente emitimos las tarjetas a nuestros clientes existentes, tales como titulares de cuentas de depósito, del negocio automotriz, pequeñas y medianas empresas y clientes del negocio asegurador. El ingreso proveniente de tarjetas de crédito incluye comisiones, intereses sobre los saldos de tarjetas de crédito, cuotas anuales y cuotas cobradas por pagos adelantados. Comercializamos nuestras tarjetas de crédito a través de nuestra fuerza de ventas y red de sucursales. La estrategia de crecimiento está basada en la venta cruzada con los clientes actuales de todos los negocios del grupo. Los productos que manejamos son los siguientes:

Clásica

Oro

Platino

Enlace Médico

Gas Natural

Telmex

Interjet Clásica

Interjet Platinum

Corporativa

b) Canales de Distribución

Nuestro amplio portafolio de servicios, lo ofrecemos de manera integral, satisfaciendo de forma global las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, la lealtad de nuestros clientes.

La amplia gama de servicios que somos capaces de ofrecer, se administra bajo una misma dirección y como un mismo negocio, lo cual incrementa la certidumbre, confianza y certeza de nuestros servicios y nos permite aprovechar mejor los márgenes de crecimiento y utilidad de cada segmento del negocio. Consideramos que nuestro modelo de negocios ha resultado exitoso, ya que capitaliza nuestra estructura corporativa integrada, una sola y sólida plataforma de distribución ofreciendo nuestra gama completa de los productos, una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. La consistencia y el profesionalismo de nuestro grupo accionista controlador y nuestra política general de crecimiento orgánico, en contraposición a una serie de adquisiciones de instituciones financieras individuales más pequeñas nos han permitido mantener la estrategia de crecimiento constante y una plataforma estable para mayor rentabilidad. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo, alta eficiencia y mayor certidumbre de riesgo para el Grupo Financiero.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales regionales e integrados, más que en cada producto. Además utilizamos canales flexibles, alternativos y diversos, tales como call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, más que en expansión de sucursales físicas, nos permite tener un modelo de costo controlado, flexible, altamente eficiente y administrado bajo altos estándares de eficiencia, atención y control de riesgo.

Además, instalamos terminales punto de venta (TPV's) a nuestros clientes como medio de adquisición y como servicio a pequeñas y medianas empresas, incluyendo escuelas, restaurantes, gasolineras, y otros negocios.

c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La Compañía tiene celebrado con Grupo Financiero Inbursa, dos contratos de licencia de uso de marca, cuya vigencia es indefinida, hasta en tanto la marca sea propiedad de Grupo Financiero Inbursa.

La Compañía a la fecha no tiene registradas patentes y/o franquicias que pudieran ser consideradas relevantes.

d) Principales Clientes

El principal mercado de las entidades que conforman Sociedad Financiera Inbursa está constituido por las personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en los ramos de tarjeta de crédito, créditos personales y a pequeñas y medianas empresas.

SOFOM Inbursa tiene como actividad brindar servicios financieros a las familias y empresas en México y se encuentra enfocado en el financiamiento de crédito al consumo, crédito a pequeñas y medianas empresas y arrendamiento puro. De tal forma, ningún cliente representa 10% o más del total de los ingresos de la Sociedad.

e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

En su calidad de entidad financiera regulada, la Compañía está sujeta a leyes especiales como la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("*LGOAAC*"), en cuyo texto se hace un reenvió expreso para que las sociedades financieras de objeto múltiple que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito, como es el caso de la Compañía, se sujeten a las disposiciones de la LIC en materia de:

a) Integración y funcionamiento de los órganos directivos y la administración;

b) Integración de expedientes de funcionarios;

c) Fusiones y escisiones;

d) Contratación con terceros de los servicios necesarios para su operación;

e) Diversificación de riesgos;

f) Uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología;

g) Inversiones;

h) Integración de expedientes de crédito, proceso crediticio y administración integral de riesgos;

i) Créditos relacionados;

j) Calificación de cartera crediticia;

k) Cesión o descuento de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio;

l) Contabilidad;

m) Revelación y presentación de información financiera y auditores externos;

n) Estimación máxima de activos y estimación mínima de sus obligaciones y responsabilidades;

o) Prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita;

p) Confidencialidad de la información y documentación, relativa a las operaciones y servicios;

q) Controles internos;

r) Requerimientos de información;

s) Terminación de contratos de adhesión y movilidad de operaciones activas, y

t) Requerimientos de capital.

Además de la LGOAAC y la LIC, la Compañía está sujeta a leyes de aplicación general como la Ley General de Sociedades Mercantiles, LGTOC y el Código de Comercio, entre otras, asimismo a las disposiciones emitidas por la CNBV, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("*CONDUSEF*"), y demás disposiciones expedidas por autoridades competentes.

En la parte tributaria, la compañía es contribuyente del impuesto sobre la renta el cual se determina de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes y no cuenta con ningún beneficio fiscal como pueden ser subsidios o exenciones. Asimismo, la compañía no es sujeta de ningún impuesto especial.

f) Recursos Humanos

La Compañía no cuenta con empleados, ya que los mismos pertenecen a la nómina de Seguros Inbursa.

g) Desempeño Ambiental

Al ser una empresa que ofrece productos financieros, no tiene afectación ni relación con el medio ambiente.

h) Información del Mercado

Los principales competidores dentro del mercado de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple son las entidades financieras que consolidan con bancos, en donde destacan:

Tarjetas Banamex – Banamex

Santander Consumo - Santander
Santander Hipotecario – Santander
Banorte-Ixe Tarjetas – Banorte
CF Credit Services – Inbursa

Dentro de las entidades financieras más importantes que no consolidan con bancos encontramos a:

Arrendadora Banorte – Banorte
Sólida Administradora de Portafolios – Banorte
AF Banregio – Banregio
Financiera Bajío - Bajío

Al 31 de diciembre de 2014, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple estaba compuesto por 29 sofomers, de las cuáles 7 consolidan con bancos y representan el 83.7% de la cartera crediticia total, mientras que las restantes 22 sofomers que no consolidan con bancos solo poseían el 16.3% restante.

El crecimiento del portafolio de crédito de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en al año de 2014 fue de 9.8% si se compara con 2013, alcanzando un saldo total de $304,494 millones de pesos, en donde Sociedad Financiera Inbursa mantiene una participación de mercado de 3.8%.

La siguiente tabla muestra ciertas estadísticas de las sofomers al 31 de diciembre de 2014:

Sofom	**Activo**		**Cartera total**		**Capital contable**	
Millones de pesos	**Monto**	**Part. Mercado**	**Monto**	**Part. Mercado**	**Monto**	**Part. Mercado**
Sofomers que no consolidan con bancos						
Arrendadora Banorte	21,620	6.5%	19,114	6.3%	3,730	5.9%
Sólida Administradora de Portafolios	16,843	5.1%	3,926	1.3%	3,946	6.2%
Sociedad Financiera Inbursa	11,578	3.5%	11,570	3.8%	1,999	3.1%
Otros	21,451	6.5%	15,171	5.0%	4,912	7.7%
Subtotal	71,492	21.5%	49,781	16.3%	14,587	22.9%
Sofomers que consolidan con bancos						
Tarjetas Banamex	98,413	29.7%	96,280	31.6%	19,979	31.4%
Santander Consumo	57,751	17.4%	58,637	19.3%	12,500	19.6%
Santander Hipotecario	37,428	11.3%	35,480	11.7%	4,958	7.8%
Banorte-Ixe Tarjetas	23,502	7.1%	23,475	7.7%	4,975	7.8%
Otros	43,260	13.0%	40,841	13.4%	6,677	10.5%
Subtotal	260,354	78.5%	254,713	83.7%	49,089	77.1%
Total Sofomers	**331,846**	**100.0%**	**304,494**	**100.0%**	**63,676**	**100.0%**

Cartera Comercial

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera comercial de las sofomers equivalía a $44,596 millones de pesos, representando aproximadamente el 14.6% del total de la cartera de crédito, en donde Sociedad Financiera Inbursa cuenta con una participación de mercado aproximadamente de 7.3% con un saldo de $3,252 millones de pesos.

La siguiente tabla muestra la cuota de mercado de Sociedad Financiera Inbursa en la cartera comercial:

Sofom	Cartera Comercial	
Millones de pesos	**Monto**	**Part. Mercado**
Sofomers que no consolidan con bancos		
Arrendadora Banorte	19,108	38.4%
AF Banregio	5,040	10.1%
Sociedad Financiera Inbursa	3,252	6.5%
Otros	5,438	10.9%
Subtotal	32,838	66.1%
Sofomers que consolidan con bancos		
CF Credit	9,066	18.2%
Otros	7,803	15.7%
Subtotal	16,869	33.9%
Total Sofomers	**49,707**	**100.0%**

Cartera de Consumo

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera al consumo de las sofomers equivalía a $209,071 millones de pesos, representando aproximadamente el 68.7% del total de la cartera de crédito, en donde Sociedad Financiera Inbursa cuenta con una participación de mercado de 4.0% aproximadamente.

La siguiente tabla muestra la cuota de mercado de Sociedad Financiera Inbursa en la cartera de consumo:

Sofom	Cartera Consumo	
Millones de pesos	**Monto**	**Part. Mercado**
Sofomers que no consolidan con bancos		
Sociedad Financiera Inbursa	8,313	4.0%
Crédito Familiar	4,071	1.9%
Sociedad Administradora de Portafolios	3,730	1.8%
Otros	829	0.4%
Subtotal	16,943	8.1%
Sofomers que consolidan con bancos		
Tarjetas Banamex	96,280	46.1%
Santander Consumo	58,637	28.0%
Banorte-Ixe Tarjetas	23,475	11.2%
CF Credit	11,575	5.5%
Otros	2,161	1.0%
Subtotal	192,128	91.9%
Total Sofomers	**209,071**	**100.0%**

A diciembre de 2014, el activo de la Compañía fue de $11,578 millones de Pesos (que representó del total de SOFOMEs en el país el 3.5%), la cartera total alcanzó los $11,570 millones de Pesos (3.6% del mercado) y el capital contable ascendió a $1,999 millones de pesos (3.0% del mercado). Su Índice de morosidad (Imor) fue de 5.0% mientras que el Imor del mercado fue de 5.1%.

i) Estructura Corporativa

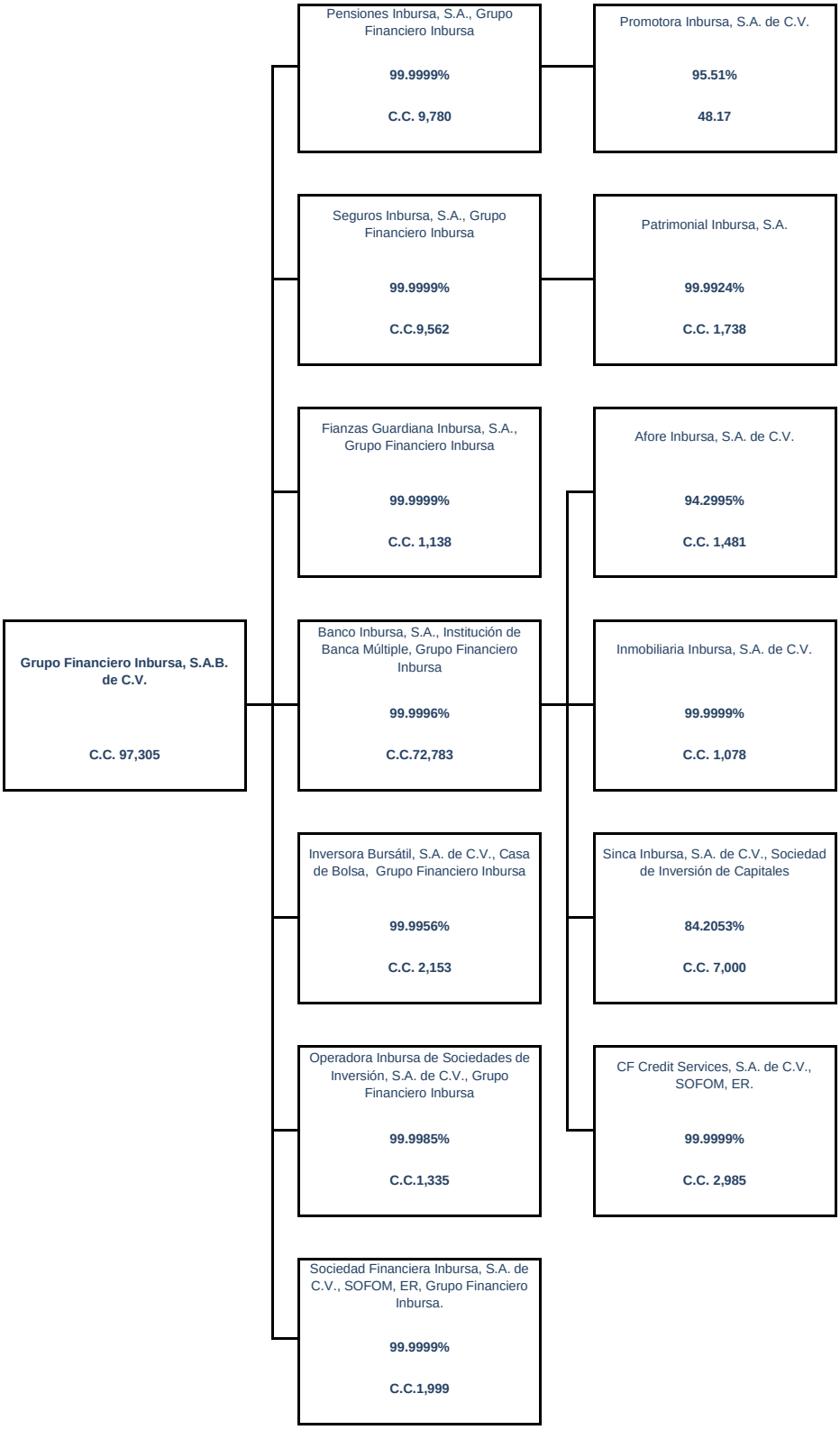

* C.C.: Estructura y capital contable expresado en millones de Pesos a diciembre de 2014.

Grupo Financiero Inbursa fue constituido en el año 1985 como una sociedad mercantil bajo la denominación

de Promotora Carso, S.A. de C.V.; en 1992, obtuvo la autorización de la SHCP para transformarse en una sociedad controladora de una agrupación financiera en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras a efecto de prestar servicios financieros de forma integral a través de la conformación de un grupo financiero, modificando su denominación para quedar como “Grupo Financiero Inbursa”, la cual actualmente ostenta.

Al 31 de diciembre de 2014, Grupo Financiero Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Banco Inbursa, autorizada para operar como institución de banca múltiple;

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros de Crédito Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

Sociedad Financiera Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando nueve sociedades de inversión;

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a cinco sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

Fianzas Guardiana, autorizada para operar como afianzadora.

CF Credit autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

j) Descripción de los Principales Activos

Cartera de Crédito Vigente

Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, demás características que establece la Ley y los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos otorgados a los clientes, documentándose las garantías a favor de la Compañía antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de Crédito Vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que se devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días vencidos;

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen en ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo son traspasados a cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e

intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

El siguiente cuadro muestra la cartera de crédito vigente y vencida al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012:

	Mar-15		
Concepto	**Vigente**	**Vencida**	**Total**
Arrendamientos financieros	$ 868	$ -	$ 868
Carga financiara por devengar	(98)	-	(98)
Arrendamiento operativo	3	1	4
Créditos simples	2,230	203	2,433
	3,003	204	3,207
Entidades financieras	4	-	4
Créditos al consumo revolventes	3,489	142	3,631
Créditos personales	5,062	301	5,363
	8,551	443	8,994
	$ 11,558	$ 647	$ 12,205

	2014		
Concepto	**Vigente**	**Vencida**	**Total**
Arrendamientos financieros	$ 874	$ -	$ 874
Carga financiara por devengar	(110)	-	(110)
Arrendamiento operativo	3	1	4
Créditos simples	2,273	211	2,484
	3,040	212	3,252
Entidades financieras	5	-	5
Créditos al consumo revolventes	3,345	141	3,486
Créditos personales	4,598	229	4,827
	7,943	370	8,313
	$ 10,988	$ 582	$ 11,570

	2013		
Concepto	**Vigente**	**Vencida**	**Total**
Arrendamientos financieros	$ 906	$ 111	$ 1,017
Carga financiara por devengar	(157)	-	(157)
Arrendamiento operativo	3	1	4
Créditos simples	2,530	144	2,674
	$ 3,282	$ 256	$ 3,538
Entidades financieras	6	-	6
Créditos al consumo revolventes	2,545	107	2,652
Créditos personales	1,875	20	1,895
	4,420	127	4,547
	$ 7,708	$ 383	$ 8,091

Concepto	2012 Vigente	2012 Vencida	2012 Total
Arrendamientos financieros	$ 1,029	$ 398	$ 1,427
Carga financiara por devengar	(220)	-	(220)
Arrendamiento operativo	-	-	-
Créditos simples	2,347	72	2,419
	$ 3,156	$ 470	$ 3,626
Entidades financieras	4	-	4
Créditos al consumo revolventes	2,145	71	2,216
Créditos personales	249	4	253
	2,394	75	2,469
	$ 5,554	$ 545	$ 6,099

Información relativa a cualquier activo fijo importante de la Emisora, mencionando su tamaño, uso, localización, estado en el que se encuentra, antigüedad, si cuentan con seguro, si son propios o rentados a terceros, dimensiones, medidas ambientales que afecten la utilización de estos bienes, etc.

El pertenecer a un grupo financiero del tamaño y la experiencia de Grupo Financiero Inbursa, amplía el mercado objetivo de la Compañía y tiene la posibilidad de promocionar sus productos financieros a través de canales alternos. La Compañía cuenta con la infraestructura y el equipo comercial del Grupo, mismo que le da acceso permanente a una gran cantidad de clientes potenciales.

Grupo Financiero Inbursa cuenta con oficinas comerciales en la República Mexicana atendidas por especialistas de producto; gracias a lo cual puede operar de forma efectiva a lo largo y ancho del territorio nacional. Los servicios financieros están dirigidos a personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales.

Activo como garantía para la obtención de algún crédito, el tipo de activo destinado, procedimiento para ejecutar dicha garantía y las características generales del crédito (monto, tasa, plazo, entre otros).

El fondeo de la Sociedad es a través de Banco Inbursa y no se tienen garantías otorgadas para la obtención de estos créditos

k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha, la Compañía no enfrenta ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que pudiere representar un costo o beneficio igual o mayor al 10% del valor de sus activos. Asimismo, la Compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, por incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones o por haber sido declarada en concurso mercantil. Asimismo, a la fecha del presente Prospecto la Compañía no tiene litigios de carácter fiscal que reportar.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información Financiera Seleccionada

La Compañía ofrece a sus clientes una amplia gama de productos y servicios de crédito. A continuación se presenta la información financiera de la Compañía.

La información financiera al 31 de marzo de 2015, y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, de la Compañía deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Auditados.

Ciertas cantidades incluidas en el Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones, la contabilidad de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

La normativa de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2014

El 19 de mayo de 2014, la Comisión emitió modificaciones al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, mismas que entraron en vigor a partir del 1 de junio de 2015. A continuación se describen los cambios más relevantes:

a. En el criterio A-2 Aplicación de normas particulares, se elimina la aplicación supletoria de la NIF B-4 Utilidad integral, toda vez que dicha NIF ha sido eliminada del marco conceptual de las NIF como resultado de la entrada en vigor de la NIF B-3 Estado de resultados integral y B-4 Estado de cambios en el capital contable. Asimismo, se incluyen dentro del marco normativo contable las NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo y NIF C-21 Acuerdos con control conjuntos.

En este mismo criterio se establece que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las instituciones deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total del sobregiro.

b. En el criterio contable B-6, Cartera de crédito, se incorporan normas sobre reconocimiento inicial de operaciones de factoraje financiero, ingreso financiero por devengar (incluyendo su determinación), intereses, anticipos y comisiones y tarifas distintas a las del otorgamiento del factoraje.

Se incorporan criterios particulares para la reestructura de créditos consolidados y se amplía el concepto de pago sostenido para los diferentes modalidades y características de créditos otorgados, así como la definición de créditos renovados.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

A partir del 1 de enero de 2014, la Sociedad adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-11, Capital contable

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, Capital contable - Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para

futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) establecerse un número fijo de acciones a emitir por dichos anticipos, iii) no tener un rendimiento fijo y iv) que no pueden rembolsarse antes de capitalizarse.

Mejoras a las NIF 2014 - Se emitieron las siguientes mejoras que provocaron cambios contables:

NIF C-5, Pagos anticipados - Define que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

NIF C-5, Pagos anticipados y NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición - Señalan que las pérdidas por deterioro, así como sus reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que se considere conveniente de acuerdo con el juicio profesional. En ningún caso permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición - Se precisa que, en el caso de activos de larga duración para venta, una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta. Además, los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación, en términos generales deben presentarse en el balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos clasificados en el corto plazo y no deben reformularse los balances generales de periodos anteriores por esta reclasificación.

NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, NIF C-6, Propiedades, planta y equipo, NIF C-8, Activos intangibles, NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, D-3, Beneficios a los empleados – Se define que no se requiere la presentación de los rubros de otros ingresos y otros gastos en el estado de resultado integral, por lo que se elimina la referencia a estos rubros en estas NIF.

4.2 Información Financiera por Líneas de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

Resumen de la Información Financiera

RESULTADOS (Millones de pesos)	**Mar-15**	**Mar-14**	**2014**	**2013**	**2012**
MF antes de riesgos crediticios	**538**	**343**	**1,693**	**1,057**	**733**
Provisiones crediticias	332	172	1,105	609	273
MF ajustado por riesgos crediticios	**206**	**171**	**588**	**448**	**460**
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	-38	20	6	84	115
Otros ingresos de la operación	7	34	56	31	38
Gasto de administración y promoción	-240	-61	-275	-222	-215
Resultado de la operación	**-65**	**164**	**375**	**341**	**398**
Impuestos (neto)	-20	4	65	103	128
Resultado neto	**-45**	**160**	**310**	**238**	**270**

(1) Ver sección 4.5 de las estimaciones contables para el cambio de metodología de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La Compañía no realiza operaciones relacionadas con ventas de exportación.

BALANCE GENERAL (Millones de pesos)	Mar-15	2014	2013	2012
Activo				
Disponibilidades	353	13	240	140
Inversiones en valores	297	427	105	117
Total de cartera de crédito vigente	11,558	10,988	7,708	5,554
Total cartera de crédito vencida	647	582	383	545
Estim. preventiva para riesgos crediticios	-1,172	-1,088	-589	-317
Otros	792	656	505	394
Total Activo	**12,475**	**11,578**	**8,352**	**6,433**
Pasivo				
Préstamos bancarios y de otros organismos	9,775	9,062	6,590	4,935
De corto plazo	6,384	5,425	1,679	3,863
De largo plazo	3,391	3,637	4,911	1,072
Otros	746	517	473	447
Total Pasivo	**10,521**	**9,579**	**7,063**	**5,382**
Capital contribuido	855	855	455	455
Capital ganado	1099	1,144	834	596
Total Capital	**1,954**	**1,999**	**1,289**	**1,051**

Capital Contable y Utilidad Neta

Capital Contable
(Millones de Pesos)

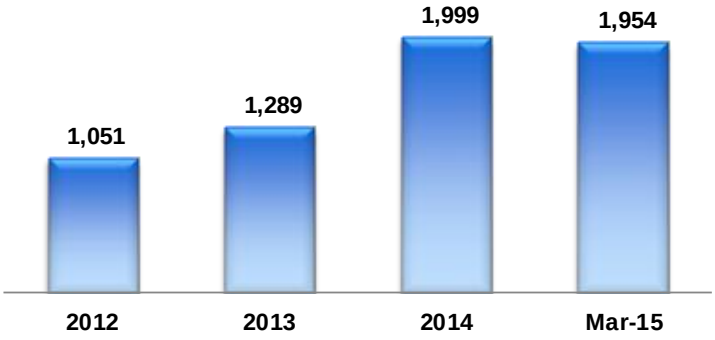

Utilidad Neta
(Millones de Pesos)

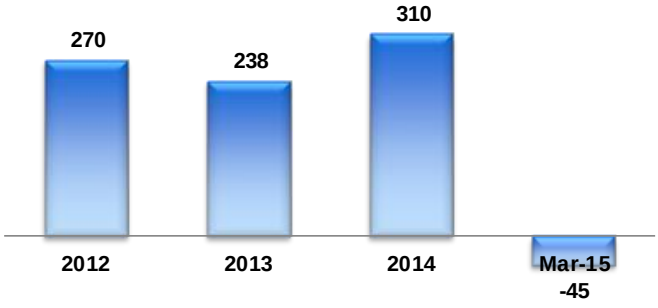

Cifras Relevantes

Indicadores	2012	2013	2014	Mar-15
Índice de capitalización	12.01%	11.72%	9.99%	9.99%
Cartera vencida / cartera total	8.94%	4.73%	5.03%	5.30%
Reservas / cartera vencida (veces)	0.58	1.54	1.87	1.81

Conforme a lo establecido en la fracción LXXIII del Artículo 1 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, se entenderá por índice de capitalización al resultado de dividir el Capital Neto entre los Activos Ponderados sujetos a riesgo totales, expresado en porcentaje.

Información por Segmentos

Cartera de Crédito

Integración por tipo de cartera

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la cartera de crédito por línea de negocio se integra como sigue por tipo de cartera (cifras en millones de pesos):

Concepto	Mar-15 Vigente	Mar-15 Vencida	Mar-15 Total
Arrendamientos financieros	$ 868	$ -	$ 868
Carga financiara por devengar	(98)	-	(98)
Arrendamiento operativo	3	1	4
Créditos simples	2,230	203	2,433
	3,003	204	3,207
Entidades financieras	4	-	4
Créditos al consumo revolventes	3,489	142	3,631
Créditos personales	5,062	301	5,363
	8,551	443	8,994
	$ 11,558	$ 647	$ 12,205

Concepto	2014 Vigente	2014 Vencida	2014 Total
Arrendamientos financieros	$ 874	$ -	$ 874
Carga financiara por devengar	(110)	-	(110)
Arrendamiento operativo	3	1	4
Créditos simples	2,273	211	2,484
	3,040	212	3,252
Entidades financieras	5	-	5
Créditos al consumo revolventes	3,345	141	3,486
Créditos personales	4,598	229	4,827
	7,943	370	8,313
	$ 10,988	$ 582	$ 11,570

Concepto	2013 Vigente	2013 Vencida	2013 Total
Arrendamientos financieros	$ 906	$ 111	$ 1,017
Carga financiara por devengar	(157)	-	(157)
Arrendamiento operativo	3	1	4
Créditos simples	2,530	144	2,674
	$ 3,282	$ 256	$ 3,538
Entidades financieras	6	-	6
Créditos al consumo revolventes	2,545	107	2,652
Créditos personales	1,875	20	1,895
	4,420	127	4,547
	$ 7,708	$ 383	$ 8,091

Concepto	2012 Vigente	2012 Vencida	2012 Total
Arrendamientos financieros	$ 1,029	$ 398	$ 1,427
Carga financiara por devengar	(220)	-	(220)
Arrendamiento operativo	-	-	-
Créditos simples	2,347	72	2,419
	$ 3,156	$ 470	$ 3,626
Entidades financieras	4	-	4
Créditos al consumo revolventes	2,145	71	2,216
Créditos personales	249	4	253
	2,394	75	2,469
	$ 5,554	$ 545	$ 6,099

Integración de la cartera por tipo de crédito

La siguiente tabla analiza la cartera de crédito por tipo de crédito. El total de créditos reflejan la suma de la

cartera vigente y vencida. La tabla siguiente muestra la cartera conforme al lugar de residencia de los acreditados. Asimismo, para propósitos de este documento, la clasificación de la cartera de créditos es distinta a la clasificación presentada en los Estados Financieros Auditados. Para obtener un desglose de la cartera vencida, revisar, “Cartera de crédito vencida”.
Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la cartera de crédito por tipo de crédito se integra como sigue (cifras en millones de pesos):

	Al 31 de Marzo 2015,	
CARTERA NACIONAL	**% de la Cartera**	**SOFI**
Comercial	20%	2,437
Consumo	74%	8,994
Arrendamiento	6%	774
Total Cartera de Crédito	**100%**	**12,205**

	Al 31 de Diciembre 2014,	
CARTERA NACIONAL	**% de la Cartera**	**SOFI**
Comercial	22%	2,489
Consumo	72%	8,313
Arrendamiento	7%	768
Total Cartera de Crédito	**100%**	**11,570**

	Al 31 de Diciembre 2013,	
CARTERA NACIONAL	**% de la Cartera**	**SOFI**
Comercial	33%	2,680
Consumo	56%	4,547
Arrendamiento	11%	864
Total Cartera de Crédito	**100%**	**8,091**

	Al 31 de Diciembre 2012,	
CARTERA NACIONAL	**% de la Cartera**	**SOFI**
Comercial	40%	2,423
Consumo	40%	2,469
Arrendamiento	20%	1,207
Total Cartera de Crédito	**100%**	**6,099**

Composición de la cartera de crédito por vencimientos

Para efectos del presente documento, la información presentada a continuación difiere en cierto grado de la tabla anterior debido a que en este caso los montos mostrados corresponden sólo a la clasificación de las carteras comercial, consumo, financiera y gubernamental. La siguiente tabla muestra un análisis relativo al

vencimiento de la cartera de crédito de la Compañía al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente. La siguiente tabla muestra un análisis relativo al vencimiento de la cartera en los siguientes años:

	Al 31 de marzo de 2015			
SOFI	**Menor a 1 año**	**1 a 5 Años**	**Más de 5 años**	**Total**
CRÉDITOS NACIONALES				
Comercial	14	2,422	0	2,436
Arrendamiento	19	756	0	775
Consumo	3,683	5,311	0	8,994
Total	**3,716**	**8,489**	**0**	**12,205**

	Al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2014			
SOFI	**Menor a 1 año**	**1 a 5 Años**	**Más de 5 años**	**Total**
CRÉDITOS NACIONALES				
Comercial	25	2,464	0	2,489
Arrendamiento	24	744	0	768
Consumo	3,550	4,763	0	8,313
Total	**3,599**	**7,971**	**0**	**11,570**

	Al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2013			
SOFI	**Menor a 1 año**	**1 a 5 Años**	**Más de 5 años**	**Total**
CRÉDITOS NACIONALES				
Comercial	309	2,370	0	2,679
Arrendamiento	114	751	0	865
Consumo	2,656	1,891	0	4,547
Total	**3,079**	**5,012**	**0**	**8,091**

	Al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2012			
SOFI	**Menor a 1 año**	**1 a 5 Años**	**Más de 5 años**	**Total**
CRÉDITOS NACIONALES				
Comercial	1	2,418	0	2,419
Arrendamiento	18	1,194	0	1,212
Consumo	2,215	253	0	2,468
Total	**2,234**	**3,865**	**0**	**6,099**

Tasas de interés de la cartera vigente

La mayoría de los créditos son denominados a tasa fija y en pesos, sin embargo pueden presentarse tasas que son determinadas por referencia a una tasa marginal variable recalculada cada 28 días. Consecuente al establecimiento de la TIIE el 20 de marzo de 1995, se comenzó a colocar crédito con base en la TIIE.

Al 31 de marzo de 2015, y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, las tasas de interés de la cartera vigente se integra como sigue:

Al 31 de marzo de 2015

SOFI	Tasa Fija	Tasa Variable	Total
De 1 a 5 años	8,001	0	8,001
Más de 5 años	0	0	0
	8,001	**0**	**8,001**

Al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2014

SOFI	Tasa Fija	Tasa Variable	Total
De 1 a 5 años	6,810	0	6,810
Más de 5 años	0	0	0
	6,810	**0**	**6,810**

Al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2013

SOFI	Tasa Fija	Tasa Variable	Total
De 1 a 5 años	4,244	0	4,244
Más de 5 años	0	0	0
	4,244	**0**	**4,244**

Al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2012

SOFI	Tasa Fija	Tasa Variable	Total
De 1 a 5 años	2,528	0	2,528
Más de 5 años	0	0	0
	2,528	**0**	**2,528**

Límites de operación

La LIC establece los límites que debe observar la subsidiaria bancaria de Grupo Financiero Inbursa para el otorgamiento de operaciones de crédito. El límite principal es el siguiente:

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se considera una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

% lmite en capital de subsidiaria	Capital Tier-1
12%	Mas de 8% y hasta 9%
15%	Mas de 9% y hasta 10%
25%	Mas de 10% y hasta 12%
30%	Mas de 12% y hasta 15%
40%	Mas de 15%

Cartera de crédito vencida

La siguiente tabla muestra un análisis de la cartera vencida y reestructurada. Se muestra únicamente el desglose para las carteras reestructurada vencida y vencida al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012:

La disminución en la cartera vencida de $545 millones de Pesos a diciembre de 2012 a $383 millones de Pesos a diciembre de 2013, se explica principalmente por una disminución de $286 millones de Pesos en la cartera vencida de Arrendamiento Financiero como resultado de la cobranza de créditos.

SOFI	Al 31 de Marzo, 2015
Comercial	203
Arrendamiento Financiero	1
Consumo	443
Total de cartera de crédito vencida	**647**

SOFI	Al 31 de Diciembre, 2014
Comercial	211
Arrendamiento Financiero	1
Consumo	370
Total de cartera de crédito vencida	**582**

SOFI	Al 31 de Diciembre, 2013
Comercial	144
Arrendamiento Financiero	112
Consumo	127
Total de cartera de crédito vencida	**383**

SOFI	Al 31 de Diciembre, 2012
Comercial	72
Arrendamiento Financiero	398
Consumo	75
Total de cartera de crédito vencida	**545**

Cartera de crédito emproblemada

De acuerdo con las reglas determinadas por la CNBV, los bancos están obligados a clasificar los créditos bajo riesgo de caer en cartera vencida en C, D y E con la finalidad de identificar dichos créditos emproblemados, o que generan a la administración dudas sobre la posibilidad de cumplimiento por parte de estos acreditados. Esta calificación ayuda a la institución a clasificar su cartera de acuerdo al riesgo y desempeño de los créditos, por lo tanto, aquellos créditos con calificación “A” tienen riesgo mínimo, “B” representa créditos con riesgo bajo, “C” equivale a riesgo medio, “D” representa créditos con alto riesgo de incumplimiento y “E” son los créditos irrecuperables. La siguiente tabla presenta la cartera de crédito emproblemada al 31 de marzo de 2015, y 31 de diciembre de:

SOFI	Al 31 de Marzo de 2015 Cartera Emproblemada
CARTERA NACIONAL	
Comercial	464
Consumo	756
Total	**1,220**

SOFI	Al 31 de Diciembre de 2014 Cartera Emproblemada
CARTERA NACIONAL	
Comercial	476
Consumo	663
Total	**1,139**

SOFI	Al 31 de Diciembre de 2013 Cartera Emproblemada
CARTERA NACIONAL	
Comercial	407
Consumo	85
Total	**492**

SOFI	Al 31 de Diciembre de 2012 Cartera Emproblemada
CARTERA NACIONAL	
Comercial	61
Consumo	43
Total	**104**

Cartera crediticia

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos Crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de las líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados. En términos generales, la cartera comercial, de consumo e hipotecaria se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el análisis de la cartera de crédito es el siguiente:

SOFI			
Cartera de Crédito Vigente	**2014**	**Mar-15**	**% var Mar-15 vs 2014**
Créditos Comerciales	3,040	3,003	-1.2%
Créditos a Entidades Financieras	5	4	-15.4%
Créditos al Consumo	7,943	8,551	7.7%
Total Cartera de Crédito Vigente	**10,988**	**11,558**	**5.2%**
Cartera de Crédito Vencida	**2014**	**2013**	**% var 2013 vs 2012**
Créditos Comerciales	212	204	45.1%
Créditos a Entidades Financieras			
Créditos al Consumo	370	443	19.7%
Total Cartera de Crédito Vencida	**582**	**647**	**11.2%**
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-1,088	-1,172	7.7%
	10,482	**11,033**	**5.3%**

SOFI			
Cartera de Crédito Vigente	**2013**	**2014**	**% var 2014 vs 2013**
Créditos Comerciales	3,282	3,040	-7.4%
Créditos a Entidades Financieras	6	5	16.7%
Créditos al Consumo	4,420	7,943	79.7%
Total Cartera de Crédito Vigente	**7,708**	**10,988**	**42.6%**
Cartera de Crédito Vencida	**2013**	**2014**	**% var 2014 vs 2013**
Créditos Comerciales	256	212	-17.2%
Créditos a Entidades Financieras			
Créditos al Consumo	127	370	191.3%
Total Cartera de Crédito Vencida	**383**	**582**	**52.0%**
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-589	-1,088	84.7%
	7,502	**10,482**	**39.7%**

SOFI			
Cartera de Crédito Vigente	**2012**	**2013**	**% var 2013 vs 2012**
Créditos Comerciales	3,156	3,282	4.0%
Créditos a Entidades Financieras	4	6	50.0%
Créditos al Consumo	2,394	4,420	84.6%
Total Cartera de Crédito Vigente	**5,554**	**7,708**	**38.8%**
Cartera de Crédito Vencida	**2012**	**2013**	**% var 2013 vs 2012**
Créditos Comerciales	470	256	45.1%
Créditos a Entidades Financieras			
Créditos al Consumo	75	127	69.3%
Total Cartera de Crédito Vencida	**545**	**383**	**-29.7%**
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-317	-589	85.8%
	5,782	**7,502**	**29.7%**

Al 31 de marzo de 2015 y 2014 y de diciembre de 2014, 2013 y 2012, los ingresos generados por las operaciones de crédito se analizan como sigue:

	Mar-15	Mar-14	2014	2013	2012
Arrendamientos financieros	$ 21	$ 15	$ 59	$ 99	$ 152
Ingresos por cartera comercial	114	124	482	471	267
Ingresos por intereses consumo	496	285	1,524	732	496
Ingresos por rentas (arrendamientos operativo)	22	21	77	75	117
	$ 653	$ 445	$ 2,142	$ 1,377	$ 1,032

Integración de la cartera por moneda

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	Mar-15		
Concepto	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera de crédito vigente:			
Arrendamientos financieros	$ 14	$ 756	$ 770
Arrendamientos operativos	3	-	3
Entidades financieras	4	-	4
Cartera comercial simples	2,230	-	2,230
Créditos al consumo	3,489	-	3,489
Créditos personales	5,062	-	5,062
	10,802	756	11,558
Cartera de crédito vencida:			
Arrendamientos financieros	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-
Arrendamientos operativos	1	-	1
Cartera comercial simples	203	-	203
Créditos al consumo	142	-	142
Créditos personales	301	-	301
	647	-	647
	$ 11,449	$ 756	$ 12,205

Concepto	2014 Moneda nacional	2014 Dólares americanos valorizados	2014 Total
Cartera de crédito vigente:			
Arrendamientos financieros	$ 21	$ 743	$ 764
Arrendamientos operativos	3	-	3
Entidades financieras	5	-	5
Cartera comercial simples	2,273	-	2,273
Créditos al consumo	3,345	-	3,345
Créditos personales	4,598	-	4,598
	10,245	743	10,988
Cartera de crédito vencida:			
Arrendamientos financieros	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-
Arrendamientos operativos	1	-	1
Cartera comercial simples	211	-	211
Créditos al consumo	141	-	141
Créditos personales	229	-	229
	582	-	582
	$ 10,827	$ 743	$ 11,570

Concepto	2013 Moneda nacional	2013 Dólares americanos valorizados	2013 Total
Cartera de crédito vigente:			
Arrendamientos financieros	$ 47	$ 702	$ 749
Arrendamientos operativos	3	-	3
Entidades financieras	6	-	6
Cartera comercial simples	2,530	-	2,530
Créditos al consumo	2,545	-	2,545
Créditos personales	1,875	-	1,875
	7,006	702	7,708
Cartera de crédito vencida:			
Arrendamientos financieros	$ 111	$ -	$ 111
Entidades financieras	-	-	-
Arrendamientos operativos	1	-	1
Cartera comercial simples	144	-	144
Créditos al consumo	107	-	107
Créditos personales	20	-	20
	383	-	383
	$ 7,389	$ 702	$ 8,091

Concepto	2012 Moneda nacional	2012 Dólares americanos valorizados	2012 Total
Cartera de crédito vigente:			
Arrendamientos financieros	$ 74	$ 735	$ 809
Arrendamientos operativos	4	-	4
Entidades financieras	4	-	4
Cartera comercial simples	2,343	-	2,343
Créditos al consumo	2,145	-	2,145
Créditos personales	249	-	249
	4,819	735	5,554
Cartera de crédito vencida:			
Arrendamientos financieros	$ 398	$ -	$ 398
Entidades financieras	-	-	-
Arrendamientos operativos	1	-	1
Cartera comercial simples	71	-	71
Créditos al consumo	71	-	71
Créditos personales	4	-	4
	545	-	545
	$ 5,364	$ 735	$ 6,099

Análisis de concentración de riesgo

Por sector económico

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	Mar-15 Monto	Mar-15 Porcentaje de concentración	2014 Monto	2014 Porcentaje de concentración	2013 Monto	2013 Porcentaje de concentración	2012 Monto	2012 Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 3,211	26%	$ 3,257	28%	$ 3,544	44%	$ 3,631	60%
Consumo (personas fisicas)	8,994	74%	8,313	72%	4,547	56%	2,468	40%
	$ 12,205	100%	$ 11,570	100%	$ 8,091	100%	$ 6,099	100%

Por región

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región en México, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	Mar-15		2014		2013		2012	
Centro	$ 8,195	67%	$ 7,699	67%	$ 5,177	64%	$ 4,104	67%
Norte	2,519	21%	2,476	21%	1,915	24%	1,354	22%
Sur	1,491	12%	1,395	12%	999	12%	641	11%
	$ 12,205	100%	$ 11,570	100%	$ 8,091	100%	$ 6,099	100%

Cartera Vencida

Antigüedad

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	Mar-15				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	Simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ -	$ -	$ 67	$ 262	$ 329
De 180 a 360 días	-	-	116	177	293
Mayor a un año	-	1	20	4	25
	$ -	$ 1	$ 203	$ 443	$ 647

Concepto	2014				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	Simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ -	$ -	$ 83	$ 255	$ 338
De 180 a 360 días	-	-	108	113	221
Mayor a un año	-	1	20	2	23
	$ -	$ 1	$ 211	$ 370	$ 582

Concepto	2013				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	Simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ 111	$ -	$ 66	$ 117	$ 294
De 180 a 360 días	-	-	68	10	78
Mayor a un año	-	1	10	-	11
	$ 111	$ 1	$ 144	$ 127	$ 383

Concepto	2012				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	Simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ 398	$ -	$ 55	$ 71	$ 524
De 180 a 360 días	-	-	17	4	21
Mayor a un año	-	-	-	-	-
	$ 398	$ -	$ 72	$ 75	$ 545

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	Mar-15	2014	2013	2012
Saldo inicial	$ 582	$ 383	$ 545	$ 649
Más (menos):				
Traspasos de cartera vigente a vencida	391	1,250	982	4,399
Traspasos de cartera vencida a vigente	(327)	(1,051)	(1,144)	(4,503)
Saldo final	$ 646	$ 582	$ 383	$ 545

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	Mar-15	2014	2013	2012
Arrendamiento capitalizables (a)	$ -	$ 1	$ 17	$ 8
Arrendamiento operativos (a)	1	-	1	-
Crédito Simples (c)	240	247	166	78
Créditos al consumo revolvente (d)	404	388	299	231
Créditos al consumo personales (d)	526	452	106	0
	$ 1,172	$ 1,088	$ 589	$ 317

a) Cartera de crédito – Arrendamiento capitalizable

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	Mar-15		2014		2013		2012	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
A-2	-	-	4	-	-	-	-	-
B-1	10	-	-	-	12	-	1	-
B-2	4	-	9	1	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-	-	-	37	7
C-1	-	-	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-	-	1	1
D	-	-	-	-	60	17	-	-
Cartera Calificada	$ 14	$ -	$ 13	$ 1	$ 72	$ 17	$ 39	$ 8

b) Cartera de crédito – Arrendamiento operativo

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	Mar-15		2014		2013		2012	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 1	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ 4	$ -
A-2	2	-	1	-	0	-	0	-
B-1	-	-	1	-	5	-	4	-
B-2	1	-	1	-	0	-	0	-
B-3	-	-	-	-	1.00	-	-	-
C-1	-	-	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	1	1	-	1	1.00	0	-
Cartera Calificada	$ 4	$ 1	$ 7	$ -	$ 7	$ 1	$ 8	$ -

c) Cartera de crédito – Créditos Simples

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2015 y de diciembre de 2014, 2013 y 2012, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	Mar-15		2014		2013		2012	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 293	$ 2	$ 303	$ 2	$ 336	$ 2	$ 2,430	$ 11
A-2	768	9	804	10	417	5	0	0
B-1	198	3	216	4	995	16	0	0
B-2	127	3	128	3	112	3	98	5
B-3	338	12	314	11	313	11	42	6
C-1	199	13	193	13	116	8	0	0
C-2	50	6	56	7	42	5	29	11
D	428	151	435	153	346	116	42	28
E	35	36	40	40	0	0	19	17
Estimación Adicional	-	4	-	4	-	-	-	-
Cartera Calificada	$ 2,436	$ 239	$ 2,489	$ 247	$ 2,677	$ 166	$ 2,660	$ 78

d) Cartera de crédito – Crédito Consumo

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	Mar-15		2014		2013		2012	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 1,001	$ 79	$ 979	$ 73	$ 159	$ 2	$ 151	$ 2
A-2	945	45	901	43	0	0	0	0
B-1	457	28	476	29	417	47	300	8
B-2	5,061	243	4,567	220	3,668	217	1,606	140
B-3	233	21	232	21	24	3	0	0
C-1	216	26	187	24	1	0	126	44
C-2	325	67	308	62	192	67	0	0
D	283	101	258	94	44	29	16	11
E	473	315	405	270	41	41	27	26
Estimación Adicional	-	6	-	4	-	-	-	-
Cartera Calificada	$ 8,994	$ 931	$ 8,313	$ 840	$ 4,546	$ 406	$ 2,226	$ 231

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	Mar-15	2014	2013	2012
Saldo al inicio del año	$ 1,088	$ 589	$ 317	$ 262
Más (menos):				
Incrementos por cartera de consumo	270	817	395	186
Incrementos por cartera de arrendamiento	-	1	16	-
Incrementos por cartera simple	62	288	198	88
Liberación cartera (1)	-	(14)	(8)	(18)
Aplicaciones	(248)	(593)	(329)	(201)
Saldo al final del año	$ 1,172	$ 1,088	$ 589	$ 317

4.3 Informe de Créditos Relevantes

Al cierre de marzo de 2015, la Compañía no tiene celebrado ningún crédito relevante y la totalidad de los créditos que mantiene a esa fecha se contrataron dentro de su curso ordinario de negocio.

4.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía

a) Resultados de Operación

Al 31 de marzo de 2015, la Compañía presentó una pérdida neta de $45 millones de pesos que se compara con una utilidad neta de $160 millones de pesos en el mismo periodo del año anterior. El resultado se explica principalmente debido a un incremento en el gasto de operación, al pasar de $61 millones de pesos al cierre de marzo de 2014 a $240 millones de pesos al cierre de marzo de 2015.

El margen financiero incremento 56.9% en los primeros tres meses de 2015 comparado con el año anterior al ubicarse en $538 millones de pesos, principalmente por un mayor ingreso por intereses al pasar de $429 millones de pesos a $635 millones de pesos relacionado al crecimiento de la cartera comercial y de consumo.

Las reservas preventivas alcanzaron $1,172 millones de Pesos con un índice de cobertura de la cartera vencida de 181.1% al 31 marzo de 2015. Asimismo, como consecuencia de esta política, nuestras provisiones acumuladas representan un 9.6% del total de nuestra cartera crediticia a 31 de marzo de 2015, lo que al compararse con otras entidades del mismo sector nos da una cobertura por encima de la media del sistema en México.

En cuanto a la tasa de morosidad de la Compañía, ésta se sitúa en el 5.3% al 31 de marzo de 2015. Los créditos comerciales presentaron un índice de cartera vencida de 6.4%, mientras que los créditos al consumo se ubicaron en 4.9%.

En los últimos doce meses, se realizó la apertura de 60 nuevas sucursales al pasar de 324 al cierre de marzo de 2014 a 384 sucursales al cierre de marzo de 2015, esto con el propósito de continuar incrementando nuestra cuota de mercado principalmente en los productos de menudeo.

Derivado que la Compañía no cuenta con revisión limitada a marzo 2014 no se puede realizar la comparabilidad de marzo 2015 contra 2014.

La Compañía es la octava sociedad financiera de objeto múltiple del país en términos de activos totales, la séptima en términos de cartera de crédito y la novena en términos de capital contable al 31 de diciembre de 2014.

La Compañía registró utilidades por $310 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2014 comparado con $238 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2013, lo que representa un incremento de 30.3%. El resultado se explica por $636 millones de Pesos más de margen financiero al pasar de $1,057 millones de Pesos en 2013 a $1,693 millones de Pesos en 2014, un incremento de 60.2% relacionado al crecimiento de 43.0% de la cartera de crédito total junto con mejores condiciones de mercado.

El crecimiento del gasto de $61 millones de Pesos a marzo de 2014 $240 millones de Pesos a marzo de 2015, es como consecuencia del crecimiento de la Compañía y un mayor volumen en su operación.

La cartera de crédito pasó de $8,091 millones de Pesos en diciembre de 2013 a $11,570 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2014, con crecimiento de 82.8% en la cartera de consumo.

Nuestro plan de crecimiento considera enfocarnos en segmentos de alto crecimiento y rentabilidad, donde vemos un elevado potencial de aumentar nuestra cuota de mercado, específicamente en el segmento de banca de menudeo. Hemos expandido la red de sucursales alcanzando 354 distribuidas a nivel nacional que se compara con 320 al cierre de diciembre de 2013.

Las reservas preventivas se incrementaron en $499 millones de Pesos en 2014, alcanzando $1,088 millones de Pesos. El índice de cobertura de la cartera vencida de 187% a 31 diciembre de 2014, comparado con un promedio de la industria de 172% al cierre de diciembre 2014. Asimismo, las provisiones acumuladas representan un 9.4% del total de nuestra cartera crediticia a 31 de diciembre de 2014, lo que al compararse con otras entidades del mismo sector nos da una cobertura por encima de la media del sistema en México.

En cuanto a la tasa de morosidad de la Compañía, ésta se sitúa en el 5.0% al 31 de diciembre de 2014, mientras que la media del sistema es de 5.1% al cierre de diciembre de 2014.

Reservas Preventivas / Cartera Vencida

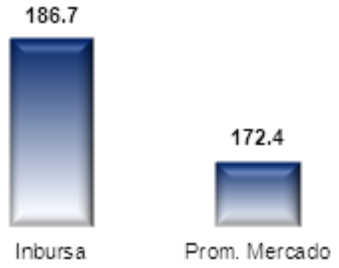

Índice de Morosidad

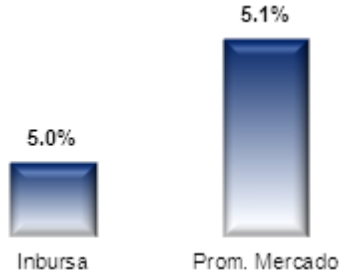

Al 31 de diciembre de 2014 disponemos de 354 sucursales estratégicamente localizadas en las áreas geográficas más afluentes de México, comparado con 96 en 2008. Esta red de sucursales apoya y complementa la labor comercial

El mercado cambiario experimentó una importante volatilidad, debido en gran parte a que el precio del crudo aún no logra estabilizarse, por lo que el peso con respecto al dólar americano alcanzó su máxima cotización en diciembre de 2014 de $14.79 y su mínima cotización en mayo del mismo año de $12.85. Al cierre de 2014 el tipo de cambio fue de $14.73 por dólar americano comparado con $13.09 al cierre de 2013.

Por otro lado, la TIIE a 28 días se redujo en 2014 al subastarse en la última semana de ese año en 3.32% en contraste con 3.79% en 2013. Esto como resultado de la disminución en la tasa de interés objetivo de Banxico a 3.0%. Asimismo, la inflación anual registrada al cierre de 2014, se ubicó en 4.08%, a diferencia de 3.97% en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en diciembre de 2013 y de 3.06% en 2012.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente al dólar americano y euro, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de la Compañía con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el dólar americano, euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de la Institución.

De la misma forma, la Compañía no tiene riesgo de tipo de cambio, ya que los activos y pasivos están denominados principalmente en pesos.

Al cierre de 2013, la utilidad neta de la Sociedad fue de $238 millones de pesos, lo que representa una disminución de 11.9% de la que se registró en 2012, que se ubicó en $270 millones de pesos.

La cartera total al cierre de 2013 se ubicó en $8,091 millones de pesos lo que representa un crecimiento de 32.7% si se compara con el cierre de 2012. La cartera a la actividad empresarial o comercial fue de $3,432 millones de pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en $4,547 millones de pesos.

El capital contable de la Sociedad al cierre de 2013 registró $1,289 millones de pesos lo que representa un incremento de 22.6% si se compara con $1,051 millones de pesos al cierre del ejercicio 2012.

Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio y la forma en que los préstamos o inversiones en moneda extranjera estén cubiertas con ventas de exportación y otros instrumentos de cobertura cambiaria.

La TIIE a 28 días se redujo en marzo de 2015 al subastarse en la última semana de ese año en 3.30% en contraste con 3.32% y 3.79% en 2014 y 2013, respectivamente. Esto como resultado de la disminución en la tasa de interés objetivo de Banxico a 3.0%. Asimismo, la inflación a marzo por los últimos 12 meses, se ubicó en 4.25%, a diferencia de 4.08% y 3.97% en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Altas tasas de inflación así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de la Compañía con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la Compañía no tiene riesgo de tipo de cambio, ya que los activos y pasivos están denominados principalmente en pesos.

b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

A la fecha del presente documento, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, la Compañía no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de marzo de 2015, la Compañía no cuenta con créditos o adeudos fiscales.

La Compañía no cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación a través de préstamos bancarios provenientes de Banco Inbursa. Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo y además busca dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo mediante la emisión de certificados bursátiles.

A continuación presentamos el nivel de endeudamiento de la Compañía al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respecto a su parte relacionada Banco Inbursa, Capital Inbursa y Promotora Inbursa:

Préstamos bancarios

	Mar-15				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
BANCO INBURSA					
Corto plazo					
pesos	22/04/2015	4.35%	$ 4,300	$ 4	$ 4,304
	29/12/2015	5.45%	173	1	174
			4,473	**5**	**4,478**
CAPITAL INBURSA					
Corto plazo					
pesos	22/04/2015	4.15%	660	1	661
			660	**1**	**661**
PROMOTORA INBURSA					
Corto plazo					
pesos	22/04/2015	4.15%	1,245	1	1,246
			1,245	**1**	**1,246**
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	366	2	368
	01/03/2017	6.83%	369	2	371
			735	**4**	**739**
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
pesos	29/12/2016	5.65%	1,030	5	1,035
	29/12/2017	5.95%	270	1	271
	31/12/2018	6.40%	173	1	174
			1,473	**7**	**1,480**
			$ 8,586	**$ 18**	**$ 8,604**

	2014				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
BANCO INBURSA					
Corto plazo					
pesos	29/12/2015	5.45%	$ 224	$ 1	$ 225
	28/01/2015	4.35%	5,200	1	5,201
			5,424	**2**	**5,426**
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	360	2	362
	01/03/2017	6.83%	362	2	364
			722	**4**	**726**
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
pesos	29/12/2016	5.65%	1,163	5	1,168
	29/12/2017	5.95%	386	1	387
	31/12/2018	6.40%	183	1	184
			1,732	**7**	**1,739**
			$ 7,878	**$ 13**	**$ 7,891**

	2013				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
BANCO INBURSA					
Corto plazo					
pesos	29/01/2014	4.85%	$ 1,606	$ 1	$ 1,607
	30/06/2014	4.85%	72	-	72
			1,678	**1**	**1,679**
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	341	2	343
	01/03/2017	6.83%	343	2	345
			684	**4**	**688**
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
pesos	29/12/2015	4.85%	403	-	403
	29/12/2016	4.85%	1,633	1	1,634
	29/12/2017	4.85%	1,966	2	1,968
	31/12/2018	4.85%	218	-	218
			4,220	**3**	**4,223**
			$ 6,582	**$ 8**	**$ 6,590**

	2012				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
BANCO INBURSA					
Corto plazo					
pesos	08/01/2013	5.80%	$ 3,850	$ 13	$ 3,863
			3,850	**13**	**3,863**
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	358	2	360
	01/03/2017	6.83%	359	2	361
			717	**4**	**721**
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
pesos	01/09/2015	10.30%	67	1	68
	02/09/2014	6.75%	281	2	283
			348	3	351
			1,065	**7**	**1,072**
			$ 4,915	**$ 20**	**$ 4,935**

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, ascienden a $108 $422, $305 y $260, respectivamente. Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, no se tiene garantías otorgadas por los financiamientos recibidos

Índice de Capitalización

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el índice de capitalización de la Compañía es del 9.99, 9.99%, 11.72% y 12.01%, respectivamente y se determinó como sigue:

	Mar-15	2014	2013	2012
Capital neto (1)	$ 1,742	$ 1,565	$ 1,130	$ 1,051
Entre: Total activos en riesgo	17,446	15,667	9,647	8,748
Índice de capitalización	9.99%	9.99%	11.72%	12.01%
Activos en riesgo:				
Activos en riesgo de mercado	$ 4,208	$ 3,107	$ 517	$ 1,678
Activos en riesgo de crédito	11,783	11,233	8,117	6,286
Activos en riesgo operacional	1,455	1,327	1,013	784
	$ 17,446	$ 15,667	$ 9,647	$ 8,748

(1) La Integración del Capital Neto se da de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento “Requisitos de divulgación de la composición del capital” publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012. El Índice de Capitalización mínimo requerido que las Instituciones deben mantener será igual a 8 por ciento. Adicionalmente al mínimo de capital establecidos, las Instituciones deberán mantener un Suplemento de capital equivalente al 2.5 % de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

La Integración del Capital Neto se da de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento “Requisitos de divulgación de la composición del capital” publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012. El Índice de Capitalización mínimo requerido que las Instituciones deben mantener será igual a 8 por ciento.

c) Control Interno

Toda vez que la Compañía no tiene ni tendrá empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de las normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna de Seguros Inbursa, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el Consejo de Administración y/o la Dirección General de la Compañía y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos estudiarán y evaluarán el sistema de control interno para efecto de su auditoria de los estados financieros, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La integración del Comité de Auditoría fue ratificada por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía en su sesión celebrada el 29 de abril de 2015. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que la Compañía celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las instituciones de crédito y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que sus operaciones se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 28, fracción III de la LMV, el consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó los “Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna” incluyendo el de sus subsidiarias. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de la Compañía, señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna de la Compañía.

Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias, incluido la Compañía son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno

4.5 Estimaciones, Provisiones o reservas Contables Críticas

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

En lo que se refiera a la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes, se calcula de acuerdo las disposiciones aplicables vigentes emitidas por la CNBV, tomando como base el resultado de una fórmula que considera los componentes de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida así como la exposición al incumplimiento, para lo cual se utilizan variables como Días de Atraso, Plazo Total y Plazo Remanente.

$$R_i = PI_i^{S,Q,\text{o}\,M\acute{o}CG} \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri =	*Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.*
PIi S ,Q ,ó M, ó CG=	*Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.*
S, Q, M o CG =	*superíndices que indican si los esquemas de pago son semanales, quincenales o mensuales o corresponden al criterio de crédito grupal, en ese orden.*
SPi =	*Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.*
EIi =	*Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito"*

La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor con base a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la CNBV. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Compañía constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Compañía reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Compañía al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri	= Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi	= Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi	= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi	= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El 24 de junio de 2013, la CNBV emitió una resolución que modifica las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito", por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de carácter crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgo crediticio basado en un modelo de perdida incurrida hacia un modelo de perdida esperada en el que se estimen las perdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

Al 31 de diciembre de 2013, la CNBV estipulo el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2013 dentro del rubro de "resultado de ejercicios anteriores". La CNBV estipulo dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología, el 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la CNBV.

AL 31 de diciembre de 2014, el efecto financiero inicial derivado d la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial originó una constitución de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de la "estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de $46 con un correspondiente cargo a resultados dentro del rubro de la "estimación preventiva para riesgos"

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Compañía para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoció IETU diferido.

4.6 Instrumentos Financieros Derivados

A la fecha del presente Prospecto La emisora no realiza ni a realizado operaciones con Instrumentos Financieros derivados.

5. ADMINISTRACIÓN

5.1 Auditores Externos

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., mediante acuerdo adoptado por su Consejo de Administración en sesión del 27 de julio de 2015, resolvió ratificar a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como auditor externo, en sustitución de Mancera, S.C. (miembro de Ernst & Young Global Limited) ("Mancera").

Dicha contratación contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de GFINBUR y se deriva del proceso de selección para la designación y/o ratificación, en su caso, de su auditor externo de conformidad con sus prácticas gobierno corporativo.

En los últimos 3 ejercicios los auditores externos no han emitido una opinión desfavorable o adversa o de negación o abstención de opinión acerca de los estados financieros.

Adicional al pago por la auditoria se paga por la realización de los estudios de precios de transferencia, el monto es de $60,000.00 (sesenta mil pesos).

5.2 Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés

A la fecha del presente Prospecto, la Compañía si tiene créditos relacionados provenientes de financiamiento por parte de Banco Inbursa.

La mayoría del fondeo de la Compañía es a través de Banco Inbursa. Los financiamientos otorgados por el Banco a la Sociedad son otorgados a corto y largo plazo en relación a los créditos otorgados por la Sociedad. Igualmente, el Banco realiza la mayoría de su captación tradicional en México y presta la mayoría de sus servicios bancarios a personas o empresas en México. Es importante mencionar que los créditos fueron otorgados en condiciones de mercado.

	Mar-15				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
BANCO INBURSA					
Corto plazo					
pesos	22/04/2015	4.35%	$ 4,300	$ 4	$ 4,304
	29/12/2015	5.45%	173	1	174
			4,473	5	4,478
CAPITAL INBURSA					
Corto plazo					
pesos	22/04/2015	4.15%	660	1	661
			660	1	661
PROMOTORA INBURSA					
Corto plazo					
pesos	22/04/2015	4.15%	1,245	1	1,246
			1,245	1	1,246
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	366	2	368
	01/03/2017	6.83%	369	2	371
			735	4	739
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
pesos	29/12/2016	5.65%	1,030	5	1,035
	29/12/2017	5.95%	270	1	271
	31/12/2018	6.40%	173	1	174
			1,473	7	1,480
			$ 8,586	$ 18	$ 8,604

	2014				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
BANCO INBURSA					
Corto plazo					
pesos	29/12/2015	5.45%	$ 224	$ 1	$ 225
	28/01/2015	4.35%	5,200	1	5,201
			5,424	2	5,426
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	360	2	362
	01/03/2017	6.83%	362	2	364
			722	4	726
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
pesos	29/12/2016	5.65%	1,163	5	1,168
	29/12/2017	5.95%	386	1	387
	31/12/2018	6.40%	183	1	184
			1,732	7	1,739
			$ 7,878	$ 13	$ 7,891

	2013				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
BANCO INBURSA					
Corto plazo					
pesos	29/01/2014	4.85%	$ 1,606	$ 1	$ 1,607
	30/06/2014	4.85%	72	-	72
			1,678	1	1,679
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	341	2	343
	01/03/2017	6.83%	343	2	345
			684	4	688
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
pesos	29/12/2015	4.85%	403	-	403
	29/12/2016	4.85%	1,633	1	1,634
	29/12/2017	4.85%	1,966	2	1,968
	31/12/2018	4.85%	218	-	218
			4,220	3	4,223
			$ 6,582	$ 8	$ 6,590

	2012				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
BANCO INBURSA					
Corto plazo					
pesos	08/01/2013	5.80%	$ 3,830	$ 13	$ 3,863
			3,850	13	3,863
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	358	2	360
	01/03/2017	6.83%	359	2	361
			717	4	721
BANCO INBURSA					
Largo plazo					
pesos	01/09/2013	10.80%	67	1	68
	02/09/2014	6.75%	281	2	283
			348	3	351
			1,065	7	1,072
			$ 4,915	$ 20	$ 4,935

Operaciones con partes relacionadas

A la fecha del presente Prospecto, no existe dentro de la Sociedad ninguna otra transacción que sea considerada como operaciones con partes relacionadas.

5.3 Administradores y Accionistas

La administración se encuentra encomendada a un Consejo de Administración que actualmente se compone de 9 miembros, de los cuales 6 tienen la calidad de Consejeros No Independientes y 3 de Consejeros Independientes, todos ellos con sus respectivos suplentes, elegidos por la asamblea general ordinaria anual de accionistas por un periodo de un año.

A continuación se presentan los nombres de los actuales miembros del Consejo de Administración, su ocupación principal, el tiempo que llevan laborando así como la información necesaria para conocer su experiencia y capacidad profesional. Dichos consejeros han sido nombrados y/o ratificados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 29 de abril de 2015, sin que a la fecha haya tenido algún cambio.

Nombre	Cargo	Año de nombramiento
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero No Independiente Propietario	2011
Marco Antonio Slim Domit	Consejero No Independiente Propietario	2011
José Kuri Harfush	Consejero No Independiente Propietario	2014
Héctor Slim Seade	Consejero No Independiente Propietario	2011
Juan Antonio Pérez Simón	Consejero No Independiente Propietario	2014
Juan Fábrega Cardelús	Consejero No Independiente Propietario	2011
Luis Roberto Frías Humphrey	Consejero No Independiente Suplente	2011
Raúl Humberto Zepeda Ruiz	Consejero No Independiente Suplente	2014
Frank Ernesto Aguado Martínez	Consejero No Independiente Suplente	2011
Carlos José García Moreno Elizondo	Consejero No Independiente Suplente	2014
María José Pérez Simón Carrera	Consejero No Independiente Suplente	2014
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdes	Consejero No Independiente Suplente	2011
Guillermo Gutiérrez Saldivar	Consejero Independiente Propietario	2015
David Antonio Ibarra Muñoz	Consejero Independiente Propietario	2015
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Consejero Independiente Propietario	2014
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	Consejero Independiente Suplente	2015
José Antonio Alonso Espinosa	Consejero Independiente Suplente	2015
Antonio Cosío Pando	Consejero Independiente Suplente	2015

El cargo de Secretario del Consejo de Administración lo ocupa Raúl Humberto Zepeda Ruiz, y el cargo de Prosecretario de dicho órgano lo ocupa Guillermo René Caballero Padilla, sin ser miembro del mismo.

Javier Foncerrada Izquierdo. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el cargo de Director General de Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa. Tiene 61 años de edad y es Presidente y/o miembro de la mayoría de los Consejos de Administración de las empresas integrantes y/o subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Marco Antonio Slim Domit. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, con especialidad en Finanzas. Desde 1998 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa y desde 2012 se también se desempeña como Presidente del Consejo de Administración de Impulsora del desarrollo y el empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. Tiene 47 años de edad y es Presidente y/o miembro de los Consejos de Administración de las empresas integrantes y/o subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

José Kuri Harfush. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Desde 1972 es Director General de Janel, S.A. de C.V. y Productos Dorel, S.A. de C.V. Tiene 66 años. Adicionalmente es consejero de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Impulsora del desarrollo y el empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y de varias de las empresas integrantes y/o subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Héctor Slim Seade. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Desde 2006 ocupa el cargo de Director General de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. Tienen 52 años de edad. Además de ser miembro de los Consejos de Administración de varias empresas integrantes y/o subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Juan Antonio Pérez Simón. Es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 74 años de edad. Es Vicepresidente del Consejo de Administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., además de integrante de los Consejos de Administración de: (i) América Móvil, S.A.B. de C.V.; (ii) Grupo Carso, S.A.B. de C.V.; (iii) Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.; y (iv) diversas empresas integrantes y subsidiarias de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Grupo Financiero Inbursa.

Juan Fábrega Cardelús. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios de Consultoría y Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Tiene 63 años de edad. Actualmente se desempeña como miembro de los Consejos de Administración de varias empresas integrantes y/o subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Luis Roberto Frías Humphrey. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Tiene 49 años de edad. Actualmente se desempeña como miembro de los Consejos de Administración de varias empresas integrantes y/o subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Raúl Humberto Zepeda Ruiz. Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 46 años de edad. Actualmente ocupa el cargo de Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales de Grupo Financiero Inbursa e Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. Además de ser miembro del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Frank Ernesto Aguado Martínez. Es Maestro en Economía y Negocios y licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac. Tiene 46 años de edad. Actualmente se desempeña como Director de Crédito de Grupo Financiero Inbursa, además de ser miembro del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Carlos José García Moreno Elizondo. Es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac. Tiene 58 años de edad. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil, S.A.B. de C.V., además de ser miembro del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

María José Pérez Simón Carrera. Es licenciada en Economía por la Universidad Anáhuac. Tiene 41 años de edad. Actualmente se desempeña como Directora de la fundación Juntos Actuando por la Superación, S.C., además de ser miembro del Consejo de Administración de varias empresas integrantes del Grupo Financiero Inbursa.

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. Es licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 50 años de edad. Actualmente se desempeña como Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa y además de ser miembro del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Guillermo Gutiérrez Saldivar. Estudió la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Tiene 73 años de edad. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

David Antonio Ibarra Muñoz. Es Licenciado en Economía y Contador Público Titulado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 85 años de edad. De 1977 a 1982 ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En 1982 fue Director General del Banco de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, de 1984 a 1994 fue asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor CEPAL. Actualmente se desempeña como consultor independiente para diversos clientes, muchos de ellos pertenecientes al sector financiero. Es miembro del Consejo de Administración de IDEAL.

Juan Ramón Lecuona Valenzuela. Es Maestro en Economía por la Universidad Cornell de Nueva York y licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac. Tiene 61 años de edad. Actualmente es Director de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac. Además de ser miembro del Consejo de Administración de varias empresas integrantes y/o subsidiarias del Grupo Financiero Inbursa.

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 68 años de edad. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Importadora y Exportadora de Puros y Tabacos, S.A. de C.V. y de La Casa del Tabaco, S.A. de C.V., además de ser miembro del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

José Antonio Alonso Espinosa. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Grupo JAAE. Tiene 49 años de edad. Es conocida su capacidad como consejero de diversas empresas que promueven la estabilidad económica y financiera del país, entre las cuales destacan: Hoteles Quinta Real, además de ser miembro del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Antonio Cosío Pando. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V. Tiene 47 años de edad. Es miembro de los Consejos de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, CICSA, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles Las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles Las Hadas, S.A. de C.V. y La Suiza, S.A. de C.V.

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado entre consejeros y funcionarios.

Por consanguinidad:

Primer grado (linera recta): Entre Juan Antonio Pérez Simón y María José Pérez Simón Carrera.

Cuarto grado (línea transversal): Entre Marco Antonio Slim Domit y Héctor Slim Seade.

Funciones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración deberá ocuparse, entre otros asuntos, de:

- Determinar las estrategias generales para la conducción del negocio.
- Constituir los Comités que determine la legislación aplicable, así como aquellos que considere convenientes para su apoyo.
- Nombrar y remover al Director General.
- Ejercer la representación legal de la Compañía para todos los efectos legales procedentes.

En general, el Consejo de Administración se encuentra facultado para tomar cualquier decisión relativa a las operaciones que no se encuentre expresamente reservada a los accionistas.

Grupo Financiero Inbursa tiene establecido un Código de Ética aplicable a la Compañía al ser ésta una sociedad Controlada indirectamente por Grupo Financiero Inbursa, en el que se norman y describen las políticas internas que deberán regir la conducta de los Consejeros y empleados de la Compañía, entre las que destacan:

1. Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;
2. Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;
3. Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción;
4. Cuidado de la imagen institucional de Grupo Financiero Inbursa y de la Compañía;
5. Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;
6. Resguardo de la Información Confidencial y/o Información Privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;
7. Responsabilidad y eficiencia de la administración de los recursos materiales y humanos asignados;
8. Respeto y colaboración entre los Consejeros y empleados de la Compañía; y
9. Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de Ética.

Asimismo los Consejeros y Empleados tendrán prohibido:

1. Participar en cualquier forma en actos que motiven, auxilien, favorezcan o permitan la ejecución de operaciones con recursos presumiblemente de procedencia ilícita.

2. Ocultar información que deba ser hecha del conocimiento de los Consejeros, de sus superiores jerárquicos o de sus colaboradores o compañeros de trabajo.

3. Aprovechar su posición dentro de la Compañía, para realizar, motivar o fomentar negocios personales, absteniéndose especialmente de obtener, usar, copiar, modificar o difundir Información Confidencial o Privilegiada para obtener beneficios personales para sí o para terceros; y

Actuar en cualquier operación que genere o pueda generar un conflicto de Intereses.

Accionistas

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas la Compañía decretó un aumento en la parte variable de su capital social, mismo que previa autorización de la CNBV fue suscrito y pagado por Banco Inbursa, derivado de dicho aumento la Compañía es Controlada directamente por dicha institución de crédito e indirectamente por Grupo Financiero Inbursa, siendo algunos miembros de la familia Slim tenedores de aproximadamente el 56.67% de las acciones en circulación de dicho grupo financiero.

La siguiente tabla muestra la titularidad del capital social de la Compañía a la fecha del presente Prospecto.

Accionista	Capital Fijo Serie "A"	Capital Variable Serie "B"	Subtotal por Accionista	Porcentaje
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	----	1,283,515,744	1,283,515,744	71.5605931%
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	92,495,520	417,595,647	510,091,167	28.4394069%
Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V.	1	-----	1	0.0000001%
Subtotal	92,495,521	1.701,111,391	1,793,606,912	100.0000000%
Total		**1,793,606,912**		**100.0000000%**

Como queda de manifiesto de la integración accionaria de la Compañía ninguno de sus consejeros y directivos relevantes tienen una tenencia individual mayor del 1% y menor del 10% de las acciones representativas de su capital social; y (ii) Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa son los principales accionistas que ejercen el Control, poder de mando o influencia significativa dentro de la Compañía.

Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa son personas morales de nacionalidad mexicana, consecuentemente la Compañía no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por gobierno extranjero alguno.

La Compañía no tiene conocimiento de la existencia de: (i) compromisos de ningún tipo que puedan significar un cambio de Control en ésta, en Grupo Financiero Inbursa o en las entidades integrantes de este último; y/o (ii) fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas de su capital social; y/o (iii) acuerdo o convenio alguno que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de Control; y/o (iv) acuerdo alguno cuyo objeto se refiera los supuestos previstos en el artículo 16 fracción VI de la LMV.

La Compañía no ha realizado inversiones relevantes en los últimos 3 ejercicios y hasta la fecha de presentación del presente Prospecto.

Comité de Auditoría

La LIC nos indica que la Compañía deberá contar un Comité de Auditoría de carácter consultivo el cual deberá dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y externa, así como de Contraloría Interna de la Compañía, manteniendo informado al Consejo, respecto del desempeño de dichas actividades y deberá estar integrado por lo menos con tres y no más de cinco miembros del Consejo de Administración de los cuales uno deberá ser independiente y será quien lo presidirá.

El Comité de Auditoría de la Compañía se encuentra integrado por: (i) Guillermo Gutiérrez Saldivar, quien

ocupa el cargo de Presidente del mismo; (ii) David Antonio Ibarra Muñoz; y (iii) Antonio Cosío Pando y actúa como secretario José Federico Loaiza Montaño sin ser miembro del mismo.

Comité de Remuneraciones

La Compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que se encarga de la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración proponiendo para esto al Consejo de Administración políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen informándole semestralmente sobre la aplicación de estas políticas y procedimientos.

El Comité de Remuneración de la Compañía se encuentra integrado por: (i) Juan Ramón Lecuona Valenzuela en su calidad de Consejero Independiente Propietario y quien ocupa el cargo de Presidente del Comité de Remuneración; (ii) Javier Foncerrada Izquierdo en su calidad de Consejero no Independiente Propietario; (iii) Cirilo Guzmán Florentino en su calidad de Responsable del área de administración integral de Riesgos; (iv) José Luis Millote González en su calidad de Director de Desarrollo Humano; (v) Raúl Reynal Peña en su calidad de Director de Administración y Finanzas y; (vi) José Federico Loaiza Montaño en su calidad de Director de Auditoría Interna.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos de la Compañía que tiene como objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Compañía y a vigilar que las operaciones que se realicen se ajusten a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, entre sus funciones se encuentran informar al Consejo de Administración sobre el riesgo de la Compañía así como la designación o remoción del responsable de la unidad de administración integral de riesgos, que deberá tener la ratificación del Consejo de Administración.

A la fecha el Comité de Riesgos de la Compañía se encuentra integrado por: (i) Javier Foncerrada Izquierdo, quien ocupa el cargo de Presidente; (ii) Marco Antonio Slim Domit; (iii) Luis Roberto Frías Humphrey; (iv) Juan Fábrega Cardelús; (v) José Kuri Harfush; (vi) Rafael Ramón Audelo Mendez; (vii) Cirilo Guzmán Florentino; (viii) Juan Alberto Carrizales Picón; (ix) Raúl Reynal Peña; y (v) Federico Loaiza Montaño.

Comité de Crédito

El Consejo de Administración de la Compañía ha establecido un Comité de Crédito que tiene como función primordial la aprobación de créditos otorgados por la Compañía. El Comité de Crédito de la Compañía se encuentra integrado por: (i) Marco Antonio Slim Domit; (ii) Ernesto Vega Navarro; (iii) José Kuri Harfush; (iv) Javier Foncerrada Izquierdo; (v) José Heredia Bretón; (vi) Frank Ernesto Aguado Martínez, y (vii) Juan Fábrega Cardelús.

Todos los miembros de los diferentes Comités de la Compañía cuentan con la calidad técnica y amplios conocimientos y experiencia en materia financiera.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa (SOFOM) no cuenta con empleados, motivo por el cual los miembros del Consejo, no perciben prestaciones por parte de SOFOM., las personas que integran el consejo de administración, perciben honorarios por un monto total durante el ejercicio 2014 de $373,300.00 (trescientos setenta y tres mil trescientos pesos 00/100 MN) en su conjunto.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa (SOFOM) no cuenta con Planes de pensiones, retiro o similares, para las personas antes citadas**.**

5.4 Estatutos sociales y Otros Convenios

A continuación se contiene un breve resumen de ciertas disposiciones importantes de los estatutos sociales. La presente descripción no pretende ser completa y está sujeta en su totalidad por referencia a los estatutos sociales de la Compañía.

General

La Compañía fue constituida mediante escritura pública número 102,938 del 22 de agosto del 2000, otorgada ante el licenciado Ignacio Soto Borja y Anda, titular de la notaría número 129 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 267579, bajo la denominación Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 21 de marzo de 2007, protocolizada mediante escritura número 64,117 del 26 de marzo de 2007, otorgada ante el licenciado Javier Ceballos Lujambio, titular de la notaría número 110 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 267579, se hizo constar la adopción de la Compañía del régimen aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple.

Posteriormente mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 24 de abril y del 11 de noviembre de 2008, protocolizadas mediante escritura número 48,153 del 28 de enero de 2009, otorgada ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número 229 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 267579, se hizo constar el cambio de denominación de la Compañía para quedar como Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía, protocolizada mediante escritura pública número 90,883 del 11 de septiembre de 2014, otorgada ante el licenciado Javier Ceballos Lujambio, titular de la notaría pública número 110 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil 267579, se acordó modificar los estatutos sociales de la Compañía, a efecto de adecuarlos a las disposiciones contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera.

Capital Social

En los estatutos se establece que el capital social es variable e ilimitado. La Compañía tendrá un capital mínimo fijo sin derecho a retiro y estará representado por acciones Serie “A”, que corresponden al capital fijo y acciones Serie “B” que corresponden al capital variable, todas ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

El capital social podrá integrarse por una parte representada por acciones Serie “L”, serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a la prórroga de la duración, disolución anticipada, cambio de objeto, cambio de nacionalidad, transformación y fusión de la Compañía.

Asambleas de Accionistas

Conforme a la legislación aplicable y a los estatutos sociales de la Compañía, las asambleas de accionistas pueden ser: ordinarias, extraordinarias o especiales. Las asambleas generales ordinarias de accionistas son aquellas convocadas para discutir cualquier asunto que no esté reservado para las asambleas generales extraordinarias de accionistas, debiéndose celebrar por lo menos una asamblea general ordinaria dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal, para discutir entre otras cosas:

- Aprobar el informe de los administradores;
- La designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, secretario, prosecretario y comisarios;
- Cualesquiera otros que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas de conformidad con la legislación aplicable.

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas son aquellas convocadas para considerar cualquiera

de los siguientes asuntos:

- Prórroga de la duración de la Compañía;
- Disolución anticipada de la Compañía;
- Aumento o reducción del capital social;
- Cambio de objeto de la Compañía;
- Cambio de nacionalidad de la Compañía;
- Transformación de la Compañía;
- Fusión con otra sociedad;
- Emisión de acciones privilegiadas;
- Amortización por la Compañía de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- Emisión de bonos;
- Cualquiera otra modificación del contrato social, y
- Los demás asuntos para los que la legislación aplicable o los estatutos sociales exija un quórum especial o que se reúnan los accionistas en asamblea extraordinaria.

Las convocatorias para la celebración de las asambleas se deberán publicar en el periódico oficial del domicilio social o en el Diario Oficial de la Federación o en algunos de los periódicos de mayor circulación en la entidad del domicilio de la Compañía. Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si estuviere representada la totalidad de las acciones con derecho a voto en los asuntos materia de la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderado constituido mediante carta poder, estando impedidos para ser mandatarios los administradores y comisarios de la Compañía.

Instalación

Las asambleas generales ordinarias se consideran legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, el 50% de las acciones correspondientes al capital con derecho a voto. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas en las que las acciones de la Serie “L” sí tengan derecho a voto en cualquier asunto a tratar, se instalaran legalmente en virtud de primera convocatoria sin ellas están representadas, cuando menos, el 75% de las acciones en circulación de la Compañía.

Los accionistas podrán adoptar resoluciones fuera de Asamblea, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto de la serie o categoría de acciones de que se trate, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una Asamblea General o Especial, según sea el caso, siempre que se confirmen por escrito.

Designación de Consejeros

La administración de la Compañía está confiada a un Consejo de Administración, que puede estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros, cuando menos el 25% de los Consejeros deberá de ser independiente. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente. Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado de la Compañía tendrán derecho a designar un consejero.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de sus funciones mientras no tomen posesión las personas designadas para sustituirlos.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria cuando sea convocado por el Presidente, o por los consejeros que representen al menos 25% del total, o cualquiera de los comisarios de la Compañía.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los Consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas

tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

Remuneración

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las decisiones relativas permanecerán en vigor mientras no sean modificadas por la propia asamblea.

Anualmente, el Consejo de Administración y los Comisarios presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el informe y el dictamen a que se refieren los artículos 166 fracción IV y 172 de la LGSM.

A través del Comité de Remuneración se establecen las compensaciones ordinarias y extraordinarias de los ejecutivos de la Compañía.

La Compañía no tiene establecido ningún plan de compensación a favor de los miembros de su Consejo de Administración. Por lo que refiere a las decisiones respecto a cualquier otro asunto donde cualquier consejero o ejecutivo de la Compañía pueda tener algún interés personal, resultan aplicables las disposiciones relativas a prevenir conflictos de interés establecidas por Grupo Financiero Inbursa, en apego a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales de Grupos Financieros emitidas por la SHCP.

Disolución y liquidación

La Compañía se disolverá anticipadamente por:

- Por expiración del término fijado en el contrato social;
- Por imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la Compañía o por quedar éste consumado;
- Por acuerdo de los socios tomado de conformidad con el contrato social y con la legislación aplicable;
- Porque el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo que esta Ley establece, o porque las partes de interés se reúnan en una sola persona;
- Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

Declarada la disolución de la Compañía, ésta se pondrá en estado de liquidación, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores que deberán obrar según decida la Asamblea de Accionistas. Dicha asamblea nombrará uno o más liquidadores, fijándoles plazo para el ejercicio de sus cargos, así como la retribución que, en su caso, habrá de corresponderles.

El o los liquidadores procederán a la liquidación de la Compañía y a la distribución del producto de la misma entre los accionistas en proporción al número de sus acciones.

Otros Convenios

La Compañía no tiene celebrado acuerdo o convenio alguno que pudiera significar un cambio de Control en las acciones representativas de su capital social.

6. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

A la fecha de publicación del presente documento, no existen acontecimientos recientes que reportar, que no se encuentre revelada en el Prospecto del Programa o en documentos que se está obligada a reportar en términos de la LMV.

7. PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa

Lic. Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Lic. Guillermo René Caballero Padilla
Director Jurídico

Intermediario Colocador

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa."

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa

Ing. Luis Roberto Frías Humphrey
Apoderado

Licenciado en Derecho Independiente

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Bufete Robles Miaja, S.C.

Lic. Ximena Robles Miaja
Socio

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que (i) los estados financieros de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en los Anexos 1 y 2 del presente Prospecto de Colocación (el "Prospecto"), fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2015 y 24 de febrero de 2014, respectivamente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y (ii) los estados financieros condensados de la Sociedad al 31 de marzo de 2015 y por los tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2015 y 2014, contenidos en el Anexo 3 del presente Prospecto, fueron objetos de una revisión de acuerdo con la Norma Internacional sobre Compromisos de Revisión 2410, Revisión de Informes Financieros Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, con fecha 19 de agosto de 2015.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Prospecto y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoria realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados y revisados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros dictaminados y revisados.

Atentamente,

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante Legal y Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

14 de septiembre de 2015

Auditor Externo

Exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros que dictaminé de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en este Prospecto preliminar del programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo por un monto autorizado de $20,000'000,000.00 o en su equivalente en Unidades de Inversión de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa, cuya fuente provenga de los estados financieros por mí dictaminados:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, que contiene el presente Prospecto preliminar, fueron dictaminados con fecha 25 de febrero de 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Prospecto preliminar y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto preliminar, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, no fui contratado, y no realice procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en este Prospecto preliminar que no provenga de los estados financieros que dictaminé".

Mancera, S.C.,
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa
Auditor Externo y Representante Legal

8. ANEXOS

A-1 Estados financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014 y Opiniones del Comité de Auditoría.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada Grupo Financiero Inbursa (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, e Informe de los auditores independientes del 27 de febrero de 2015

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Informe de los auditores independientes y Estados financieros 2014 y 2013

Contenido **Página**

Deloitte.

Galaz Yamazaki
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52(55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("la Sociedad"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" ("las Disposiciones"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Deloitte.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Otros asuntos

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, el fondeo que recibe la Sociedad para llevar a cabo sus operaciones depende en un 87% de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, una parte relacionada.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

27 de febrero de 2015

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

Activo

	2014	2013
Disponibilidades (Nota 4)	$ 13	$ 240
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (Nota 6)	427	105
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	3,040	3,282
Entidades financieras	5	6
Créditos al consumo	7,943	4,420
	10,988	7,708
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	212	150
Entidades gubernamentales	-	106
Créditos al consumo	370	127
	582	383
Total cartera de crédito (Nota 7)	11,570	8,091
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(1,088)	(589)
Cartera de crédito, neta	10,482	7,502
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	141	190
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 10)	187	204
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 21c)	323	104
Otros activos (Nota 11):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	5	7
Total activo	$ 11,578	$ 8,352

Pasivo

	2014	2013
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De corto plazo	$ 5,425	$ 1,679
De largo plazo	3,637	4,911
	9,062	6,590
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 21a)	53	89
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 12)	462	379
Créditos diferidos y cobros anticipados	2	5
Total pasivo	9,579	7,063
Capital contable (Nota 15):		
Capital contribuido:		
Capital social	855	455
Capital ganado:		
Reservas de capital	114	90
Resultado de ejercicios anteriores	720	506
Resultado neto	310	238
Total capital contable	1,999	1,289
Total pasivo y capital contable	$ 11,578	$ 8,352

Cuentas de orden

	2014	2013
Compromisos Crediticios	$ 6,685	$ 5,324
Intereses devengados no cobrados	109	99
De arrendamiento operativo	9	9
Otras cuentas de registro (no auditado)	1,018	843
	$ 7,821	$ 6,275

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social fijo histórico asciende a $841 y $441, respectivamente.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrida Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://apps.inbursa.com/TDC.html
http://www.cnbv.gob.mx

https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1413.pdf

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	2014	2013
Ingresos por intereses (Nota 17)	$ 2,082	$ 1,331
Ingresos por arrendamiento operativo (Nota 18)	77	75
Otros beneficios por arrendamiento	5	4
Gastos por intereses (Nota 19)	(430)	(313)
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(41)	(40)
Margen financiero	1,693	1,057
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,105)	(609)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	588	448
Comisiones y tarifas cobradas	301	263
Comisiones y tarifas pagadas	(295)	(179)
Otros ingresos (egresos) de la operación	56	31
Gastos de administración	(275)	(222)
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	375	341
Impuesto a la utilidad causado (Nota 21 a)	284	198
Impuestos a la utilidad diferido (Nota 21c)	(219)	(95)
Resultado neto	$ 310	$ 238

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://apps.inbursa.com/TDC.html
http://www.cnbv.gob.mx
https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1413.pdf

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000

	Capital contribuido	Capital ganado			
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2012	$ 455	$ 63	$ 263	$ 270	$ 1,051
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado neto de 2012	-	27	243	(270)	-
	-	27	243	(270)	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio					
Resultado neto	-	-	-	238	238
	-	-	-	238	238
Saldo al 31 de diciembre de 2013	455	90	506	238	1,289
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado neto de 2013	-	24	214	(238)	-
Incremento de capital social mediante asamblea de accionistas	400	-	-	-	400
	400	24	214	(238)	400
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio					
Resultado neto	-	-	-	310	310
	-	-	-	310	310
Saldo al 31 de diciembre de 2014	$ 855	$ 114	$ 720	$ 310	$ 1,999

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Alejandro Santillán Estrada	Federico Lezama Montaño
Director General	Director de Administración y Finanzas	Subdirector de Control Interno	Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://apps.inbursa.com/TDC.html
http://www.cnbv.gob.mx

https://www.inbursa.com/storage/Socfin_EFD1413.pdf

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	2014	2013
Resultado neto	$ 310	$ 238
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones	41	40
Provisiones	11	16
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	65	103
	427	397
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(322)	12
Cambio en cartera de crédito, neto	(2,980)	(1,720)
Cambio en otros activos operativos	51	(56)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	2,472	1,655
Cambio en otros pasivos operativos	17	(20)
Pago de impuestos a la utilidad	(268)	(168)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,030)	(297)
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(24)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(24)	-
Actividades de financiamiento:		
Aportación de Capital	400	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	400	-
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(227)	100
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	240	140
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$ 13	$ 240

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Sanchez Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://apps.inbursa.com/TDC.html
http://www.cnbv.gob.mx

https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1413.pdf

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos excepto monedas extranjeras, y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad") es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"). La Sociedad opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"). En este sentido, su objeto social considera la realización de operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero.

La Sociedad es una entidad afiliada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), por este motivo, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en la celebración de contratos de arrendamiento financiero y puro sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

El fondeo de la Sociedad para llevar a cabo sus operaciones depende en un 87% de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa una parte relacionada.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de una compañía afiliada (Nota 16c), y por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU").

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" ("las Disposiciones") en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones, la contabilidad de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la Comisión que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

A partir del 1 de enero de 2014, la Sociedad adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-11, Capital contable

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, *Capital contable* – Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) establecerse un número fijo de acciones a emitir por dichos anticipos, iii) no tener un rendimiento fijo y iv) que no pueden rembolsarse antes de capitalizarse.

Mejoras a las NIF 2014 – Se emitieron las siguientes mejoras que provocaron cambios contables:

NIF C-5, *Pagos anticipados* – Define que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

NIF C-5, *Pagos anticipados* y NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* – Señalan que las pérdidas por deterioro, así como sus reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que se considere conveniente de acuerdo con el juicio profesional. En ningún caso permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* – Se precisa que, en el caso de activos de larga duración para venta, una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta. Además, los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación, en términos generales deben presentarse en el balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos clasificados en el corto plazo y no deben reformularse los balances generales de periodos anteriores por esta reclasificación.

NIF B-3, *Estado de resultado integral*, NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*, NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, NIF C-8, *Activos intangibles*, NIF C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, D-3, *Beneficios a los empleados* – Se define que no se requiere la presentación de los rubros de otros ingresos y otros gastos en el estado de resultado integral, por lo que se elimina la referencia a estos rubros en estas NIF.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2013

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito", por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

Al 31 de diciembre de 2013, la Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2013 dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores". La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología, el 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2014, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial originó una constitución de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de la "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de $46 con un correspondiente cargo a resultados dentro del rubro de la "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de los estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones – Algunas cifras del ejercicio de 2013, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2014, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.- La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.80% y 12.26%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.08% y 3.97% respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias (activo fijo, capital social, y resultados acumulados) que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas - La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el rubro Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en su caso en el rubro Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores, títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses". La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;

b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;

c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;

d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o

e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o

ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2014, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Cartera de crédito -

Cartera de crédito vigente -Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, demás características que establecen los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 "*Arrendamientos*".

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.

- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.

- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.

- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.

- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o

- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.

- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.

- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

Registro de la cartera de crédito de consumo revolvente - La cartera de crédito dispuesta a través de tarjeta de crédito, se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Créditos restringidos.- Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – Con base a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la comisión la creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- *Comercial:* A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

- *De consumo:* a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad de crédito.

La Sociedad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo$_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo$_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.
b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		
	No revolvente	**Otros créditos revolventes**	**Comercial**
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos y deudores diversos.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Transacciones en divisas extranjeras – Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año. Cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa, sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, así como las pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoció IETU diferido.

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado del ejercicio es igual a la utilidad integral, debido a que no se registraron partidas directamente en el capital contable.

Cuentas de orden - La Sociedad controla en cuentas de orden las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento puro, las rentas devengadas no cobradas de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados (rubro Activos y pasivos contingentes). También, en este concepto (rubro Otras cuentas de registro) se incluye, entre otros conceptos, el monto de las líneas de crédito otorgadas en créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:* Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

- *Otras cuentas de registro:* El saldo representa líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, "*Estados de flujos de efectivo*", de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.

- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2014	2013
Efectivo y depósitos en moneda nacional	$ 13	$ 10
Efectivo y depósitos en moneda extranjera	-	230
	$ 13	$ 240

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la posición en dólares americanos se analiza como sigue:

	2014	2013
Activos (USD)	57,921,853	83,373,814
Pasivos (USD)	78,399,180	83,163,549
Posición (corta) (USD)	20,477,327	210,265
Posición valorizada en moneda nacional	$ (302)	$ 3

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el dólar fue equivalente a $14.7414 pesos y $13.0843 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Al 27 de febrero de 2014, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de $14.9624 por dólar.

Posición Quetzales	2014
Activos (GTQ)	363,192
Pasivos (GTQ)	92,844
Posición (larga) GTQ)	270,348
Posición valorizada en moneda nacional	$ 1

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Instrumento	Títulos	Precio de mercado	2014 Total
BANOBRA	852,711	0.996965	$ 1
BANOBRA	425,935,520	0.999831	426
			$ 427

Instrumento	Títulos	Precio de mercado	2013 Valor razonable
BACMEXT	105,487,609	0.998043	$ 105
			$ 105

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses devengados y el ajuste por valuación a valor razonable de las inversiones son inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los rendimientos generados por las inversiones en valores ascienden a $10 y $8, respectivamente (Nota 17).

7. Cartera de créditos

a. *Integración por tipo de cartera*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de crédito por tipo de financiamiento se integra como sigue:

Concepto	2014 Vigente	2014 Vencida	2014 Total	2013 Vigente	2013 Vencida	2013 Total
Arrendamientos financieros	$ 874	$ -	$ 874	$ 906	$ 111	$ 1,017
Carga financiera por devengar	(110)		(110)	(157)	-	(157)
Arrendamientos operativos	3	1	4	3	1	4
Créditos simples	2,273	211	2,484	2,530	144	2,674
	3,040	212	3,252	3,282	256	3,538
Entidades financieras	5	-	5	6	-	6
Créditos al consumo revolventes	3,345	141	3,486	2,545	107	2,652
Créditos personales	4,598	229	4,827	1,875	20	1,895
	7,943	370	8,313	4,420	127	4,547
	$ 10,988	$ 582	$ 11,570	$ 7,708	$ 383	$ 8,091

Los contratos de arrendamiento (capitalizables y operativos) están celebrados con personas morales en su totalidad.

El importe correspondiente a créditos otorgados en quetzales que inicio en 2014 es inferior a $1 motivo por el cual no se presenta por separado.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos generados por las operaciones de arrendamiento financiero y operativo, así como de los créditos al consumo y crédito a pequeñas y medianas empresas, se analizan como sigue:

	2014	2013
Arrendamientos financieros	$ 59	$ 99
Ingresos por cartera comercial	482	471
Ingresos por intereses consumo	1,524	732
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos)	77	75
	$ 2,142	$ 1,377

b. ***Integración de cartera por moneda***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	2014			2013		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera de crédito vigente:						
Arrendamientos financieros	$ 21	$ 743	$ 764	$ 47	$ 702	$ 749
Arrendamientos operativos	3	-	3	3	-	3
Entidades financieras	5	-	5	6	-	6
Cartera comercial simples	2,273	-	2,273	2,530	-	2,530
Créditos al consumo	3,345	-	3,345	2,545	-	2,545
Créditos personales	4,598	-	4,598	1,875	-	1,875
	10,245	743	10,988	7,006	702	7,708
Cartera de crédito vencida:						
Arrendamientos financieros	-	-	-	111	-	111
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos operativos	1	-	1	1	-	1
Cartera comercial simples	211	-	211	144	-	144
Créditos al consumo	141	-	141	107	-	107
Créditos personales	229	-	229	20	-	20
	582	-	582	383	-	383
	$ 10,827	$ 743	$ 11,570	$ 7,389	$ 702	$ 8,091

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2014 Moneda nacional	2014 Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	$ 5	$ 5
	5	5
	$ 5	$ 5

Concepto	2013 Moneda nacional	2013 Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	$ 6	$ 6
	6	6
	$ 6	$ 6

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la sociedad no tiene créditos otorgados en cartera vencida.

c. ***Pagos mínimos (arrendamiento financiero)***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

Año	2014 Moneda nacional	2014 Dólares americanos valorizados	2013 Moneda nacional	2013 Dólares americanos valorizados
2013	$ -	$ -	$ -	$ -
2014	-	-	30	242
2015	21	449	17	242
2016	-	368	-	199
2017	-	34	-	19
2018	-	-	-	-
2019	-	-	-	-
2020	-	-	-	-
	$ 21	$ 852	$ 47	$ 702

d. ***Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)***

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

	2014	2013
Año	**Moneda nacional**	**Moneda nacional**
2013	$ -	$ -
2014	-	55
2015	48	37
2016	16	7
2017	8	1
2018	3	-
	$ 75	$ 100

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la sociedad, no tiene rentas por cobrar en arrendamiento puro en dólares.

e. ***Análisis de concentración de riesgo***

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2014		2013	
	Monto	**Porcentaje de concentración**	**Monto**	**Porcentaje de concentración**
Privado (empresas y particulares)	$ 3,257	28%	$ 3,544	44%
Consumo (personas físicas)	8,313	+72%	4,547	56%
	$ 11,570	100 %	$ 8,091	100%

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2014		2013	
Zona	**Importe**	**Porcentaje de concentración**	**Importe**	**Porcentaje de concentración**
Centro	$ 7,699	67%	$ 5,177	64 %
Norte	2,476	21%	1,915	24%
Sur	1,395	12%	999	12%
	$ 11,570	100%	$ 8,091	100%

En la Nota 23 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f. ***Límites para financiamientos***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $15 y $15, lo que representa el 1.06% y el 5.41% del capital básico de la Sociedad, computado al cierre de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta financiamientos cuya responsabilidad en riesgo rebasen el 15% y 25% respectivamente, del capital básico.

g. ***Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)***

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cartera se integra como sigue:

	2014	2013
Comercial		
Arrendamiento capitalizable	$ -	$ 61
Créditos Pyme	476	346
Consumo	663	85
	$ 1,139	$ 492

En la Nota 23, se describen las principales políticas de la Sociedad para la determinación de la cartera emproblemada.

h. ***Cartera de crédito vencida***

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2014				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ -	$ -	$ 83	$ 255	$ 338
De 180 a 360 días	-	-	108	113	221
Mayor a un año	-	1	20	2	23
	$ -	$ 1	$ 211	$ 370	$ 582

	2013				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ 111	$ -	$ 66	$ 117	$ 294
De 181 a 360 días	-	-	68	10	78
Mayor a un año	-	1	10	-	11
	$ 111	$ 1	$ 144	$ 127	$ 383

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2014	2013
Saldo inicial	$ 383	$ 545
Mas (menos):		
Traspasos de cartera vigente a vencida	1,250	982
Traspasos de cartera vencida a vigente	(1,051)	(1,144)
Saldo final	$ 582	$ 383

i. ***Créditos restringidos***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no mantiene créditos restringidos.

j. ***Cartera de crédito reestructurada o renovada***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no mantiene créditos reestructurados o renovados.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Arrendamientos capitalizables (a)	$ 1	$ 17
Arrendamientos operativos (b)	-	1
Créditos Simples (c)	247	166
Créditos al consumo revolventes (d)	388	299
Créditos al consumo personales (d)	452	106
	$ 1,088	$ 589

a. ***Cartera de crédito – Arrendamientos capitalizables***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento capitalizable se analiza como sigue:

	2014		2013	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ -	$ -	$ -	$ -
A-2	4	-	-	-
B-1	-	-	12	-
B-2	9	1	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	60	17
Cartera calificada	$ 13	$ 1	$ 72	$ 17

b. ***Cartera de crédito – Arrendamientos operativos***

Al 31 de diciembre de 2014 no se tienen estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento operativo, asimismo al 31 de diciembre de 2013 son:

	2014		2013	
Riesgo	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**
A-1	$ 3	$ -	$ -	$ -
A-2	1	-	-	-
B-1	1	-	5	-
B-2	1	-	-	-
B-3	-	-	1	-
C-1	-	-		-
C-2	-	-		-
D-1	1	-	1	1
Cartera calificada	$ 7	$	$ 7	$ 1

c. ***Cartera de crédito – Simples***

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos simples se analiza como sigue:

	2014		2013	
Riesgo	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**
A-1	$ 303	$ 2	$ 336	$ 2
A-2	804	10	417	5
B-1	216	4	995	16
B-2	128	3	112	3
B-3	314	11	313	11
C-1	193	13	116	8
C-2	56	7	42	5
D	435	153	346	116
E	40	40	-	-
Estimación Adicional	-	4	-	-
Cartera calificada	$ 2,489	$ 247	$ 2,677	$ 166

d. ***Cartera de crédito - Consumo***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera de consumo se analiza como sigue:

	2014		2013	
Riesgo	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**
A-1	$ 979	$ 73	$ 159	$ 2
A-2	901	43	-	-
B-1	476	29	417	47
B-2	4,567	220	3,668	217
B-3	232	21	24	3
C-1	187	24	1	-
C-2	308	62	192	67
D	258	94	44	29
E	405	270	41	41
Estimación Adicional	-	4	-	-
Cartera calificada	8,313	$ 840	$ 4,546	$ 406

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene registrados créditos personales por un monto de $4,827 y el monto de las reservas es por $452.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene registrados créditos revolventes por un monto de $3,486 y el monto de las reservas es por $388.

e. ***Movimientos de la estimación***

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	$ 589	$ 317
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	817	395
Incremento por cartera de arrendamiento	1	16
Incrementos por cartera simple	288	198
Liberación cartera (1)	(14)	(8)
Aplicaciones	(593)	(329)
Saldo al final del año	$ 1,088	$ 589

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad efectuó liberación de reservas por un importe de $14 y $8 respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2014	2013
Saldos a favor de impuestos	$ 43	$ 89
Deudores por servicios y anticipos	20	42
Deudores diversos	78	59
	$ 141	$ 190

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las inversiones en Inmuebles, mobiliario y equipo corresponden a activos otorgados en arrendamiento operativo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran de la siguiente manera:

	2014		2013	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno	$ 32	$ -	$ 32	$ -
Construcciones	47	(7)	47	(4)
Equipo de transporte	187	(90)	179	(78)
Maquinaria y equipo	8	(2)	12	(5)
Equipo de comunicación	1	(1)	1	(1)
Otros	26	(14)	48	(27)
	301	(114)	319	$ (115)
	$	$ 187	$ 204	$ -

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2014 y 2013, fue de $41 y $39, respectivamente.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Seguros sobre valores residuales de activos en arrendamiento	$ 5	$ 7
	$ 5	$ 7

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Depósitos en garantía	$ 19	$ 17
Depósitos pendientes por aplicar	306	259
Provisiones para obligaciones diversas	11	16
Acreedores diversos	126	87
	$ 462	$ 379

13. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos diferidos y cobros anticipados ascienden a $2 y $5 respectivamente, los cuales corresponden principalmente al ingreso por amortizar en comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito.

14. Cuentas de orden

Fueron sujetas de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: compromisos crediticios e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

	2014	2013
Rentas por vencer derivadas de contratos de arrendamiento puro	$ 94	$ 142
Rentas vencidas	9	9
Intereses moratorios	109	100
Compromisos crediticios	6,685	5,324
Otros	924	701
	$ 7,821	$ 6,275

15. Capital contable

a. ***Capital social***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 92,495,521 de la serie "A" para ambos años, mientras que el capital social variable está representado por 178,969,563 y 510,091,168 acciones de la serie "B", ambas, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. A esas fechas, el valor contable del capital social asciende a $855 y $455 respectivamente ($841 y $441, histórico).

Mediante acta de asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2014, se aprobó el incremento del capital social en su parte variable con 119,313,042 acciones de la serie "B" por la cantidad de $ 2000,000,000.

Mediante acta de asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2014, se aprobó el incremento del capital social en su parte variable con 119,313,042 acciones de la serie "B" por la cantidad de $ 2000, 000,000.

b. ***Reducciones de capital***

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. ***Disponibilidad de utilidades***

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2014	2013
CUCA	$ 954	$ 528
CUFIN	$ 1,939	$ 1,227

d. ***Índice de capitalización (información no auditada)***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el índice de capitalización de la Sociedad es del 9.99% y 11.72%, respectivamente, y se determinó como sigue:

	2014	2013
Capital neto (1)	$ 1,565	$ 1,130
Entre: Total activos en riesgo	15,667	9,647
Índice de capitalización	9.99%	11.72%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	3,107	517
Activos en riesgo de crédito	11,233	8,117
Activos en riesgo operacional	1,327	1,013
	$ 15,667	$ 9,647

(1) De conformidad a las disposiciones del artículo 2 bis 9 de la CUB, las Instituciones reconocerán de manera limitada su Capital Básico, hasta un 9.99 por ciento de los Activos Sujetos a Riesgos Totales cuando la suma de los conceptos que integran la parte básica y complementaria de su Capital Neto sea igual o mayor al 10.5 por ciento de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	2014	2013
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	$ 1,999	$ 1,288
Menos:		
Intangibles		7
Impuestos diferidos	387	151
Capital complementario	-	-
Capital neto	$ 1,612	$ 1,130

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

	2014		2013	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$ 2,539	$ 203	$ 479	$ 38
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	84	7	479	38
Posiciones en Divisas	484	39	38	3
	$ 3,107	$ 249	$ 517	$ 41

	2014		2013	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:				
De los emisores de títulos de deuda en posición	$ 85	$ 7	$ 22	$ 2
De los acreditados en operaciones de crédito	10,698	856	7,645	611
Inversiones permanentes y otros activos	450	36	450	36
Operaciones realizadas con personas relacionadas	-	-	-	-
	$ 11,233	$ 899	$ 8,117	$ 649
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 1,327	$ 106	$ 1,013	$ 81

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	2014		2013	
Concepto	**Total**	**Requerimiento**	**Total**	**Requerimiento**
Grupo III (ponderados al 20%)	$ 3	$ -	$ 48	$ 4
Grupo IV (ponderados al 20%)	85	7	21	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,450	596	4,035	323
Grupo VII (ponderados al 100%)	2,912	233	3,186	254
Grupo VIII (ponderados al 125%)	333	27	377	30
	$ 10,783	$ 863	$ 7,667	$ 613

16. Transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. ***Arrendamientos***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos por cobrar a partes relacionadas (afiliadas) por operaciones de arrendamiento puro ascienden a $48 y $58, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses cobrados a partes relacionadas por operaciones de arrendamiento financiero son inferiores a 1 respectivamente, y las rentas cobradas bajo contratos de arrendamiento puro ascendieron a $32 y $22, según corresponde.

b. ***Intermediación bursátil***

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a $427, mientras que al 31 de diciembre de 2013, dichas custodias ascienden a $105.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, las comisiones por custodia de valores a la entidad relacionada antes mencionada son inferiores a un millón de pesos.

c. ***Servicios administrativos***

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Seguros Inbursa, S.A (afiliada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, estos gastos ascendieron a $68, mientras que en 2013, ascendieron a $38.

d. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes***

La Sociedad no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2014 y 2013, es inferior al millón de pesos. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

e. ***Préstamos bancarios y otros organismos***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos a corto plazo y largo plazo con Banco Inbursa y Nacional Financiera, se analizan como sigue:

	2014				
	Vencimiento	**Tasa**	**Principal valorizado en pesos**	**Intereses devengados**	**Total**
Banco Inbursa					
Corto plazo					
Pesos	29/12/2015	5.45%	$ 224	$ 1	$ 225
	28/01/2015	4.35%	5,200	1	5,201
			5,424	2	5,426
Banco Inbursa					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	360	2	362
	01/03/2017	6.83%	362	2	364
			722	4	726
Banco Inbursa					
Largo plazo	29/12/2016	5.65%	1,163	5	1,168
Pesos	29/12/2017	5.95%	386	1	387
	31/12/2018	6.40%	183	1	184
			1,732	7	1,739
			$ 7,878	$ 13	$ 7,891

			2013		
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo					
Pesos	29/01/2014	4.85%	$ 1,606	$ 1	$ 1,607
	30/06/2014	4.85%	72	-	72
			1,678	1	1,679
Banco Inbursa					
Largo plazo	01/09/2016	%6.27	341	2	343
Dólares Americanos	01/03/2017	%6.83	343	2	345
			684	4	688
Banco Inbursa	29/12/2015	4.85%	403	-	403
Largo plazo	29/12/2016	4.85%	1,633	1	1,634
Pesos	29/12/2017	4.85%	1,966	2	1,968
	31/12/2018	4.85%	218	-	218
			4,220	3	4,223
			$ 6,582	$ 8	$ 6,590

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el ejercicio de 2014 y 2013, ascienden a $422 y $305, respectivamente (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con Grupo Financiero Inbursa - La Sociedad tiene celebrado un contrato con Teléfonos de Mexico, S.A.B., de C. V., por los servicios de promoción, administración, inserción, impresión, envío, ajustes y receptoría de pagos de créditos comercial y consumo, el importe pagado asciende a $141 y $75 para 2014 y 2013, respectivamente.

17. Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos por intereses que se presentan en el estado de resultados, se integran por los siguientes conceptos:

	2014	2013
De arrendamientos financieros (Nota 6a)	$ 59	$ 63
De arrendamientos financieros a entidades gubernamentales (Nota 6)	1	36
De cartera comercial (Nota 6a)	482	471
De tarjeta de crédito (Nota 6a)	725	568
De cartera consumo (Nota 6a)	799	164
De disponibilidades e inversiones en valores (Nota 5)	11	16
Comisiones cobradas por tarjeta de crédito	5	8
Valorización en dólares	-	5
	$ 2,082	$ 1,331

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el concepto de arrendamiento financiero que se presenta, incluye ingresos en dólares americanos valorizados de $57 y 59, para ambos años.

18. Ingresos por arrendamiento operativo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, las rentas devengadas provenientes de arrendamientos operativos, por moneda, se integran como sigue:

	2014	2013
Moneda nacional	$ 77	$ 74
Dólares americanos	-	1
	77	75
	$ 77	$ 75

19. Gastos por intereses

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2014			2013		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Total	Moneda nacional	Dólares americanos	Total
Intereses de préstamos bancarios (Nota 10d)	$ 377	$ 45	$ 422	$ 259	$ 46	$ 305
Valorización en dólares	8	-	8	8	-	8
	$ 385	$ 45	$ 430	$ 267	$ 46	$ 313

20. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2014	2013
Recuperaciones	$ 35	$ 30
Quebrantos	(28)	(21)
Utilidad en venta de inmuebles	31	11
Cancelación de excedente en reservas	14	8
Otros	4	3
Total	$ 56	$ 31

21. Impuesto a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan la Sociedad:

Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado

a. ***Impuesto sobre la renta (ISR)***

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Las reformas efectuadas a la LISR que entran en vigor el 1 de enero de 2014, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las Instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2014, pudiera generar un efecto importante en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas Instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento fiscal que reconozca para fines fiscales la realidad de su cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad obtuvo un resultado fiscal de $945 mientras que por el ejercicio de 2013, obtuvo una utilidad fiscal de $660.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre el resultado contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Resultado neto	$ 375	$ 341
Más: Ingresos fiscales no contables	141	495
Menos: Deducciones fiscales no contables	580	561
Menos: Ingresos contables no fiscales	107	293
Más: Deducciones contables no fiscales	1,116	678
Utilidad fiscal	945	660
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		-
Base para impuesto sobre la renta	945	660
Tasa de impuesto sobre la renta	30%	30%
Impuesto sobre la renta causado	284	198
Menos: Pagos provisionales de ISR	231	109
ISR por pagar al cierre	$ 53	$ 89

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2014, de la Sociedad no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta pude sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

b. ***Conciliaicón de la tasa efectiva del ISR*** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 17% y 30%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2014	2013
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 376	$ 341
Tasa estatutaria del impuesto:	30%	30%
	113	103
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(48)	(15)
Gastos no deducibles	-	7
Cuentas incobrables no deducibles	28	8
Efecto de actualización de activos fijos	(17)	4
Otros conceptos	(121)	-
Resultado fiscal	218	345
Impuesto del ejercicio	65	103
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior		-
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	$ 65	$ 103
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	17%	30%

c. ***Impuestos diferidos (ISR)***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de los impuestos diferidos (ISR) generados por las principales diferencias originadas por la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, es el siguiente:

	2014	2013
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de divisas	$ 39	$ 9
Amortización de cargos diferidos	1	2
Ingresos devengados no cobrados	3	3
Arrendamiento híbrido y derivados implícitos	172	150
Depreciación de activos fijos	8	10
	223	174
Impuesto diferido activo:		
Depreciación de activos fijos	$	$ -
Valorización divisas		-
Suspensión de acumulación de ingresos	3	3
Cobros anticipados		-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	528	179
Otros	15	96
	546	278
Impuesto diferido activo neto	$ 323	$ 104

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa aplicada a las diferencias que originan los impuestos diferidos fue del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registró un impuesto diferido de $(219) y $(95), respectivamente.

d. ***Impuesto empresarial a tasa única (IETU)***

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

e. ***Impuesto al Valor Agregado***

Se homologa la tasa del Impuesto del Valor Agregado (IVA) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2014 y 2013 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2014 y para los siguientes ejercicios.

22. Información por segmentos

- **Operaciones crediticias**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de arrendamiento financiero, operativo, así como créditos comerciales y personales.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos de este segmento ascienden a $440 y $345 respectivamente. No existen pasivos asociados a este segmento a esas fechas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos generados por este segmento ascienden a $11 y $16 en ambos ejercicios. Los egresos asociados con este segmento son poco significativos.

23. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. ***Entorno***

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Subdirección de Análisis de Riesgos, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la Subdirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Sociedad, son las que a continuación se presentan (cifras no auditadas):

	2014				
Activo	**1Q**	**2Q**	**3Q**	**4Q**	**Promedio anual**
Inversiones en valores:	$ 434	$ 261	$ 509	$ 427	$ 408
Intereses trimestral	3	5	7	10	6
Cartera de crédito:	8,680	9,804	10,792	11,681	10,239
Interés trimestral	424	909	1,455	2,065	1,213
Variación en valor económico	211	166	424	535	334

	2013				
Activo	**1Q**	**2Q**	**3Q**	**4Q**	**Promedio anual**
Inversiones en valores:	$ 156	$ 100	$ 163	$ 105	$ 131
Intereses trimestral	2	3	5	8	4
Cartera de crédito:	6,494	6,816	7,164	8,248	7,181
Interés trimestral	278	590	921	1,303	773
Variación en valor económico	98	151	336	412	249

b. ***Del riesgo de mercado***

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

	2014		
Tipo de riesgo	**Valor Mercado**	**Valor en riesgo (1)**	**% VAR vs. Capital básico**
Tasa nominal	$ 427	$ 1	0.10%
	$ 427	$ 1	0.10%
Capital básico al 30/09/2014	$ 1,415	$	$

Tipo de riesgo	2013 Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	$ 105	0,00	0.00%
Divisas	230	1.18	0.10%
	$ 335	$ 1.18	0.10%
Capital básico al 30/09/2013	$ 1,136		

(1) Valor en Riesgo delta-normal a un día, con un 95% de confianza

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 Puntos base (bps), cada punto base equivale a la centésima parte de un punto porcentual 1/100 es decir 0.01% y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c. **Del riesgo de liquidez**

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos y pasivos financieros de la Sociedad, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando tanto los efectos del Spread de los factores de riesgo, como las no correspondencias del Balance.

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimientos, flujos de reprecios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	MXP Valor	Promedio Tasa	Promedio Duración	31/12/2014 31/12/2014	01/01/2015 31/01/2015	01/02/2015 28/02/2015	01/03/2015 30/03/2015	01/04/2015 30/04/2015	01/06/2015 30/06/2015	1/07/2015 Resto	MXP Total
Total Activos	15,141	3.2555	0.675385	11,555	1					3,959	15,515
Total Pasivos	8,076	3.2718	0.751177	5,201						3,140	8,341
GAP	7,065	3.2612	0.751535	6,354	1					819	7,174
GAP acumulado				6,354	6,355	6,355	6,355	6,355	6,355	7,174	

d. ***Del riesgo de crédito***

La Sociedad realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Sociedad. El valor en riesgo de crédito de la posición vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	2014 R.C. Potencial a Vto.	2013 R.C. Potencial a Vto.
INBURSA	-	1.06
BACMEXT	-	0.21
BANOBRA	0.85	-
	-	-
	0.85	1.27

e. ***Objetivos de exposición al riesgo de mercado***

Las politicas para la Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, establecen que las posiciones de riesgo deben ajustarse a lo siguiente:

	Menor o igual 1 año (Veces el capital básico 1)	Más de 1 año (Veces el capital básico1)
Tasa Nominal	2.5	2.0
Tasa Real	2.5	2.0
Divisas	4	2.5

(1) Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

f. **Del riesgo tecnológico**

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. ***Del riesgo legal***

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.

2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_l$$

Dónde:

$f_L =$ Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio.

$S_l =$ Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

$L =$ Pérdida esperada por fallos desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2014, no existen pérdidas por la probabilidad de fallos desfavorables.

h. ***Del riesgo operacional***

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

La cuantificación de riesgo operativo a que está expuesta la Sociedad se lleva a cabo por el método básico. Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el promedio de la cuenta de multas y quebrantos de los últimos 36 meses asciende a $2.16 y $ 1.75 millones respectivamente.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

- **Políticas de otorgamiento, control y recuperación de cartera**

  Las políticas aplicadas por la Sociedad se concentran en los manuales de procedimientos de las áreas operativas, los cuales contemplan los objetivos, metas, procedimientos, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que participan en la operación, procesamiento, control, seguimiento y revisión de las operaciones. Dichos manuales son actualizados continuamente y aprobados por la Dirección General.

  Dentro de las políticas y procedimientos establecidos, se destacan los siguientes:

  - Existe un Comité de crédito cuyas facultades son: resolver y autorizar el otorgamiento de financiamientos de acuerdo a las regulaciones vigentes.

  - El área de análisis es la responsable y única facultada de presentar al Comité de crédito la información necesaria para la evaluación de las solicitudes de arrendamiento.

  - El acta del comité será la fuente básica de información sobre la línea de crédito autorizada que se distribuye entre las áreas involucradas para su trámite.

  - El área de operación de crédito es responsable de verificar, antes de la autorización para la disposición del arrendamiento, que se cuente con la documentación mínima para la integración del expediente.

- **Identificación de cartera emproblemada**

  La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

  La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo "D" y "E", independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

24. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2014, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

   NIF C-3, Cuentas por cobrar
   NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

Mejoras a las NIF 2015 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

25. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * * *

A-2 Estados financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2013 y Opiniones del Comité de Auditoría.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, e Informe de los auditores independientes del 24 de febrero de 2014

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Informe de los auditores independientes y Estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("la Sociedad"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013, y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("la Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas ("las Disposiciones"), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Párrafo de énfasis

Sin que implique salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en donde durante 2013, la Comisión emitió modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de la cartera comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada, en donde se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en la metodología, el 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial de entidades no financieras y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2013, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial originó una constitución de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de $46 millones de pesos, con un correspondiente cargo en el estado de resultados en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por este mismo importe.

Otros asuntos

Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, correspondientes a los saldos iniciales, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 25 de febrero de 2013, expresaron una opinión sin salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rony García Dorantes
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

24 de febrero de 2014

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

Activo

	2013	2012
Disponibilidades	$ 240	$ 140
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (Nota 4)	105	117
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	3,282	3,156
Entidades financieras	6	4
Créditos al consumo	4,420	2,394
	7,708	5,554
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	150	87
Entidades gubernamentales	106	383
Créditos al consumo	127	75
	383	545
Total cartera de crédito (Nota 5)	8,091	6,099
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	(589)	(317)
Cartera de crédito, neta	7,502	5,782
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	190	131
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 8)	204	244
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 16c)	104	9
Otros activos (Nota 9):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	7	10
Total activo	$ 8,352	$ 6,433

Pasivo

	2013	2012
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 10e):		
De corto plazo	$ 1,679	$ 3,863
De largo plazo	4,911	1,072
	6,590	4,935
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 16a)	89	11
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 11)	379	430
Créditos diferidos y cobros anticipados	5	6
Total pasivo	7,063	5,382
Capital contable (Nota 12):		
Capital contribuido:		
Capital social	455	455
Capital ganado:		
Reservas de capital	90	63
Resultado de ejercicios anteriores	506	263
Resultado neto	238	270
Total capital contable	1,289	1,051
Total pasivo y capital contable	$ 8,352	$ 6,433

Cuentas de orden

	2013	2012
Activos y pasivos contingentes	$ 284	$ 358
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	99	111
Otras cuentas de registro (no auditado)	5,892	9,799
	$ 6,275	$ 10,268

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social fijo histórico asciende a $441.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliare del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno	Federico Loaiza Montaño Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses (Nota 13)	$ 1,331	$ 954
Ingresos por arrendamiento operativo (Nota 14)	75	112
Otros beneficios por arrendamiento	4	13
Gastos por intereses (Nota 15)	313	276
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	40	70
Margen financiero	1,057	733
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(609)	(273)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	448	460
Comisiones y tarifas cobradas	263	239
Comisiones y tarifas pagadas	179	124
Otros ingresos de la operación	31	38
Gastos de administración	222	215
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	341	398
Impuesto a la utilidad causado (Nota 16 a)	198	102
Impuestos a la utilidad diferido (Nota 16c)	(95)	26
Resultado neto	$ 238	$ 270

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Linaiza Montaño
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado			
	Capital social	Reservas de capital	Resultadode ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2011	$ 455	$ 36	$ 271	$ 269	1,031
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio de 2011	-	27	242	(269)	-
Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2012	-	-	(250)	-	(250)
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio	-	-	-	270	270
Saldo al 31 de diciembre de 2012	455	63	263	270	1,051
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio de 2012	-	27	243	(270)	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio	-	-	-	238	238
Saldo al 31 de diciembre de 2013	$ 455	$ 90	$ 506	$ 238	$ 1,289

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno	Federico Loaiza Montaño Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	$ 238	$ 270
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones	39	70
Provisiones	-	13
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	103	128
	380	481
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	12	30
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,720)	(1,515)
Cambio en otros activos operativos	(56)	30
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,655	1,401
Cambio en otros pasivos operativos	(103)	65
Cambios en impuesto a la utilidad	(69)	(91)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(281)	(80)
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	1	(25)
Pagos (cobros) por adquisición de intangibles	-	3
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	1	(22)
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(250)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(250)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	100	129
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	140	11
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$ 240	$ 140

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos excepto monedas extranjeras, y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo inanciero n ursa la ociedad es su sidiaria de rupo inanciero n ursa, . .B. de C.V. el rupo inanciero . La ociedad opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley eneral de rgani aciones y ctividades uxiliares del Cr dito L C . En este sentido, su objeto social considera la realización de operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero.

La Sociedad es una entidad afiliada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), por este motivo, se considera una entidad regulada y, consecuentemente, se encuentra sujeta a la supervisión y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de M xico la Comisi n , la ecretaría de acienda y Cr dito P lico CP .

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en la celebración de contratos de arrendamiento financiero y puro sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de una compañía afiliada (Nota 10c), por lo que la Sociedad no se encuentra su eta al pago de la participaci n de los tra a adores en las utilidades PTU .

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 24 de febrero de 2014, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas; la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2014.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las entidades que regula.

Eventos significativos 2013

Reformas fiscales - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Sociedad ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 16.

2. Políticas y prácticas contables

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplica les a las organi aciones auxiliares del cr dito, casas de cam io, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas las Disposiciones en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones, la contabilidad de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la Comisión que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable especifico.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

A partir del 1 de enero de 2013, la Sociedad adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
NIF C-21, Acuerdos con control conjunto.
INIF 20, Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE),

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto* - Define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula actividades sobre las cuales dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) *operación conjunta*, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) *negocio conjunto*, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, *Pagos anticipados*, Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y Boletín C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones estén en circulación.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Boletín D-5, *Arrendamientos* - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento conocido como traspaso o guante de en ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

INIF 20, *Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014* - Define el reconocimiento contable de los temas incluidos en las reformas fiscales que entran en vigor en 2014 y que están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU. La Sociedad ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en su información financiera y ha revelado dichos efectos en la Nota 16.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

La Sociedad no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2013

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

El de unio de 013, la Comisi n emiti una Resoluci n que modifica las Disposiciones de Carácter eneral aplica les a las nstituciones de Cr dito , por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciem re de 013 dentro del ru ro de Resultado de e ercicios anteriores . La Comisi n estipul dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología, el 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la Comisión.

El efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial originó una constitución de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de la Estimaci n preventiva para riesgos crediticios por un monto de $46 millones de pesos con un correspondiente cargo a resultados dentro del ru ro de la Estimaci n preventiva para riesgos crediticios .

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de los estados financieros se describen a continuación.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Algunas cifras del ejercicio de 2012, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2013, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas - La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.-

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias (activo fijo, capital social, y resultados acumulados) que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de tres ejercicios anuales anteriores a 2013 y 2012, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI) es de 12.31% y 12.12%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron del 3.78% y del 3.90%, respectivamente

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en su caso el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores, títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor ra ona le y su efecto se registra en el estado de resultados en el ru ro Resultado por intermediaci n .

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título esté deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

    i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
    ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2013, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Cartera de crédito

Cartera de crédito vigente

Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, demás características que establece la Ley y los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen en ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D- rrendamientos .

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

Registro de la cartera de crédito de consumo revolvente - La cartera de crédito dispuesta a través de tarjeta de crédito, se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- *Comercial:* A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como estructurados en los que exista una afectaci n patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

- *De consumo:* a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad de crédito.

La Sociedad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Sociedad el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo$_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo$_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para Posiciones Preferentes.
b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia comercial (hasta el 30 de noviembre de 2013) y cartera comercial de entidades financieras:

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.

- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

A partir del 31 de diciembre de 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios, se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

En el caso de créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios, con adeudos mayores a novecientas mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgos asignados por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión y la evaluación de garantías. Cuando los créditos no exceden el importe antes señalado, se califican con base en una metodología paramétrica que consiste en segmentar la cartera en períodos de incumplimiento y se les asigna un porcentaje de estimación específico. En el caso de organismos descentralizados con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, la Sociedad podrá calcular el monto de sus estimaciones preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios aplicable a partir del 31 de diciembre de 2011.

A partir de marzo de 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes y créditos a la vivienda se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Para el caso de los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos seis meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos egresos de la operaci n .

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos y deudores diversos.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Impuesto a la utilidad - El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recu,peración.

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado del ejercicio es igual a la utilidad integral, debido a que no se registraron partidas directamente en el capital contable.

Cuentas de orden - La Sociedad controla en cuentas de orden las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento puro, las rentas devengadas no cobradas de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados (rubro Activos y pasivos contingentes). También, en este concepto (rubro Otras cuentas de registro) se incluye, entre otros conceptos, el monto de las líneas de crédito otorgadas en créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:* Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro:* El saldo representa líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en dólares americanos se analiza como sigue:

	2013	2012
Activos (USD)	83,373,814	83,645,652
Pasivos (USD)	83,163,549	88,966,657
Posición (larga) (USD)	210,265	(5,321,005)
Posición valorizada en moneda nacional	$ 3	$ (69)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el dólar fue equivalente a $13.0843 pesos y $12.9658 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Al 24 de febrero de 2013, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de $13.2090 por dólar.

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad mantiene inversiones en pagarés bancarios, clasificadas como Títulos para negociar, cuyo valor razonable y costo asciende a $105 y $117, respectivamente. Los plazos promedios de las inversiones en pagarés bancarios durante ambos ejercicios, en general fueron de un día hábil.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses devengados y el ajuste por valuación a valor razonable de las inversiones son inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los rendimientos generados por las inversiones en valores ascienden a $16 y $6, respectivamente (Nota 13).

5. Cartera de créditos

a. Integración por tipo de cartera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito por tipo de financiamiento se integra como sigue:

	2013			2012		
Concepto	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Arrendamientos financieros	$ 906	$ 111	$ 1,017	$ 1,029	$ 398	$ 1,427
Carga financiera por devengar	(157)	-	(157)	(220)	-	(220)
Arrendamientos operativos	3	1	4	-	-	-
Créditos simples	2,530	144	2,674	2,347	72	2,419
	3,282	256	3,538	3,156	470	3,626
Entidades financieras	6	-	6	4	-	4
Créditos al consumo revolventes	2,545	107	2,652	2,145	71	2,216
Créditos personales	1,875	20	1,895	249	4	253
	4,420	127	4,547	2,394	75	2,469
	$ 7,708	$ 383	$ 8,091	$ 5,554	$ 545	$ 6,099

Los contratos de arrendamiento (capitalizables y operativos) están celebrados con personas morales en su totalidad.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos generados por las operaciones de arrendamiento financiero y operativo, así como de los créditos al consumo y crédito a pequeñas y medianas empresas, se analizan como sigue:

	2013	2012
Arrendamientos financieros	$ 99	$ 152
Ingresos por cartera comercial	471	267
Ingresos por intereses consumo	732	496
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos)	75	117
	$ 1,377	$ 1,032

b. **Integración de cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera de crédito vigente:						
Arrendamientos financieros	$ 47	$ 702	$ 749	74	$ 735	$ 809
Arrendamientos operativos	3	-	3	4	-	4
Entidades financieras	6	-	6	4	-	4
Cartera comercial simples	2,530	-	2,530	2,343	-	2,343
Créditos al consumo	2,545	-	2,545	2,145	-	2,145
Créditos personales	1,875	-	1,875	249	-	249
	7,006	702	7,708	4,819	735	5,554
Cartera de crédito vencida:						
Arrendamientos financieros	111	-	111	398	-	398
Arrendamientos operativos	1	-	1	1	-	1
Cartera comercial simples	144	-	144	71	-	71
Créditos al consumo	107	-	107	71	-	71
Créditos personales	20	-	20	4	-	4
	383	-	383	545	-	545
	$ 7,389	$ 702	$ 8,091	$ 5,364	$ 735	$ 6,099

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2013 Moneda nacional	2013 Moneda extranjera	2013 Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	$ 6	$ -	$ 6
Interbancarios	-	-	-
	6	-	6
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	$ 6	$ -	$ 6

Concepto	2012 Moneda nacional	2012 Moneda extranjera	2012 Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	$ 4	$ -	$ 4
Interbancarios	-	-	-
	4	-	4
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	$ 4	$ -	$ 4

c. **Pagos mínimos (arrendamiento financiero)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

Año	2013 Moneda nacional	2013 Dólares americanos valorizados	2012 Moneda nacional	2012 Dólares americanos valorizados
2013	-	-	29	188
2014	30	242	28	188
2015	17	242	17	188
2016	-	199	-	156
2017	-	19	-	15
	$ 47	$ 702	$ 74	$ 735

d. **Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)**

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

	2013		2012	
Año	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados
2013	$ -	-	$ 54	1
2014	55	-	40	-
2015	37	-	25	-
2016	7	-	4	-
2017	1	-	-	-
	$ 100	$ -	$ 123	$ 1

e. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2013		2012	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 3,544	44 %	$ 3,631	60%
Consumo (personas físicas)	4,547	56 %	2,468	40%
	$ 8,091	100 %	$ 6,099	100%

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2013		2012	
Zona	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	$ 5,177	64 %	$ 4,104	67%
Norte	1,915	24%	1,354	22%
Sur	999	12%	641	11%
	$ 8,091	100%	$ 6,099	100%

En la Nota 18 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f. **Límites para financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $15 y $13, lo que representa el 5.41% y el 1.20% del capital básico de la Sociedad, computado al cierre de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no presenta financiamientos cuya responsabilidad en riesgo rebasen el 10% del capital básico.

g. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta cartera se integra como sigue:

	2013	2012
Comercial		
Arrendamiento capitalizable	$ 61	$ -
Créditos Pyme	346	61
Consumo	85	43
	$ 492	$ 104

En la Nota 18, se describen las principales políticas de la Sociedad para la determinación de la cartera emproblemada.

h. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2013				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ 111	$ -	$ 66	$ 117	$ 294
De 180 a 360 días	-	-	68	10	78
Mayor a un año	-	1	10	-	11
	$ 111	$ 1	$ 144	$ 127	$ 383

	2012				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ 398	$ -	$ 55	$ 71	$ 524
De 180 a 360 días	-	-	17	4	21
Mayor a un año	-	-	-	-	-
	$ 398	$ -	$ 72	$ 75	$ 545

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	$ 545	$ 649
Mas (menos):		
Traspasos de cartera vigente a vencida	982	4,399
Traspasos de cartera vencida a vigente	(1,144)	(4,503)
Saldo final	$ 383	$ 545

i. **Cartera de crédito reestructurada o renovada**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no mantiene créditos reestructurados o renovados.

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Arrendamientos capitalizables (a)	$ 17	$ 8
Arrendamientos operativos (b)	-	-
Créditos Simples (c)	166	78
Créditos al consumo revolventes (d)	299	231
Créditos al consumo personales (d)	107	-
	$ 589	$ 317

a. **Cartera de crédito – Arrendamientos capitalizables**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento capitalizable se analiza como sigue:

	2013		2012	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
B-1	$ 17	$ -	$ 1	$ -
B-3	-	-	37	7
C-2	-	-	1	1
D	61	17	-	-
Cartera calificada	$ 78	$ 17	$ 39	$ 8

b. **Cartera de crédito – Arrendamientos operativos**

Al 31 de diciembre de 2013 no se tienen estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento operativo, asimismo al 31 de diciembre de 2012 son:

	2012	
Riesgo	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**
A-1	$ 4	$ -
B-1	4	-
Cartera calificada	$ 8	$ -

c. **Cartera de crédito – Simples**

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos simples se analiza como sigue:

	2013		2012	
Riesgo	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**
A-1	$ 336	$ 2	$ 2,430	$ 11
A-2	417	5	-	-
B-1	995	16	-	-
B-2	112	3	98	5
B-3	313	11	42	6
C-1	116	8	-	-
C-2	42	5	29	11
D	346	116	42	28
E	-	-	19	17
Cartera calificada	$ 2,677	$ 166	$ 2,660	$ 78

d. **Cartera de crédito - Consumo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera de consumo se analiza como sigue:

	2013		2012	
Riesgo	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**	**Monto de responsabilidades**	**Importe de la estimación**
A	$ 159	$ 2	$ 151	$ 2
B-1	2,270	136	300	8
B-2	1,839	131	1,606	140
C	193	67	126	44
D	44	29	16	11
E	41	41	27	26
Cartera calificada	$ 4,546	$ 406	$ 2,226	$ 231

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene registrados créditos personales por un monto de $1,894 y el monto de las reservas es por $107.

e. Movimientos de la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	$ 317	$ 262
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	395	186
Incremento por cartera de arrendamiento	16	-
Incrementos por cartera simple	198	88
Liberación cartera (1)	(8)	(18)
Aplicaciones	(329)	(201)
Saldo al final del año	$ 589	$ 317

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad efectuó liberación de reservas por un importe de $8 y $18 respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

7. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2013	2012
Saldos a favor de impuestos	$ 89	$ 27
Deudores por servicios y anticipos	42	37
Deudores diversos	59	67
	$ 190	$ 131

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las inversiones en Inmuebles, mobiliario y equipo corresponden a activos otorgados en arrendamiento operativo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran de la siguiente manera:

	2013		2012	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno	$ 32	$ -	$ 32	$ -
Construcciones	47	(4)	47	(5)
Equipo de transporte	179	(78)	159	(69)
Maquinaria y equipo	12	(5)	176	(136)
Equipo de comunicación	1	(1)	10	(9)
Otros	48	(27)	67	(28)
	319	$ (115)	491	$ (247)
	$ 204		$ 244	

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2013 y 2012, fue de $39 y $70, respectivamente.

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Seguros sobre valores residuales de activos en arrendamiento	$ 7	$ 10
	$ 7	$ 10

10. Transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. **Arrendamientos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos por cobrar a partes relacionadas (afiliadas) por operaciones de arrendamiento puro ascienden a $58 y $50 respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses cobrados a partes relacionadas por operaciones de arrendamiento financiero ascendieron a $0 y $1, respectivamente, y las rentas cobradas bajo contratos de arrendamiento puro ascendieron a $22 y $11, según corresponde.

b. **Intermediación bursátil**

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2013, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a $105, mientras que al 31 de diciembre de 2012, dichas custodias ascienden a $117.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las comisiones por custodia de valores a la entidad relacionada antes mencionada son inferiores a un millón de pesos.

c. **Servicios administrativos**

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Seguros Inbursa, S.A.(afiliada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, estos gastos ascendieron a $38, mientras que en 2012, ascendieron a $37.

d. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes**

La Sociedad no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2013 y 2012, es inferior al millón de pesos. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

e. **Préstamos bancarios y otros organismos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos a corto plazo y largo plazo con Banco Inbursa, S.A., se analizan como sigue:

	Vencimiento	Tasa	2013 Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Corto plazo					
Pesos	29/01/2014	4.85%	$ 1,606	$ 1	$ 1,607
	30/06/2014	4.85%	72	-	72
			1,678	1	1,679
Largo plazo					
Dólares americanos	01/09/2016	%6.27	341	2	343
	01/03/2017	%6.83	343	2	345
			684	4	688
Pesos	29/12/2015	4.85%	403	-	403
	29/12/2016	4.85%	1,633	1	1,634
	29/12/2017	4.85%	1,966	2	1,968
	31/12/2018	4.85%	218	-	218
			4,220	3	4,223
			$ 6,582	$ 8	$ 6,590

	Vencimiento	Tasa	2012 Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Corto plazo					
Pesos	08/01/2013	5.80%	$ 3,850	$ 13	$ 3,863
Largo plazo					
Dólares americanos	01/09/2016	6.27%	358	2	360
	01/03/2017	6.83%	359	2	361
			717	4	721
			67	1	68
Pesos	01/09/2015	10.30%	281	2	283
	02/09/2014	6.75%	348	3	351
			1,065	7	1,072
			$ 4,915	$ 20	$ 4,935

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el ejercicio de 2013 y 2012, ascienden a $305 y $260, respectivamente (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Depósitos en garantía	$ 17	$ 17
Depósitos pendientes por aplicar	259	259
Provisiones para obligaciones diversas	16	13
Transitoria tarjeta de crédito	87	141
	$ 379	$ 430

12. Capital contable

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por , , 1 de la serie , mientras que el capital social varia le está representado por 1 , 6 , 63 acciones de la serie B , am as, ordinarias, nominativas, sin expresi n de valor nominal. esas fechas, el valor contable del capital social asciende a $455 ($441, histórico).

b. Reducciones de capital

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. Disponibilidad de utilidades

De las utilidades obtenidas por la Sociedad, se deberá separar como mínimo un 10% para constituir la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

d. Índice de capitalización (información no dictaminada)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el índice de capitalización de la Sociedad es del 11.72% y 12.01%, respectivamente, y se determinó como sigue:

	2013	2012
Capital neto	$ 1,130	$ 1,051
Entre: Total activos en riesgo	9,647	8,748
Índice de capitalización	11.72%	12.01%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	517	1,678
Activos en riesgo de crédito	8,117	6,286
Activos en riesgo operacional	1,013	784
	$ 9,647	$ 8,748

- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Capital básico		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	$ 1,288	$ 1,051
Menos:		
Intangibles	7	-
Impuestos diferidos	151	-
Capital complementario		
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales computables como complementario	-	-
Capital neto	$ 1,130	$ 1,051

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$ 479	$ 38	$ 1,633	$ 131
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	38	3	45	4
	$ 517	$ 41	$ 1,678	$ 135

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:				
De los emisores de títulos de deuda en posición	$ 22	$ 2	$ 23	$ 2
De los acreditados en operaciones de crédito	7,645	611	5,275	458
Inversiones permanentes y otros activos	450	36	538	30
Operaciones realizadas con personas relacionadas	-	-	-	-
	$ 8,117	$ 649	$ 5,8366	$ 490
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 1,013	$ 81	$ 784	$ 63

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2013 Total	2013 Requerimiento	2012 Total	2012 Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	$ 48	4	$ 28	2
Grupo IV (ponderados al 20%)	21	2	23	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,035	323	1,986	159
Grupo VII (ponderados al 100%)	3,186	254	3,219	258
Grupo VIII (ponderados al 125%)	377	30	492	39

13. Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por intereses que se presentan en el estado de resultados, se integran por los siguientes conceptos:

	2013	2012
De arrendamientos financieros (Nota 5a)	$ 63	$ 71
De arrendamientos financieros a entidades gubernamentales (Nota 5)	36	81
De cartera comercial (Nota 5a)	471	267
De tarjeta de crédito (Nota 5a)	568	481
De cartera consumo (Nota 5a)	164	15
De disponibilidades e inversiones en valores (Nota 4)	16	6
Comisiones iniciales de contratos de arrendamiento operativo	-	1
Comisiones cobradas por tarjeta de crédito	8	9
Valorización en dólares	5	23
	$ 1,331	$ 954

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el concepto de arrendamiento financiero que se presenta, incluye ingresos en dólares americanos valorizados de $63, para ambos años.

14. Ingresos por arrendamiento operativo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las rentas devengadas provenientes de arrendamientos operativos, por moneda, se integran como sigue:

	2013	2012
Moneda nacional	$ 74	$ 82
Dólares americanos	1	35
	75	117
Valuación de derivados implícitos (1)	-	(5)
	$ 75	$ 112

(1) Los derivados implícitos tienen su origen en los contratos de arrendamiento operativos denominados en dólares americanos, ya que los flujos de estas operaciones se modifican con la variabilidad del tipo de cambio.

15. Gastos por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Total	Moneda nacional	Dólares americanos	Total
Intereses de préstamos bancarios (Nota 10d)	$ 259	$ 46	$ 305	$ 211	$ 49	$ 260
Valorización en dólares	8	-	8	16	-	16
	$ 267	$ 46	$ 313	$ 227	$ 49	$ 276

16. Impuesto a la utilidad

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto sobre la Renta

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo

e a rogan la Ley del mpuesto Empresarial a Tasa nica Ley del ETU y la Ley del mpuesto a los Depósitos en Efectivo.

Impuesto al Valor Agregado

Se homologa la tasa del mpuesto al Valor gregado V a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

a. **Impuesto sobre la renta (ISR)**

La Sociedad está sujeta al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2013 y 2012 del 30%. La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente como los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el período en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como el efecto de la estimación para riesgos crediticios y algunas provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan impuestos diferidos.

La Sociedad está sujeta al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable a los ejercicios de 2013 y 2012 del 30%. La tasa aplicable al ejercicio de 2013 será del 30%, para 2014 del 29% y a partir del 2015 será del 28%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad obtuvo un resultado fiscal de $660 mientras que por el ejercicio de 2012, obtuvo una utilidad fiscal de $337.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre el resultado contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Resultado neto	$ 341	$ 270
Más: Ingresos fiscales no contables	495	531
Menos: Deducciones fiscales no contables	561	675
Menos: Ingresos contables no fiscales	293	277
Más: Deducciones contables no fiscales	678	489
Utilidad fiscal	660	338
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	-
Base para impuesto sobre la renta	660	338
Tasa de impuesto sobre la renta	30%	30%
Impuesto sobre la renta causado	198	102
Menos: Pagos provisionales de ISR	109	90
ISR por pagar al cierre	$ 89	$ 11

b. **Tasa efectiva**

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Sociedad:

	2013	2012
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 341	$ 398
Tasa estatutaria del impuesto:	30%	30%
	103	119
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(15)	15
Gastos no deducibles	7	21
Cuentas incobrables no deducibles	8	-
Efecto de actualización de activos fijos	4	-
Otros ingresos por recuperaciones de cartera	-	(10)
Otros conceptos	-	-
Resultado fiscal	345	424
Impuesto del ejercicio	103	128
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	-	-
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	$ 103	$ 128
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	30%	32%

c. **Impuestos diferidos (ISR)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de los impuestos diferidos (ISR) generados por las principales diferencias originadas por la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, es el siguiente:

	2013	2012
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de divisas	$ 9	$ 2
Amortización de cargos diferidos	2	3
Ingresos devengados no cobrados	3	-
Cobros anticipados	-	2
Arrendamiento híbrido y derivados implícitos	150	156
Depreciación de activos fijos	10	-
	174	163
Impuesto diferido activo:		
Depreciación de activos fijos	$ -	$ 15
Valorización divisas	-	9
Suspensión de acumulación de ingresos	3	3
Cobros anticipados	-	2
Estimación preventiva para riesgos crediticios	179	95
Otros	96	48
	278	172
Impuesto diferido activo neto	$ 104	$ 9

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa aplicada a las diferencias que originan los impuestos diferidos fue del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se registró un impuesto diferido de ($95) y $26, respectivamente.

d. **Impuesto empresarial a tasa única (IETU)**

Para el ejercicio de 2013 y 2012, el IETU se calculó aplicando una tasa del 17.5%, sobre una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen créditos autorizados para tal efecto. Estos créditos se componen principalmente por algunas adquisiciones de activos fijos efectuadas durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU debe pagarse solo cuando éste es mayor al ISR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad causó ISR.

La Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el impuesto sobre la renta corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2013	2012
CUCA	$ 528	$ 508
CUFIN	$ 1,227	$ 743

17. Información por segmentos

- **Operaciones crediticias**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de arrendamiento financiero y operativo.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos de este segmento ascienden a $345 y $257, respectivamente. No existen pasivos asociados a este segmento a esas fechas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos generados por este segmento ascienden a $16 y $6 en ambos ejercicios. Los egresos asociados con este segmento son poco significativos.

18. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos, presentando los resultados de su revisión al Consejo de Administración en la sesión celebrada en enero de 2014.

a. **Entorno**

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Subdirección de Análisis de Riesgos, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la Subdirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Sociedad, son las que a continuación se presentan (cifras no auditadas):

	2013				
Activo	**1Q**	**2Q**	**3Q**	**4Q**	**Promedio anual**
Inversiones en valores:	$ 156	$ 100	$ 163	$ 105	$ 131
Intereses trimestral	2	3	5	8	4
Cartera de crédito:	6,494	6,816	7,164	8,248	7,181
Interés trimestral	278	590	921	1,303	773
Variación en valor económico	98	151	336	412	249

	2012				
Activo	**1Q**	**2Q**	**3Q**	**4Q**	**Promedio anual**
Inversiones en valores:	$ 103	$ 125	$ 39	$ 117	$ 96
Intereses trimestral	1	2	4	6	3
Cartera de crédito:	4,975	5,573	5,986	6,319	5,713
Interés trimestral	199	412	652	915	544
Variación en valor económico	77	129	167	195	142

b. **Del riesgo de mercado**

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensi ilidad y prue as de stress a o condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

	2013		
Tipo de riesgo	**Valor mercado**	**Valor en riesgo (1)**	**% VAR vs. Capital básico**
Tasa nominal	$ 105	0,00	0.00%
Divisas	230	1.18	0.10%
	$ 335	$ 1.18	0.10%
Capital básico al 30/09/2013	$ 1,136	$ -	$ -

	2012		
Tipo de riesgo	**Valor mercado**	**Valor en riesgo (1)**	**% VAR vs. Capital básico**
Tasa nominal	$ 117	-	-
Divisas	129	0.8	0.08%
	$ 246	0.8	0.08%
Capital básico al 30/09/2012	$ 973		

(1) Valor en Riesgo delta-normal a un día, con un 95% de confianza

(1) Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c. **Del riesgo de liquidez**

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos y pasivos financieros de la Sociedad, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando tanto los efectos del Spread de los factores de riesgo, como las no correspondencias del Balance.

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimientos, flujos de reprecios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	MXP Valor	Promedio Tasa	Promedio Duración	01/12/2014 31/01/2014	01/01/2014 31/01/2014	01/02/2014 28/02/2013	01/04/2014 30/03/2014	01/05/2014 31/05/2014	01/06/2014 30/06/2014	1/07/2014 Resto	MXP Total
Total Activos	8,760.87	3.6548	1.154635	-	5,044.21	-	-	-	-	4,148.21	9,192.42
Total Pasivos	5,393.98	3.8310	1.857845	-	1,606.92	-	-	-	72.66	4,230.35	5,909.92
GAP	3,366.89	3.72	1.53	-	3,437.29	-	-	-	(72.66)	(82.15)	3,282.49
GAP acumulado	-	-	-	-	3,437.29	3,437.29	3,437.29	3,437.29	3,364.29	3,282.49	-

d. **Del riesgo de crédito**

La Sociedad realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Sociedad. El valor en riesgo de crédito de la posición vigente al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	2013 R.C. Potencial a Vto.	2012 R.C. Potencial a Vto.
BINBUR	1.06	-
BACMEXT	0.21	-
BANOBRA	-	0.62
CEDEVIS	-	1.62
	1.27	2.24

e. **Objetivos de exposición al riesgo de mercado**

Las políticas para la Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, establecen que las posiciones de riesgo deben ajustarse a lo siguiente:

	Menor o igual 1 año (Veces el capital básico*)	Más de 1 año (Veces el capital básico*)
Tasa Nominal	2.5	2.0
Tasa Real	2.5	2.0
Divisas	4	2.5

* Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

f. **Del riesgo tecnológico**

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. **Del riesgo legal**

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_l$$

Donde:

$f_L =$ Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio.

$S_l =$ Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

$L =$ Pérdida esperada por fallos desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2013, no existen pérdidas por la probabilidad de fallos desfavorables.

h. **Del riesgo operacional**

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

La cuantificación de riesgo operativo a que está expuesta la Sociedad se lleva a cabo por el método básico. Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2013, el promedio de la cuenta de multas y quebrantos de los últimos 36 meses asciende a $1.75 millones.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2013, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

- **Políticas de otorgamiento, control y recuperación de cartera**

  Las políticas aplicadas por la Sociedad se concentran en los manuales de procedimientos de las áreas operativas, los cuales contemplan los objetivos, metas, procedimientos, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que participan en la operación, procesamiento, control, seguimiento y revisión de las operaciones. Dichos manuales son actualizados continuamente y aprobados por la Dirección General.

  Dentro de las políticas y procedimientos establecidos, se destacan los siguientes:

  - Existe un Comité de crédito cuyas facultades son: resolver y autorizar el otorgamiento de financiamientos de acuerdo a las regulaciones vigentes.

  - El área de análisis es la responsable y única facultada de presentar al Comité de crédito la información necesaria para la evaluación de las solicitudes de arrendamiento.

  - El acta del comité será la fuente básica de información sobre la línea de crédito autorizada que se distribuye entre las áreas involucradas para su trámite.

  - El área de operación de crédito es responsable de verificar, antes de la autorización para la disposición del arrendamiento, que se cuente con la documentación mínima para la integración del expediente.

- **Identificación de cartera emproblemada**

  La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

  La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los cr ditos con grado de riesgo D y E , independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

19. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2012 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros
NIF C-11, Capital contable
NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.
NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.
Mejoras a las NIF 2014.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-11, Capital contable - El Boletín C-11 anterior establecía que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital conta le, de ía existir resoluci n en asam lea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro . Esta N requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable. Adicionalmente señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital - Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad. El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen ciertas condiciones indicadas en esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital. Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.
El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014 - El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 (Mejoras a las NIF 2014) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-5, Pagos anticipados - Se agregó un párrafo para establecer que cuando una entidad compra bienes o servicios cuyo pago está denominado en moneda extranjera y al respecto hace pagos anticipados a la recepción de los mismos, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no deben afectar el monto reconocido del pago anticipado.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición- Se modifica el Boletín C-15 para indicar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Se modifica también para establecer que los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben ser reestructurados para la presentación de los activos y pasivos relacionados con operaciones discontinuadas, eliminando la diferencia actual en relación con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 5, Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Se elimina el término afiliada de ido a que no es de uso internacional el t rmino de uso com n actualmente es parte relacionada .

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición - Se modifica la definición del término tasa apropiada de descuento que debe utilizarse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro para aclarar que dicha tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

20. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * * *

A-3 Estados financieros intermedios no auditados al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2015 y 2014, e informe de revisión intermedia de los auditores independientes del 19 de agosto de 2015.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Estados financieros intermedios no auditados al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2015 y 2014, e Informe de revisión de información intermedia de los auditores independientes del 19 de agosto de 2015

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple)

Estados financieros intermedios no auditados al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2015 y 2014

Contenido **Página**

Deloitte

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de revisión de información financiera intermedia de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple)

Introducción

Hemos llevado a cabo la revisión del balance general intermedio no auditado de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Sociedad") al 31 de marzo de 2015, y los estados intermedios no auditados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2015 y 2014. La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") incluidos en las *"Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas"* (las "Disposiciones"). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre la información financiera intermedia basada en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría de Encargos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por los auditores independientes de la Sociedad. Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Deloitte

Conclusión

Con base en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia no auditada que se acompaña no está preparada, en todos los asuntos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Énfasis de asunto

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros intermedios no auditados adjuntos, con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de $5,000'000,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de $3.89555018968275 pesos, por acción. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa llevo a cabo la aportación, con lo cual se convierte en entidad tenedora de la Sociedad con un 71.56% de participación.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

19 de agosto de 2015

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000

Balances generales intermedios no auditados

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014
(En millones de pesos)

Activo

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Disponibilidades (Nota 4)	$ 353	$ 13
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (Nota 6)	297	427
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	3,003	3,040
Entidades financieras	4	5
Créditos al consumo	8,551	7,943
	11,558	10,988
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	204	212
Entidades gubernamentales	-	-
Créditos al consumo	443	370
	647	582
Total cartera de crédito (Nota 7)	12,205	11,570
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(1,172)	(1,088)
Cartera de crédito, neta	11,033	10,482
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	217	141
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 10)	176	187
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 21c)	395	323
Otros activos (Nota 11):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	4	5
Total activo	$ 12,475	$ 11,578

Pasivo

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De corto plazo	$ 6,384	$ 5,425
De largo plazo	3,391	3,637
	9,775	9,062
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 21a)	49	53
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 12)	695	462
Créditos diferidos y cobros anticipados	2	2
Total pasivo	10,521	9,579
Capital contable (Nota 15):		
Capital contribuido:		
Capital social	855	855
Capital ganado:		
Reservas de capital	114	114
Resultado de ejercicios anteriores	1,030	720
Resultado neto	(45)	310
Total capital contable	1,954	1,999
Total pasivo y capital contable	$ 12,475	$ 11,578

Cuentas de orden (Nota 14)

	2015	2014
Compromisos Crediticios	$ 7,266	$ 6,685
Intereses devengados no cobrados	114	109
Rentas Devengadas no Cobradas derivadas Operaciones de arrendamiento operativo	9	9
Otras cuentas de registro (no auditado)	1,055	1,019
	$ 8,444	$ 7,822

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre 2014, el capital social fijo histórico asciende a $841 y $841, respectivamente.

"Los presentes balances generales intermedios no auditados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales intermedios no auditados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Alejandro Santillán Estrada	Federico Loaiza Montaño
Director General	Director de Administración y Finanzas	Subdirector de Control Interno	Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios no auditados.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000

Estados de resultados intermedios no auditados

Por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de marzo de 2014 (no auditado)
Ingresos por intereses (Nota 17)	$ 635	$ 429
Ingresos por arrendamiento operativo (Nota 18)	22	21
Otros beneficios por arrendamiento	1	1
Gastos por intereses (Nota 19)	(110)	(97)
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(10)	(11)
Margen financiero	538	343
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(332)	(172)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	206	171
Comisiones y tarifas cobradas	84	70
Comisiones y tarifas pagadas	(122)	(50)
Otros ingresos (egresos) de la operación	7	34
Gastos de administración	(240)	(61)
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	(65)	164
Impuesto a la utilidad causado (Nota 21 a)	53	37
Impuestos a la utilidad diferido (Nota 21c)	(73)	(33)
Resultado neto	$ (45)	$ 160

"Los presentes estados de resultados intermedios no auditados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de resultados intermedios no auditados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios no auditados.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000

Estados de variaciones en el capital contable intermedios no auditados

Por los periodos de tres meses que terminaron al 31 de marzo de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado			
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2013	$ 455	$ 90	$ 506	$ 238	$ 1,289
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio:					
Resultado neto	-	-	-	160	160
	-	-	-	160	160
Saldo al 31 de marzo de 2014 (no auditado)	455	90	506	398	1,449
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado neto de 2013	-	24	214	(238)	-
Incremento de capital social mediante asamblea de accionistas	400	-	-	-	400
	400	24	214	(238)	400
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio:					
Resultado neto	-	-	-	150	150
	-	-	-	150	150
Saldo al 31 de diciembre de 2014	855	114	720	310	1,999
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado neto de 2014	-	-	310	(310)	-
	-	-	310	(310)	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio:					
Resultado neto	-	-	-	(45)	(45)
	-	-	-	(45)	(45)
Saldo al 31 de marzo de 2015 (no auditado)	$ 855	$ 114	$ 1,030	$ (45)	$ 1,954

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable intermedios no auditados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable intermedios no auditados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno	Federico Loaiza Montaño Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios no auditados.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000

Estados de flujos de efectivo intermedios no auditados

Por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de marzo de 2014
Resultado neto	$ (45)	$ 160
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones	10	11
Provisiones	147	11
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(20)	4
	92	186
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	130	(328)
Cambio en cartera de crédito, neto	(551)	(408)
Cambio en otros activos operativos	(75)	(17)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	713	380
Cambio en otros pasivos operativos	131	(39)
Pago de impuestos a la utilidad	(101)	1
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	247	(411)
Actividades de inversión:		
Cobro por la venta de inmuebles, mobiliario y equipo	3	-
Pago por la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2)	(6)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	1	(6)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	340	(231)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	13	240
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$ 353	$ 9

"Los presentes estados de flujos de efectivo intermedios no auditados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo intermedios no auditados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas
Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno	Federico Loaiza Montaño Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios no auditados.

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (la "Sociedad") es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"). La Sociedad opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"). En este sentido, su objeto social considera la realización de operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero.

Se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La actividad de la Sociedad consiste en el otorgamiento de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas , así como la celebración de contratos de arrendamiento financiero y puro sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

El fondeo de la Sociedad para llevar a cabo sus operaciones depende en un 67% de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, la cual es una parte relacionada, dicha dependencia disminuyó en un 20% en comparación con el ejercicio 2014.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de una compañía afiliada (Nota 16c), y por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU").

Eventos relevantes del período-

Aportaciones de capital y cambio de tenedora

Con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de $5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de $3.89555018968275 pesos, por acción. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa llevo a cabo la aportación, con lo cual se convierte en entidad tenedora de la Sociedad.

2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios no auditados han sido preparados y presentados con base a los criterios contables establecidos por la Comisión y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, previamente emitidos de fecha 27 de febrero de 2015.

Unidad monetaria de los estados financieros – Los estados financieros y notas al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros intermedios no auditados de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" ("las Disposiciones") en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros intermedios no auditados adjuntos y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Los estados financieros intermedios no auditados han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias (activo fijo, capital social, y resultados acumulados) que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cartera de crédito -

Cartera de crédito vigente - Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, demás características que establecen los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad. Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 "*Arrendamientos*".

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.

- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.
- Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:
- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

Registro de la cartera de crédito de consumo revolvente - La cartera de crédito dispuesta a través de tarjeta de crédito, se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Créditos restringidos.- Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - Con base a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la comisión la creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- *Comercial:* A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

- *De consumo:* a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad de crédito.

La Sociedad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1+e^{-(500-PuntajeCrediticioTotal_i)\times\frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1-\alpha)\times(Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo$_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo$_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.
b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		
	No revolvente	**Otros créditos revolventes**	**Comercial**
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

4. Disponibilidades

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Efectivo y depósitos en moneda nacional	$ 30	$ 13
Efectivo y depósitos en moneda extranjera	323	-
	$ 353	$ 13

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la posición en dólares americanos se analiza como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Activos (USD)	77,129,155	57,921,853
Pasivos (USD)	77,136,964	78,399,180
Posición (corta) (USD)	(7,809)	(20,477,327)
Posición valorizada en moneda nacional	$ -	$ (302)

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el dólar fue equivalente a 15.2647 pesos y $14.7414 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Al 19 de agosto de 2015, fecha de emisión de la revisión intermedia a los estados financieros, el tipo de cambio es de $16.4908 por dólar.

Posición Quetzales	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Activos (GTQ)	354,559	363,192
Pasivos (GTQ)	82,035	92,843
Posición (larga) GTQ)	272,524	270,349
Posición valorizada en moneda nacional	$ -	$ -

6. Inversiones en valores

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Instrumento	Títulos	Precio de mercado	31 de marzo de 2015 (no auditado) Total
BANSAN	296,341,772	0.999916	$ 296
BANOBRA	580,048	0.999916	1
			$ 297

Instrumento	Títulos	Precio de mercado	31 de diciembre de 2014 Total
BANOBRA	852,711	0.996965	$ 1
BANOBRA	425,935,520	0.999831	426
			$ 427

Por el período de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014, los intereses devengados y el ajuste por valuación a valor razonable de las inversiones son inferiores a $1. Por el período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015 y 2014, los rendimientos generados por las inversiones en valores ascienden a $3 y $3, respectivamente (Nota 17).

7. Cartera de créditos

a. *Integración por tipo de cartera*

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la cartera de crédito por tipo de financiamiento se integra como sigue:

Concepto	31 de marzo de 2015 (no auditado) Vigente	Vencida	Total	31 de diciembre de 2014 Vigente	Vencida	Total
Arrendamientos financieros	$ 868	$ -	$ 868	$ 874	$ -	$ 874
Carga financiera por devengar	(98)	-	(98)	(110)	-	(110)
Arrendamientos operativos	3	1	4	3	1	4
Créditos simples	2,230	203	2,433	2,273	211	2,484
	3,003	204	3,207	3,040	212	3,252
Entidades financieras	4	-	4	5	-	5
Créditos al consumo revolventes	3,489	142	3,631	3,345	141	3,486
Créditos personales	5,062	301	5,363	4,598	229	4,827
	8,551	443	8,994	7,943	370	8,313
	$ 11,558	$ 647	$ 12,205	$ 10,988	$ 582	$ 11,570

Los contratos de arrendamiento (capitalizables y operativos) están celebrados con personas morales en su totalidad.

El importe correspondiente a créditos otorgados en quetzales que inicio en 2014 es inferior a $1 motivo por el cual no se presenta por separado.

Por el período de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014, los ingresos generados por las operaciones de arrendamiento financiero y operativo, así como de los créditos al consumo y crédito a pequeñas y medianas empresas, se analizan como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de marzo de 2014 (no auditado)
Arrendamientos financieros	$ 21	$ 15
Ingresos por cartera comercial	114	124
Ingresos por intereses consumo	496	285
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos)	22	21
	$ 653	$ 445

b. ***Integración de cartera por moneda***

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)			31 de diciembre de 2014		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera de crédito vigente:						
Arrendamientos financieros	$ 14	$ 756	$ 770	$ 21	$ 743	$ 764
Arrendamientos operativos	3	-	3	3	-	3
Entidades financieras	4	-	4	5	-	5
Cartera comercial simples	2,230	-	2,230	2,273	-	2,273
Créditos al consumo	3,489	-	3,489	3,345	-	3,345
Créditos personales	5,062	-	5,062	4,598	-	4,598
	10,802	756	11,558	10,245	743	10,988
Cartera de crédito vencida:						
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos operativos	1	-	1	1	-	1
Cartera comercial simples	203	-	203	211	-	211
Créditos al consumo	142	-	142	141	-	141
Créditos personales	301	-	301	229	-	229
	647	-	647	582	-	582
	$ 11,449	$ 756	$ 12,205	$ 10,827	$ 743	$ 11,570

Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	31 de marzo de 2015 (no auditado) Moneda nacional	Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	$ 4	$ 4
	$ 4	$ 4

Concepto	31 de diciembre de 2014 Moneda nacional	Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	$ 5	$ 5
	$ 5	$ 5

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tiene créditos otorgados en cartera vencida.

c. ***Pagos mínimos (arrendamiento financiero)***

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre del ejercicio):

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		31 de diciembre de 2014	
Año	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados
2013	$ -	$ -	$ -	$ -
2014	-	-	-	-
2015	14	392	21	449
2016	-	425	-	368
2017	-	39	-	34
2018	-	-	-	-
2019	-	-	-	-
2020	-	-	-	-
	$ 14	$ 856	$ 21	$ 851

Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre):

Año	31 de marzo de 2015 (no auditado) Moneda nacional	31 de diciembre de 2014 Moneda nacional
2013 y 2014	$ -	$ -
2015	34	48
2016	16	16
2017	8	8
2018	4	3
	$ 62	$ 75

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 la Sociedad, no tiene rentas por cobrar en arrendamiento puro en dólares.

d. ***Análisis de concentración de riesgo***

- **Por sector económico**

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		31 de diciembre de 2014	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 3,211	26%	$ 3,257	28%
Consumo (personas físicas)	8,994	74%	8,313	72%
	$ 12,205	100%	$ 11,570	100 %

- **Por región**

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		31 de diciembre de 2014	
Zona	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	$ 8,195	67%	$ 7,699	67%
Norte	2,519	21%	2,476	21%
Sur	1,491	12%	1,395	12%
	$ 12,205	100%	$ 11,570	100%

En la Nota 23 a los estados financieros adjuntos se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

Límites para financiamientos

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $15 y $15, lo que representa el 0.96% y el 1.06% del capital básico de la Sociedad, computado al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no presenta financiamientos cuya responsabilidad en riesgo rebasen el 15% y 15% respectivamente, del capital básico.

e. ***Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)***

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, esta cartera se integra como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Comercial		
Arrendamiento capitalizable	$ 1	$ -
Créditos Pyme	463	476
Consumo	756	663
	$ 1,220	$ 1,139

En la Nota 23, se describen las principales políticas de la Sociedad para la determinación de la cartera emproblemada.

f. ***Cartera de crédito vencida***

- **Antigüedad**

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ -	$ -	$ 67	$ 262	$ 329
De 180 a 360 días	-	-	116	177	293
Mayor a un año	-	1	20	4	25
	$ -	$ 1	$ 203	$ 443	$ 647

	31 de diciembre de 2014				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ -	$ -	$ 83	$ 255	$ 338
De 180 a 360 días	-	-	108	113	221
Mayor a un año	-	1	20	2	23
	$ -	$ 1	$ 211	$ 370	$ 582

- **Movimientos**

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Saldo inicial	$ 582	$ 383
Mas (menos):		
Traspasos de cartera vigente a vencida	391	1,250
Traspasos de cartera vencida a vigente	(327)	(1,051)
Saldo final	$ 646	$ 582

g. ***Créditos restringidos***

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no mantiene créditos restringidos.

h. ***Cartera de crédito reestructurada o renovada***

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no mantiene créditos reestructurados o renovados.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Arrendamientos capitalizables (a)	$ -	$ 1
Arrendamientos operativos (b)	1	-
Créditos Simples (c)	240	247
Créditos al consumo revolventes (d)	404	388
Créditos al consumo personales (d)	526	452
	$ 1,172	$ 1,088

a. ***Cartera de crédito - Arrendamientos capitalizables***

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento capitalizable se analiza como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		31 de diciembre de 2014	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ -	$ -	$ -	$ -
A-2	-	-	4	-
B-1	10	-	-	-
B-2	4	-	9	1
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
Cartera calificada	$ 14	$ -	$ 13	$ 1

b. *Cartera de crédito – Arrendamientos operativos*

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no se tienen estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento operativo, asimismo al 31 de marzo de 2015 son:

	31 de marzo de 2015(no auditado)		31 de diciembre de 2014	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 1	$ -	$ 3	$ -
A-2	2	-	1	-
B-1	-	-	1	-
B-2	1	-	1	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D-1	-	-	-	-
E	-	1	1	-
Cartera calificada	$ 4	$ 1	$ 7	$ -

c. *Cartera de crédito – Simples*

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos simples se analiza como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		31 de diciembre de 2014	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 293	$ 2	$ 303	$ 2
A-2	768	9	804	10
B-1	198	3	216	4
B-2	127	3	128	3
B-3	338	12	314	11
C-1	199	13	193	13
C-2	50	6	56	7
D	428	151	435	153
E	35	36	40	40
Estimación Adicional	-	4	-	4
Cartera calificada	$ 2,436	$ 239	$ 2,489	$ 247

d. *Cartera de crédito - Consumo*

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera de consumo se analiza como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		2014	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 1,001	$ 79	$ 979	$ 73
A-2	945	45	901	43
B-1	457	28	476	29
B-2	5,061	243	4,567	220
B-3	233	21	232	21
C-1	216	26	187	24
C-2	325	67	308	62
D	283	101	258	94
E	473	315	405	270
Estimación Adicional	-	6	-	4
Cartera calificada	$ 8,994	$ 931	$ 8,313	$ 840

Al 31 de marzo de 2015, la Sociedad tiene registrados créditos personales por un monto de $5,362 y el monto de las reservas es por $526

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene registrados créditos revolventes por un monto de $3,486 y el monto de las reservas es por $388.

e. ***Movimientos de la estimación***

Por el período de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014 y al 31 de diciembre de 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014	31 de marzo de 2014 (no auditado)
Saldo al inicio del año	$ 1,088	$ 589	$ 589
Más (menos):			
Incrementos por cartera de consumo	270	817	124
Incremento por cartera de arrendamiento	-	1	-
Incrementos por cartera simple	62	288	48
Liberación cartera (1)	-	(14)	(12)
Aplicaciones	(248)	(593)	(120)
Saldo al final del año	$ 1,172	$ 1,088	$ 629

(1) Al 31 de marzo de 2015 el monto de liberación de reserva es inferior a $1 y 31 de marzo de 2014, la Sociedad efectuó liberación de reservas por un importe de $12.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Saldos a favor de impuestos	$ 83	$ 43
Deudores por servicios y anticipos	20	20
Deudores diversos	114	78
	$ 217	$ 141

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las inversiones en Inmuebles, mobiliario y equipo corresponden a activos otorgados en arrendamiento operativo. Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran de la siguiente manera:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		31 de diciembre de 2014	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno	$ 32	$ -	$ 32	$ -
Construcciones	47	(8)	47	(7)
Equipo de transporte	178	(90)	187	(90)
Maquinaria y equipo	8	(3)	8	(2)
Equipo de comunicación	1	(1)	1	(1)
Otros	26	(14)	26	(14)
	292	(116)	301	(114)
		$ 176		$ 187

La depreciación registrada en los resultados de los períodos de marzo 2015 y 2014, fue de $10 y $11, respectivamente.

11. Otros activos

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Seguros sobre valores residuales de activos en arrendamiento	$ 4	$ 5
	$ 4	$ 5

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Depósitos en garantía	$ 19	$ 19
Depósitos pendientes por aplicar	324	306
Provisiones para obligaciones diversas	148	11
Acreedores diversos	204	126
	$ 695	$ 462

13. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los créditos diferidos y cobros anticipados ascienden a $2 y $2 respectivamente, los cuales corresponden principalmente al ingreso por amortizar en comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito.

14. Cuentas de orden

Fueron sujetas de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: compromisos crediticios e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Rentas por vencer derivadas de contratos de arrendamiento puro	$ 71	$ 94
Rentas vencidas	9	9
Intereses moratorios	114	109
Compromisos crediticios	7,266	6,685
Otros	984	924
	$ 8,444	$ 7,821

15. Capital contable

a. *Capital social*

Al 31 de marzo 2015 y 31 de diciembre de 2014, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 92,495,521 acciones de la serie "A". Asimismo, el capital social variable está representado por 417,575,647 y 417,575,647 acciones de la serie "B", respectivamente; ambas ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal. A esas fechas, el valor contable del capital social asciende a $855 y $855 respectivamente ($841 y $841, histórico).

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015 se aprueba incrementar el capital social de la Sociedad en la cantidad de $5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la suscripción de 1,283,515,744 acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales fueron exhibidas en 2 aportaciones con fechas 8 de abril y 22 de mayo de 2015 por $2,500 cada una.

b. *Reducciones de capital*

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. *Disponibilidad de utilidades*

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
CUCA	$ 960	$ 954
CUFIN	$ 1,949	$ 1,939

d. *Índice de capitalización (información no auditada)*

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el índice de capitalización de la Sociedad es del 9.99% y 9.99%, respectivamente, y se determinó como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Capital neto (1)	$ 1,742	$ 1,565
Entre: Total activos en riesgo	17,446	15,667
Índice de capitalización	9.99%	9.99%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	4,208	3,107
Activos en riesgo de crédito	11,783	11,233
Activos en riesgo operacional	1,455	1,327
	$ 17,446	$ 15,667

(1) De conformidad a las disposiciones del artículo 2 bis 9 de la CUB, las Instituciones reconocerán de manera limitada su Capital Básico, hasta un 9.99 por ciento de los Activos Sujetos a Riesgos Totales cuando la suma de los conceptos que integran la parte básica y complementaria de su Capital Neto sea igual o mayor al 10.5 por ciento de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integra como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de diciembre de 2014
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	$ 1,954	$ 1,999
Menos:		
Intangibles		
Impuestos diferidos	200	387
Capital complementario	-	-
Capital neto	$ 1,754	$ 1,612

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de marzo de 2015, se integran como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		31 de diciembre de 2014	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$ 3,639	$ 291	$ 2,539	$ 203
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	54	4	84	7
Posiciones en Divisas	515	41	484	39
	$ 4,208	$ 336	$ 3,107	$ 249

	31 de marzo de 2015 (no auditado)		31 de diciembre de 2014	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:				
De los emisores de títulos de deuda en posición	$ 59	$ 5	$ 85	$ 7
De los acreditados en operaciones de crédito	11,253	900	10,698	856
Inversiones permanentes y otros activos	462	37	450	36
Operaciones realizadas con personas relacionadas	-	-	-	-
	$ 11,774	$ 942	$ 11,233	$ 899
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 1,455	$ 116	$ 1,327	$ 106

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	31 de marzo de 2015 (no auditado) Total	Requerimiento	31 de diciembre de 2014 Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	$ 6	$ 1	$ 3	$ -
Grupo IV (ponderados al 20%)	59	5	85	7
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,993	639	7,450	596
Grupo VII (ponderados al 100%)	2,868	229	2,912	233
Grupo VIII (ponderados al 125%)	386	31	333	27
	$ 11,312	$ 905	$ 10,783	$ 863

16. Transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. ***Arrendamientos***

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos por cobrar a partes relacionadas (afiliadas) por operaciones de arrendamiento puro ascienden a $41 y $48, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los intereses cobrados a partes relacionadas por operaciones de arrendamiento financiero son inferiores a 1 respectivamente, y las rentas cobradas bajo contratos de arrendamiento puro ascendieron a $2 y $32, según corresponde.

b. ***Intermediación bursátil***

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de marzo de 2015, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a $297, mientras que al 31 de diciembre de 2014, dichas custodias ascienden a $427.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las comisiones por custodia de valores a la entidad relacionada antes mencionada son inferiores a un millón de pesos.

c. ***Servicios administrativos***

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Seguros Inbursa, S.A (afiliada). Al 31 de marzo de 2015 y 2014, estos gastos ascendieron a $66 y $25 respectivamente.

d. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes***

La Sociedad no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es inferior al millón de pesos. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

e. ***Préstamos bancarios y otros organismos***

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los préstamos a corto plazo y largo plazo con Banco Inbursa, se analizan como sigue:

31 de marzo de 2015 (no auditado)					
	Vencimiento	**Tasa**	**Principal valorizado en pesos**	**Intereses devengados**	**Total**
Banco Inbursa					
Corto plazo					
Pesos	22/04/2015	4.35%	$ 4,300	$ 4	$ 4,304
	29/12/2015	5.45%	173	1	174
			4,473	5	4,478
Capital Inbursa					
Corto plazo					
Pesos	22/04/2015	4.15%	$ 660	$ 1	$ 661
			660	1	661
Promotora Inbursa					
Corto plazo					
Pesos	22/04/2015	4.15%	$ 1,245	$ 1	$ 1,246
			1,245	1	1,246
Banco Inbursa					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	366	2	368
	01/03/2017	6.83%	369	2	371
			735	4	739

	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Largo plazo	29/12/2016	5.65%	1,030	5	1,035
Pesos	29/12/2017	5.95%	270	1	271
	31/12/2018	6.40%	173	1	174
			1,473	7	1,480
			$ 8,586	$ 18	$ 8,604

31 de diciembre de 2014

	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo					
Pesos	29/12/2015	5.45%	$ 224	$ 1	$ 225
	28/01/2015	4.35%	5,200	1	5,201
			5,424	2	5,426
Banco Inbursa					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	360	2	362
	01/03/2017	6.83%	362	2	364
			722	4	726
Banco Inbursa					
Largo plazo	29/12/2016	5.65%	1,163	5	1,168
Pesos	29/12/2017	5.95%	386	1	387
	31/12/2018	6.40%	183	1	184
			1,732	7	1,739
			$ 7,878	$ 13	$ 7,891

Los intereses pagados por préstamos bancarios al 31 de marzo de 2015 y 2014, ascienden a $108 y $95, respectivamente (Nota 19).

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple - La Sociedad tiene celebrado un contrato con Teléfonos de Mexico, S.A.B., de C.V., por los servicios de promoción, administración, inserción, impresión, envío, ajustes y receptoría de pagos de créditos comercial y consumo, el importe pagado asciende a $16 y $19 al 31 de marzo de 2015 y 2014, respectivamente.

17. Ingresos por intereses

Por el período de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014, los ingresos por intereses que se presentan en el estado de resultados, se integran por los siguientes conceptos:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de marzo de 2014 (no auditado)
De arrendamientos financieros (Nota 7a)	$ 16	$ 17
De arrendamientos financieros a entidades gubernamentales (Nota 7)	-	-
De cartera comercial (Nota 7a)	114	123
De tarjeta de crédito (Nota 7a)	208	153
De cartera consumo (Nota 7a)	293	131
De disponibilidades e inversiones en valores (Nota 6)	3	3
Comisiones cobradas por tarjeta de crédito	1	2
	$ 635	$ 429

Al 31 de marzo de 2015 y 2014, el concepto de arrendamiento financiero que se presenta, incluye ingresos en dólares americanos valorizados de $16 y15, para ambos años.

18. Ingresos por arrendamiento operativo

Al 31 de marzo de 2015 y 2014, las rentas devengadas provenientes de arrendamientos operativos, por moneda, se integran como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de marzo de 2014 (no auditado)
Moneda nacional	$ 22	$ 21
Dólares americanos	-	-
	$ 22	$ 21

19. Gastos por intereses

Al 31 de marzo de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)			31 de marzo de 2014 (no auditado)		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Total	Moneda nacional	Dólares americanos	Total
Intereses de préstamos bancarios (Nota 16e)	$ 96	$ 12	$ 108	$ 84	$ 11	$ 95
Valorización en dólares	2	-	2	2	-	2
	$ 98	$ 12	$ 110	$ 86	$ 11	$ 97

20. Otros ingresos de la operación

Al 31 de marzo de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	31 de marzo de 2015 (no auditado)	31 de marzo de 2014 (no auditado)
Recuperaciones	$ 10	$ 9
Quebrantos	(5)	(5)
Utilidad en venta de inmuebles	2	20
Cancelación de excedente en reservas	-	(2)
Total	$ 7	$ 22

21. Impuesto a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR.

ISR - La tasa conforme a la Ley de ISR 2014 es del 30% para 2014 y años posteriores.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, y las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio.

Pérdidas fiscales por amortizar.- La Sociedad no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Participación de los empleados en las utilidades – La Sociedad determina su participación de los empleados en las utilidades con base en el artículo 127, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de marzo 2015 y al 31 de diciembre 2014 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de la Sociedad (no auditado):

	31 de marzo 2015	31 de diciembre 2014
Cuenta de capital de aportación	$ 960	$ 954
Cuenta de utilidad fiscal neta	$ 1,949	$ 1,939

22. Información por segmentos

- **Operaciones crediticias**

Al 31 de marzo de 2015 y 2014, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de arrendamiento financiero, operativo, así como créditos comerciales y personales.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los activos de este segmento ascienden a $650 y $442 respectivamente. No existen pasivos asociados a este segmento a esas fechas. Al 31 de marzo de 2015 y 2014, los ingresos generados por este segmento ascienden a $3 y $3 en ambos ejercicios. Los egresos asociados con este segmento son poco significativos.

23. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. ***Entorno***

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Subdirección de Análisis de Riesgos, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la Subdirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Sociedad, son las que a continuación se presentan (cifras no auditadas):

	31 de marzo de 2015 (no auditado)				
Activo	**1Q**	**2Q**	**3Q**	**4Q**	**Promedio anual**
Inversiones en valores:	$ 297	$ -	$ -	$ -	$ 297
Intereses trimestral	3	-	-	-	3
Cartera de crédito:	12,303	-	-	-	12,303
Interés trimestral	631	-	-	-	631
Variación en valor económico	180	-	-	-	180

Activo	31 de diciembre de 2014 1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores:	$ 434	$ 261	$ 509	$ 427	$ 408
Intereses trimestral	3	5	7	10	6
Cartera de crédito:	8,680	9,804	10,792	11,681	10,239
Interés trimestral	424	909	1,455	2,065	1,213
Variación en valor económico	211	166	424	535	334

b. ***Del riesgo de mercado***

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	31 de marzo de 2015 (no auditado) Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	$ 297	$ -	$ -
Divisas	322	$ 4	$ 0.23
	$ 618	$ 4	$ 0.23
Capital básico al 31/12/2014	$ 1,565		

Tipo de riesgo	31 de diciembre de 2014 Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	$ 427	$ 1	0.10%
	$ 427	$ 1	0.10%
Capital básico al 30/09/2014	$ 1,415		

(1) Valor en Riesgo delta-normal a un día, con un 95% de confianza

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 Puntos base (bps), cada punto base equivale a la centésima parte de un punto porcentual 1/100 es decir 0.01% y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c. **Del riesgo de liquidez**

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos y pasivos financieros de la Sociedad, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando tanto los efectos del Spread de los factores de riesgo, como las no correspondencias del Balance.

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimientos, flujos de reprecios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	MXP Valor	Promedio Tasa	Promedio Duración	31/03/2015 31/03/2015	01/04/2015 30/04/2015	01/05/2015 31/05/2015	01/06/2015 30/06/2015	01/07/2015 31/07/2015	01/08/2015 31/08/2015	Resto	MXP Total
Total Activos	15,619	3.15	1.71		4,200	-	-	-	-	12,356	16,556
Total Pasivos	9,115	3.16	0.60		6,221	-	-	-	-	3,131	9,352
GAP	6,504	3.15	1.35		(2,021)	-	-	-	-	9,225	7,204
GAP acumulado	-	-	-		(2,021)	(2,021)	(2,021)	(2,021)	(2,021)	7,204	-

Del riesgo de crédito

La Sociedad realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Sociedad. El valor en riesgo de crédito de la posición vigente al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	31 de marzo de 2015 (no auditado) R.C. Potencial a Vto.	31 de diciembre de 2014 R.C. Potencial a Vto.
BANSAN	0.59	-
BANOBRA	-	0.85
CEDE	0.64	-
	1.23	0.85

Objetivos de exposición al riesgo de mercado

Las políticas para la Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, establecen que las posiciones de riesgo deben ajustarse a lo siguiente:

	Menor o igual 1 año (Veces el capital básico 1)	Más de 1 año (Veces el capital básico1)
Tasa Nominal	2.5	2.0
Tasa Real	2.5	2.0
Divisas	4	2.5

(1) Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

f. **Del riesgo tecnológico**

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. ***Del riesgo legal***

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.

2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_l$$

Dónde:

$f_L =$ Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio.

$S_l =$ Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

$L =$ Pérdida esperada por fallos desfavorables.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, no existen pérdidas por la probabilidad de fallos desfavorables.

h. ***Del riesgo operacional***

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

La cuantificación de riesgo operativo a que está expuesta la Sociedad se lleva a cabo por el método básico. Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el promedio de la cuenta de multas y quebrantos de los últimos 36 meses asciende a $2.26 y $ 1.75 millones respectivamente.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

- **Políticas de otorgamiento, control y recuperación de cartera**

  Las políticas aplicadas por la Sociedad se concentran en los manuales de procedimientos de las áreas operativas, los cuales contemplan los objetivos, metas, procedimientos, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que participan en la operación, procesamiento, control, seguimiento y revisión de las operaciones. Dichos manuales son actualizados continuamente y aprobados por la Dirección General.

  Dentro de las políticas y procedimientos establecidos, se destacan los siguientes:

  - Existe un Comité de crédito cuyas facultades son: resolver y autorizar el otorgamiento de financiamientos de acuerdo a las regulaciones vigentes.
  - El área de análisis es la responsable y única facultada de presentar al Comité de crédito la información necesaria para la evaluación de las solicitudes de arrendamiento.
  - El acta del comité será la fuente básica de información sobre la línea de crédito autorizada que se distribuye entre las áreas involucradas para su trámite.
  - El área de operación de crédito es responsable de verificar, antes de la autorización para la disposición del arrendamiento, que se cuente con la documentación mínima para la integración del expediente.

- **Identificación de cartera emproblemada**

  La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

  La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo "D" y "E", independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

24. Hechos posteriores

Banco Wal-Mart adquisición de cartera de crédito.

Con fecha 23 de julio 2014 la Sociedad adquirió cartera de crédito de Banco Wal-Mart con un valor de $5,392 reconociendo un intangible de $481 y un sobreprecio de $2,552.

Liquidación de la aportación de capital decretada el 30 de marzo de 2015

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015 se aprueba incrementar el capital social de la Sociedad en la cantidad de $5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la suscripción de 1,283,515,744 acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales fueron exhibidas en 2 aportaciones con fechas 8 de abril y 22 de mayo de 2015 por $2,500 cada una. Derivado de dicha aportación, la tenedora pasa a ser de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

25. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 19 de agosto de 2015, por Javier Foncerrada Izquierdo, Director General, Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas, Alejandro Santillán Estrada, Subdirector de Control Interno y Federico Loaiza Montaño, Director de Auditoría Interna. Asimismo fueron aprobados por del Consejo de Administración, quien pueden decidir su modificación.

* * * * * *

A-4 Estados financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012 y Opiniones del Comité de Auditoría.

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011,
con dictamen de los auditores independientes

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Contenido:

Ernst & Young

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: 55 5283-1300
Fax: 55 5283-1392
www.ey.com/mx

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la Sociedad), los cuales consisten en los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011; y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se presentan sin errores materiales.

Responsabilidad del auditor

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, causados ya sea por fraude o por error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

México, D.F.,
25 de febrero de 2013

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

Activo	2012	2011
Disponibilidades	$ 140	$ 11
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (Nota 4)	117	147
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	3,156	1,980
Entidades financieras	4	72
Créditos al consumo	2,394	1,828
	5,554	3,880
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	87	8
Entidades gubernamentales	383	557
Créditos al consumo	75	84
	545	649
Total cartera de crédito (Nota 5)	6,099	4,529
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	(317)	(262)
Cartera de crédito, neta	5,782	4,267
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	131	161
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 8)	244	289
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 16c)	9	35
Otros activos (Nota 9)		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	10	13
Total activo	$ 6,433	$ 4,923

Pasivo	2012	2011
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 10e)		
De corto plazo	$ 3,863	$ 2,155
De largo plazo	1,072	1,379
	4,935	3,534
Otras cuentas por pagar		
Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 16a)	11	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 11)	430	352
Créditos diferidos y cobros anticipados	6	6
Total pasivo	5,382	3,892
Capital contable (Nota 12)		
Capital contribuido		
Capital social	455	455
Capital ganado		
Reservas de capital	63	36
Resultado de ejercicios anteriores	263	271
Resultado neto	270	269
Total capital contable	1,051	1,031
Total pasivo y capital contable	$ 6,433	$ 4,923

Cuentas de orden

	2012	2011
Activos y pasivos contingentes	$ 358	$ 471
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	111	155
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	-	7
Otras cuentas de registro	9,799	7,333
	$ 10,268	$ 7,966

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social fijo histórico asciende a $441.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Poncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

http://www.inbursa.com.mx/Relf/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2012	2011
Ingresos por intereses (Nota 13)	$ 954	$ 747
Ingresos por arrendamiento operativo (Nota 14)	112	158
Otros beneficios por arrendamiento	13	10
Gastos por intereses (Nota 15)	276	226
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	70	99
Margen financiero	733	590
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6e)	(273)	(256)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	460	334
Comisiones y tarifas cobradas	239	249
Comisiones y tarifas pagadas	124	95
Otros ingresos de la operación	38	82
Gastos de administración	215	227
Resultado de la operación y antes del impuesto a la utilidad	398	343
Impuestos a la utilidad causados (Nota 16a)	102	106
Impuestos a la utilidad diferido, neto (Nota 16b)	26	(32)
	128	74
Resultado neto	$ 270	$ 269

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

http://www.inbursa.com.mx/Reln/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 12)

	Capital contribuido	Capital ganado			
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2010	$ 455	$ 11	$ 45	$ 251	$ 762
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					
Traspaso del resultado del ejercicio de 2010		25	226	(251)	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral					
Resultado del ejercicio				269	269
Saldos al 31 de diciembre de 2011	455	36	271	269	1,031
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					
Traspaso del resultado del ejercicio de 2011		27	242	(269)	-
Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2012			(250)		(250)
Movimientos inherentes a la utilidad integral					
Resultado del ejercicio				270	270
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 455	$ 63	$ 263	$ 270	$ 1,051

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno	Federico Loaiza Montaño Director de Auditoría

http://www.inbursa.com.mx/Reln/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2012	2011
Resultado neto	$ 270	$ 269
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones	70	99
Provisiones	13	8
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	128	74
	481	450
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	30	(115)
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,515)	(1,143)
Cambio en otros activos operativos	30	(68)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,401	675
Cambio en otros pasivos operativos	65	(83)
Cambios en impuesto a la utilidad	(91)	(32)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	401	(316)
Actividades de inversión		
Pago por la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles	(22)	59
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(22)	59
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(250)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(250)	-
Incremento neto de efectivo	129	(257)
Disponibilidades al inicio del período	11	268
Disponibilidades al final del período	$ 140	$ 11

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

http://www.inbursa.com.mx/Reln/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en millones de pesos excepto monedas extranjeras, y tipos de cambio)

1. Marco de operaciones

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la Sociedad) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante, el Grupo Financiero). La Sociedad opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC). En este sentido, su objeto social considera la realización de operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero.

La Sociedad es una entidad afiliada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), por este motivo, se considera una entidad regulada y, consecuentemente, se encuentra sujeta a la supervisión y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o CNBV), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco de México (Banxico).

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en la celebración de contratos de arrendamiento financiero y puro sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de una compañía afiliada (Nota 10c).

Los estados financieros y las notas correspondientes fueron aprobados por el Consejo de Administración el 21 de enero de 2013, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, para su posterior aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificarlos. La fecha de emisión definitiva es el 25 de febrero de 2013.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las entidades que regula.

2.

2. Políticas y prácticas contables

- Preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas emitidas por la CNBV. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitidas por la CNBV que resultan de aplicación.

La normativa de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Algunas cifras del ejercicio de 2011, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2012, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

b) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros. La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

La Sociedad revisa de forma individual los créditos comerciales otorgados con saldo superior a cuatro millones de UDIs con la finalidad de determinar su estimación preventiva para riesgos crediticios. En dicho proceso, la administración de la Sociedad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales, dando como resultado cambios a la estimación preventiva en ejercicios futuros.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante 2012 y 2011, la Sociedad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios, no excedió del 26%. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

e) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

f) Inversiones en valores- títulos para negociar

Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

g) Cartera de crédito

- Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables. Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, se considera que existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o

- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos

Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

- **Registro de la cartera de crédito**

La cartera de crédito dispuesta a través de tarjeta de crédito, se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los intereses correspondientes a las operaciones de tarjeta de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios de tarjeta de crédito no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos comerciales y de consumo se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos comerciales y de consumos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y arrendamientos financieros no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo con el contrato respectivo, el saldo insoluto se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, si los adeudos consisten en operaciones con pagos periódicos y presentan 90 o más días de vencidos.

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los arrendamientos financieros son considerados como vencidos y se reconocen en ingresos cuando se cobran. El devengamiento de intereses de la cartera vencida se controla en cuentas de orden. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y de consumo, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. En el caso de créditos al consumo revolventes, cuando éstos presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos comerciales y de arrendamiento vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

h) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La metodología para créditos comerciales (incluye arrendamiento financieros) establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los saldos insolutos de la cartera de acuerdo al tipo de crédito, en relación con el valor de los bienes en arrendamiento y otras garantías. Los saldos por deudor se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.

- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación de la cartera, la Sociedad considera la totalidad del saldo insoluto de los créditos cuando los contratos de arrendamiento se clasifican como capitalizables. En el caso particular en que los arrendamientos se clasifiquen como capitalizables debido a que los pagos mínimos incluyen garantías sobre el valor residual contratadas con un tercero no relacionado, la calificación se realiza sobre el contrato de arrendamiento, tomando en consideración las rentas devengadas no pagadas a la fecha de calificación.

En el caso de los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos seis meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero. En el caso de que las disminuciones excedan el monto registrado en el Margen financiero, el excedente se reconoce en el rubro Otros ingresos de la operación.

Los castigos de créditos se aplican contra la estimación y se efectúan cuando existe evidencia suficiente de que los financiamientos no serán recuperables. La recuperación de créditos previamente castigados se reconoce acreditando el resultado del ejercicio.

i) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

j) Préstamos interbancarios y de otros organismos

La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

k) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

l) Impuesto a la utilidad

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación y registro de impuesto diferidos, la Sociedad aplica la INIF 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)", la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos ejercicios. La Sociedad fue clasificada como esencialmente causante de ISR.

m) Utilidad integral

La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, el resultado del ejercicio es igual a la utilidad integral, debido a que no se registraron partidas directamente en el capital contable.

n) Cuentas de orden

La Sociedad controla en cuentas de orden las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento puro, las rentas devengadas no cobradas de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados (rubro Activos y Pasivos contingentes). También, en este concepto (rubro Otras cuentas de registro) se incluye, entre otros conceptos, el monto de las líneas de crédito otorgadas en créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito.

o) Nuevos pronunciamientos contables

Aplicables al ejercicio 2012

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor para el ejercicio de 2012, aplicables a la Sociedad:

Mejoras a las NIF

El CINIF emite Mejoras a las NIF como parte de su proceso de actualización de las NIF, la cuales además de mejorar ciertos aspectos de las NIF, eliminan algunas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las Mejoras a las NIF incluyen dos secciones: (i) modificaciones a ciertas NIF, que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las compañías, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2012; y (ii) modificaciones a ciertas NIF por precisiones en las mismas, para propósitos de claridad y mejor entendimiento y que no generan cambios contables.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) la entidad debe revelar los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente, b) las entidades deben revelar la utilidad por acción diluida independientemente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas, c) el efectivo y equivalentes de efectivo, deben presentarse en el activo a corto plazo a menos que su utilización esté restringida en un plazo mayor a doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera, d) los activos se pueden clasificar como destinados para ser vendidos en sus condiciones actuales y no tienen que estar en desuso, e) no se permite la reversión del deterioro del crédito mercantil.

La adopción de estas mejoras a las NIF no tuvo efectos importantes en los estados financieros de la Sociedad.

Aplicables al ejercicio de 2013

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2013, aplicables a la Sociedad:

Mejoras a las NIF

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) los gastos de emisión deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y deben aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el período en que las obligaciones están en circulación (modificaciones a la NIF *"C-5, Pagos anticipados"*, así como a los boletines "C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"* y "C-12 *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos"*), b) el impuesto a la utilidad causado y diferido debe presentarse y clasificarse junto con la transacción o suceso del cual surgen, por lo que el impuesto causado que se reconozca fuera de los resultados del período, debe presentarse ya sea en otros resultados integrales o directamente en el rubro de capital contable (NIF "D-4, *Impuesto a la utilidad"*) y c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendador, directamente asociados con la negociación y consumación del arrendamiento deben diferirse durante este período y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso o gasto relativo (Boletín *"D-5, Arrendamientos"*).

La administración de la Sociedad está en proceso de analizar los efectos que tendrá en la mejoras antes descritas en su información financiera.

3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la posición en dólares americanos se analiza como sigue:

	2012	2011
Activos	U$ 83,645,652	U$ 81,309,540
Pasivos	88,966,657	94,889,168
Posición (corta)	U$ (5,321,005)	U$ (13,579,628)
Posición valorizada en moneda nacional	$ (69)	$ (189)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el dólar americano fue equivalente a $12.9658 pesos y $13.9476 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros (25 de febrero de 2013), el tipo de cambio es de $12.7699 por dólar americano.

4. Inversiones en valores (títulos para negociar)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad mantiene inversiones en pagarés bancarios, cuyo valor razonable asciende a $117 y $147, respectivamente. Los plazos promedios de las inversiones en pagarés bancarios durante los ejercicios de 2012 y 2011, en general fueron de un día hábil.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los intereses devengados y el ajuste por valuación a valor razonable de las inversiones son inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, los rendimientos generados por las inversiones en valores ascienden a $6 y $4, respectivamente (Nota 13).

5. Cartera de créditos

a) Integración por tipo de cartera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera de crédito por tipo de financiamiento se integra como sigue:

	2012			2011		
Concepto	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Arrendamientos financieros	$ 1,029	$ 398	$ 1,427	$ 1,350	$ 557	$ 1,907
Carga financiera por devengar	(220)	-	(220)	(327)	-	(327)
Créditos simples	2,347	72	2,419	1,015	8	1,023
	3,156	470	3,626	2,038	565	2,603
Arrendamientos operativos	4	-	4	9	1	10
Derivados implícitos (1)	-	-	-	5	-	5
	4	-	4	14	1	15
Créditos al consumo revolventes	2,145	71	2,216	1,828	83	1,911
Créditos personales	249	4	253	-	-	-
	2,398	75	2,473	1,842	84	1,926
	$ 5,554	$ 545	$ 6,099	$ 3,880	$ 649	$ 4,529

(1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los derivados implícitos corresponden a la valuación a valor razonable de los efectos de tipo de cambio que generan algunos arrendamientos operativos, cuyas rentas se encuentran pactadas en dólares americanos.

Los contratos de arrendamiento (capitalizables y operativos) están celebrados con personas morales en su totalidad.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, los ingresos generados por las operaciones de arrendamiento financiero y operativo, así como de los créditos al consumo y crédito a pequeñas y medianas empresas, se analizan como sigue:

	2012	2011
Arrendamientos financieros (Nota 13)	$ 152	$ 161
Ingresos por cartera comercial (Nota 13)	267	49
Ingresos por intereses de cartera consumo (Nota 13)	496	513
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos) (Nota 14)	117	156
	$ 1,032	$ 879

b) Integración de cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	2012			2011		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera de crédito vigente:						
Arrendamientos financieros	$ 74	$ 735	$ 809	$ 193	$ 830	$ 1,023
Arrendamientos operativos	4	-	4	5	4	9
Cartera comercial simples	2,347	-	2,347	1,015	-	1,015
Créditos al consumo	2,145	-	2,145	1,828	-	1,828
Derivados implícitos	-	-	-	-	-	-
Créditos personales	249	-	249	-	5	5
	4,819	735	5,554	3,041	839	3,880
Cartera de crédito vencida:						
Arrendamientos financieros	398	-	398	557	-	557
Arrendamientos operativos	1	-	1	1	-	1
Cartera comercial simples	71	-	71	7	-	7
Créditos al consumo	71	-	71	84	-	84
Créditos personales	4	-	4	-	-	-
	545	-	545	649	-	649
	$ 5,364	$ 735	$ 6,099	$ 3,690	$ 839	$ 4,529

c) Pagos mínimos (arrendamiento financiero)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

	2012		2011	
Año	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados
2012			$ 77	$ 170
2013	$ 29	$ 188	69	169
2014	28	188	30	169
2015	17	188	17	169
2016	-	156	-	140
2017	-	15	-	13
	$ 74	$ 735	$ 193	$ 830

d) Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

	2012		2011	
Año	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados
2012			$ 78	$ 41
2013	$ 54	$ 1	58	1
2014	40	-	46	-
2015	25	-	22	-
2016	4	-	-	-
2017	-	-	-	-
	$ 123	$ 1	$ 204	$ 42

e) Análisis de concentración de riesgo

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2012		2011	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 3,631	60%	$ 2,617	58%
Consumo (personas físicas)	2,468	40%	1,912	42%
	$ 6,099	100%	$ 4,529	100%

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2012		2011	
Zona	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	$ 4,104	67%	$ 3,488	77%
Norte	1,354	22%	679	15%
Sur	641	11%	362	8%
	$ 6,099	100%	$ 4,529	100%

En la Nota 18 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f) Límites para financiamientos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $13 y $20, lo que representa el 1.20% y el 1.94% del capital básico de la Sociedad, computado al cierre de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no presenta financiamientos cuya responsabilidad en riesgo rebasen el 10% del capital básico.

g) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, esta cartera se integra como sigue:

	2012	2011
Comercial:		
Arrendamiento operativo		$ 7
Créditos comerciales	$ 61	8
Consumo	43	56
	$ 104	$ 71

En la Nota 18, se describen las principales políticas de la Sociedad para la determinación de la cartera emproblemada.

h) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2012			
	Comercial			
	Arrendamientos Capitalizable	Créditos simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ 398	$ 55	$ 71	$ 524
De 180 a 360 días	-	17	4	21
	$ 398	$ 72	$ 75	$ 545

	2011				
	Comercial				
	Arrendamientos Capitalizable	Arrendamientos Operativo	Créditos simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ 557	$ -	$ -	$ 84	$ 641
De 180 a 360 días	-	-	7	-	7
Mayor a un año	-	1	-	-	1
	$ 557	$ 1	$ 7	$ 84	$ 649

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2012	2011
Saldo inicial	$ 649	$ 179
Mas (menos):		
Traspasos de cartera vigente a vencida	4,399	3,243
Traspasos de cartera vencida a vigente	(4,503)	(2,773)
Saldo final	$ 545	$ 649

i) Cartera de crédito reestructurada o renovada

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no mantiene créditos reestructurados o renovados.

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2012	2011
Arrendamientos capitalizables (a)	$ 8	$ 16
Arrendamientos operativos (b)	-	7
Créditos simples (c)	78	13
Créditos al consumo revolventes (d)	231	226
	$ 317	$ 262

a) Cartera de crédito - Arrendamientos capitalizables

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento capitalizable se analiza como sigue:

	2012		2011	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A1	$ -	$ -	$ 2	$ -
A2	-	-	2	-
B1	1	-	-	-
B2	-	-	5	2
B3	37	7	73	14
C2	1	1	-	-
Cartera calificada	$ 39	$ 8	$ 82	$ 16

b) Cartera de crédito - Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento operativo se analiza como sigue:

	2012		2011	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	$ 4	$ -	$ 3	$ -
B1	4	-	-	-
E	-	-	7	7
Cartera calificada	$ 8	$ -	$ 10	$ 7

c) Cartera de crédito - Simples

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos simples se analiza como sigue:

	2012		2011	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	$ 2,430	$ 11	$ 1,013	$ 5
B2	98	5	1	-
B3	42	6	-	-
C2	29	11	-	-
D	42	28	-	-
E	19	17	8	8
Cartera calificada	$ 2,660	$ 78	$ 1,022	$ 13

d) Cartera de crédito - Consumo

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera de consumo se analiza como sigue:

	2012		2011	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	$ 151	$ 2	$ 103	$ 2
B1	300	8	216	6
B2	1,606	140	1,410	124
C	126	44	127	45
D	16	11	20	13
E	27	26	36	36
Cartera calificada	$ 2,226	$ 231	$ 1,912	$ 226

e) Movimientos de la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2012	2011
Saldo al inicio del año	$ 262	$ 331
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	189	224
Incrementos por cartera de créditos simples	84	13
(Decremento) por cartera de arrendamiento	(17)	19
Aplicaciones	(201)	(325)
Saldo al final del año	$ 317	$ 262

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2012	2011
Saldos a favor de impuestos	$ 27	$ 102
Deudores por servicios y anticipos	37	21
Deudores diversos	67	38
	$ 131	$ 161

8. Inmuebles, mobiliario y equipo

Todas las inversiones en Inmuebles, mobiliario y equipo corresponden a activos otorgados en arrendamiento operativo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran de la siguiente manera:

	2012		2011	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno	$ 32	$ -	$ 32	$ -
Construcciones	47	5	47	5
Equipo de transporte	159	69	186	78
Maquinaria y equipo	176	136	191	121
Equipo de comunicación	10	9	20	13
Otros	67	28	53	23
	$ 491	$ 247	529	$ 240
	$ 244		$ 289	

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2012 y 2011, fue de $70 y $99, respectivamente.

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	2012	2011
Seguros sobre valores residuales de activos en arrendamiento, neto	$ 10	$ 12
Sobreprecios pagados en compra de cartera	-	1
	$ 10	$ 13

10. Transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a) Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos por cobrar a partes relacionadas (afiliadas) por operaciones de arrendamiento puro ascienden a $ 50 y $ 42, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, los intereses cobrados a partes relacionadas por operaciones de arrendamiento financiero ascendieron a $1 y $1, respectivamente, y las rentas cobradas bajo contratos de arrendamiento puro ascendieron a $11 y $ 9, según corresponde.

b) Intermediación bursátil

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2012, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a $117, mientras que al 31 de diciembre de 2011, dichas custodias ascienden a $147.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, las comisiones por custodia de valores a la entidad relacionada antes mencionada son inferiores a un millón de pesos.

c) Servicios administrativos

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Seguros Inbursa, S.A. (afiliada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, estos gastos ascendieron a $37, mientras que en 2011, ascendieron a $32.

d) Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

La Sociedad no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2012 y 2011, es inferior al millón de pesos. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

e) Préstamos bancarios y otros organismos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los préstamos a corto plazo y largo plazo con Banco Inbursa, S.A., se analizan como sigue:

	2012				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Corto plazo					
Pesos	**08/01/2013**	**5.80%**	**$ 3,850**	**$ 13**	**$ 3,863**
Largo plazo					
Dólares americanos	**01/09/2016**	**6.27%**	**358**	**2**	**360**
	01/03/2017	**6.83%**	**359**	**2**	**361**
			717	**4**	**721**
			67	**1**	**68**
Pesos	**01/09/2015**	**10.30%**	**281**	**2**	**283**
	02/09/2014	**6.75%**	**348**	**3**	**351**
			1,065	**7**	**1,072**
			$ 4,915	**$ 20**	**$ 4,935**

	2011				
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Corto plazo					
Pesos	13/01/2012	5.80%	$ 2,150	$ 5	$ 2,155
Largo plazo					
Dólares americanos	01/09/2016	6.27%	405	2	407
	01/03/2017	6.83%	405	2	407
			810	4	814
Pesos	01/09/2015	10.30%	68	1	69
	02/01/2014	6.75%	493	3	496
			561	4	565
			1,371	8	1,379
			$ 3,521	$ 13	$ 3,534

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el ejercicio de 2012 y 2011, ascienden a $260 y $198, respectivamente (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2012	2011
Depósitos en garantía	$ 17	$ 19
Depósitos pendientes por aplicar	259	269
Provisiones para obligaciones diversas	13	8
Liquidadoras por tarjeta de crédito	141	56
	$ 430	$ 352

12. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 92,495,521 de la serie "A", mientras que el capital social variable está representado por 178,969,563 acciones de la serie "B", ambas, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. A esas fechas, el valor contable del capital social asciende a $455 ($441, histórico).

b) Reducciones de capital

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c) Disponibilidad de utilidades

El 24 de abril de 2012, la Asamblea General de Accionistas decretó el pago de dividendos por un importe de $250, a razón de 0.92 centavos de peso por acción pagadero a cada una de las 271,465,084 acciones suscritas, pagadas y en circulación, representativas del capital social de la sociedad.

De las utilidades obtenidas por la Sociedad, se deberá separar como mínimo un 10% para constituir la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

La Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el impuesto sobre la renta corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2012	2011
CUCA	$ 508	$ 490
CUFIN	743	735

d) Índice de capitalización (información no dictaminada)

Al 31 de diciembre de 2012, el índice de capitalización de la Sociedad es del 12.01% y se determinó como sigue:

	2012	2011
Capital neto	$ 1,051	$ 1,036
Entre: Total activos en riesgo	$ 8,748	$ 5,389
Índice de capitalización	12.01%	19.23%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	1,678	782
Activos en riesgo de crédito	6,286	4,005
Activos en riesgo operacional	784	602
	$ 8,748	$ 5,389

- Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	2012	2011
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	$ 1,051	$ 1,031
Capital complementario:		
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales computables como complementario	-	5
Capital neto	$ 1,051	$ 1,036

- Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2012, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$ 1,633	$ 131	$ 409	$ 33
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	45	4	373	30
	$ 1,678	$ 135	$ 782	$ 63

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:				
De los emisores de títulos de deuda en posición	$ 23	$ 2	$ 29	$ 2
De los acreditados en operaciones de crédito	5,725	458	3,409	273
Inversiones permanentes y otros activos	538	43	567	45
Operaciones realizadas con personas relacionadas	-	-	-	-
	$ 6,286	$ 503	$ 4,005	$ 320
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 784	$ 63	$ 602	$ 48

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	2012		2011	
Concepto	**Total**	**Requerimiento**	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	$ 28	$ 2	$ 3	$ -
Grupo IV (ponderados al 20%)	$ 23	$ 2	$ 29	$ 2
Grupo VI (ponderados al 100%)	$ 1,986	$ 159	$ 1,685	$ 135
Grupo VII (ponderados al 100%)	$ 3,219	$ 258	$ 1,023	$ 82
Grupo VIII (ponderados al 125%)	$ 492	$ 39	$ 698	$ 56

13. Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los ingresos por intereses que se presentan en el estado de resultados, se integran por los siguientes conceptos:

	2012	2011
De arrendamientos financieros (Nota 5a)	$ 71	$ 77
De arrendamientos financieros a entidades gubernamentales (Nota 5)	81	84
De cartera comercial (Nota 5a)	267	49
De tarjeta de crédito (Nota 5a)	481	513
De cartera consumo (Nota 5a)	15	-
De disponibilidades e inversiones en valores (Nota 4)	6	4
Comisiones iniciales de contratos de arrendamiento operativo	1	1
Comisiones cobradas por tarjeta de crédito	9	10
Valorización en dólares americanos	23	9
	$ 954	$ 747

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el concepto de arrendamiento financiero que se presenta, incluye ingresos en dólares americanos valorizados de $ 63 (para ambos años).

14. Ingresos por arrendamiento operativo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, las rentas devengadas provenientes de arrendamientos operativos, por moneda, se integran como sigue:

	2012	2011
Moneda nacional	$ 82	$ 115
Dólares americanos	35	41
	117	156
Valuación de derivados implícitos (1)	(5)	2
	$ 112	$ 158

(1) Los derivados implícitos tienen su origen en los contratos de arrendamiento operativos denominados en dólares americanos, ya que los flujos de estas operaciones se modifican con la variabilidad del tipo de cambio.

15. Gastos por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2012			2011		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Total	Moneda nacional	Dólares americanos	Total
Intereses de préstamos bancarios (Nota 10d)	$ 211	$ 49	$ 260	$ 148	$ 50	$ 198
Valorización en dólares	16	-	16	28	-	28
	$ 227	$ 49	$ 276	$ 176	$ 50	$ 226

16. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

La Sociedad está sujeta al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2012 y 2011 del 30%. La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente como los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el período en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como el efecto de la estimación para riesgos crediticios y algunas provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan impuestos diferidos.

La Sociedad está sujeta al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2013 será del 30%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad obtuvo un resultado fiscal de $337 y $361, respectivamente.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre el resultado contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012	2011
Resultado neto	$ 270	$ 269
Más: Ingresos fiscales no contables	531	718
Menos: Deducciones fiscales no contables	675	650
Menos: Ingresos contables no fiscales	277	509
Más: Deducciones contables no fiscales	489	533
Base para el ISR	338	361
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	102	108
Menos: Pagos provisionales de ISR	90	191
ISR por pagar al cierre	$ 11	$ (83)

b) Tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Sociedad:

	2012	2011
Resultado antes de impuesto a la utilidad	$ 398	$ 343
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	15	31
Gastos no deducibles	21	68
Otros ingresos por recuperaciones de cartera	(10)	(195)
Otros conceptos	-	5
Resultado fiscal	424	252
Tasa de ISR estatutaria	30%	30%
Impuesto del ejercicio	128	76
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	-	(2)
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	$ 128	$ 74
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	32%	22%

c) Impuestos diferidos (ISR)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el análisis de los impuestos diferidos (ISR) generados por las principales diferencias originadas por la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, es el siguiente:

	2012	2011
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de divisas	$ 2	$ 29
Amortización de cargos diferidos	3	4
Cobros anticipados	2	-
Ingresos devengados no cobrados	-	3
Arrendamientos híbridos y derivados implícitos	156	595
	$ 163	631
Impuesto diferido activo:		
Depreciación de activos fijos	$ 15	$ 12
Valorización divisas	9	-
Suspensión de acumulación de ingresos	3	2
Cobros anticipados	2	7
Costo por arrendamiento financiero	-	486
Estimación preventiva para riesgos crediticios	95	71
Quebrantos	48	88
	172	666
Impuesto diferido activo, neto	$ 9	$ 35

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la tasa aplicada a las diferencias que originan los impuestos diferidos fue del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se registró un gasto y un beneficio por concepto de impuesto diferido de $ 26 y $32, respectivamente.

d) Impuesto empresarial a tasa única (ETU)

Para el ejercicio de 2012 y 2011, el IETU se calculó aplicando una tasa del 17.5%, sobre una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen créditos autorizados para tal efecto. Estos créditos se componen principalmente por algunas adquisiciones de activos fijos efectuadas durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU debe pagarse solo cuando éste es mayor al ISR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad causó ISR.

17. Información por segmentos

- Operaciones crediticias

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de arrendamiento financiero y operativo.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- Operaciones de tesorería

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos de este segmento ascienden a $ 257 y $158, respectivamente. No existen pasivos asociados a este segmento a esas fechas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, los ingresos generados por este segmento ascienden a $6 y $4, respectivamente. Los egresos asociados con este segmento son poco significativos.

- Flujos operativos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, los principales flujos operativos de la Sociedad se analizan como sigue:

	2012	2011
Entradas (salidas) netas:		
Provenientes de inversiones en valores	$ 30	$ (115)
Provenientes de cartera de crédito	(1,515)	(1,399)
Provenientes de préstamos bancarios	1,401	675
	$ (84)	$ (839)

18. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos, presentando los resultados de su revisión al Consejo de Administración en la sesión celebrada en enero de 2012.

a) Entorno

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la UAIR y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Sociedad, son las que a continuación se presentan:

2012					
Activo	**1Q**	**2Q**	**3Q**	**4Q**	**Promedio Anual**
Inversiones en valores:	**103**	**125**	**39**	**117**	**96**
Intereses trimestral	**1**	**2**	**4**	**6**	**3**
Cartera de crédito:	**4,975**	**5,573**	**5,986**	**6,319**	**5,713**
Interés trimestral	**199**	**412**	**652**	**915**	**544**
Variación en valor económico	**77**	**129**	**167**	**195**	**142**

2011					
Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores:	$ 62	$ 53	$ 81	$ 147	$ 89
Intereses trimestral	2	2	3	4	3
Cartera de crédito:	3,865	3,931	4,231	4,529	4,139
Interés trimestral	160	332	527	723	436
Variación en valor económico	0.07	0.09	0.24	0.30	0.18

b) Del riesgo de mercado

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación.

2012

Tipo de riesgo	**Valor mercado**	**Valor en riesgo (1)**	**% VAR vs. Capital básico**
Tasa nominal	**$ 117**	**0.0**	**0.00%**
Divisas	**129**	**0.8**	**0.08%**
	$ 246	**0.8**	**0.08%**
Capital básico al 30/09/2012	**973**		

2011

Tipo de riesgo	Valor mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	$ 147	-	0.00%
Divisas	-	-	0.00%
	$ 147	-	0.00%
Capital básico al 30/09/2011	930		

(1) Valor en Riesgo delta-normal a un día, con un 95% de confianza

(1) Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c) Del riesgo de liquidez

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos y pasivos financieros de la Sociedad, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando tanto los efectos del Spread de los factores de riesgo, como las no correspondencias del Balance.

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimientos, flujos de reprecios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	MXP Valor	Promedio Tasa	Promedio Duración	30/12/2013 31/12/2013	01/01/2013 31/01/2013	01/02/2013 29/03/2013	01/03/2013 31/03/2013	01/04/2013 30/04/2013	01/05/2013 31/05/2013	1/07/2013 Resto	MXP Total
Total Activos	6,488.62	4.6057	1.400		3,002.78	246.68				3,743.62	6,993.08
Total Pasivos	4,190.74	4.5328	0.048		3,863.21					352.07	4,215.28
GAP	2,297.88	4.5771	0.897		(860.43)	246.68				3,391.55	2,777.80
GAP acumulado					(860.43)	(613.75)	(613.75)	(613.75)	(613.75)	2,777.80	

d) Del riesgo de crédito

La Sociedad realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Sociedad. El valor en riesgo de crédito de la posición vigente al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	2012	2011
Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	**R.C. Potencial a Vto.**	R.C. Potencial a Vto.
BANOBRA	0.62	0.15
CEDEVIS	1.62	-
	2.24	0.15

e) Objetivos de exposición al riesgo de mercado

Las políticas para la Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, establecen que las posiciones de riesgo deben ajustarse a lo siguiente:

	Menor o igual 1 año (Veces el capital básico*)	Más de 1 año (Veces el capital básico*)
Tasa Nominal	2.5	2.0
Tasa Real	2.5	2.0
Divisas	4	2.5

* Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

f) Del riesgo tecnológico

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g) Del riesgo legal

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.

2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_l$$

Donde:

$f_L =$ Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio.

$S_l =$ Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

$L =$ Pérdida esperada por fallos desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2012, no existen pérdidas por la probabilidad de fallos desfavorables.

h) Del riesgo operacional

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

La cuantificación de riesgo operativo a que está expuesta la Sociedad se lleva a cabo por el método básico. Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2012, el promedio de la cuenta de multas y quebrantos de los últimos 36 meses asciende a $1.28 millones.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2012, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

- Políticas de otorgamiento, control y recuperación de cartera

Las políticas aplicadas por la Sociedad se concentran en los manuales de procedimientos de las áreas operativas, los cuales contemplan los objetivos, metas, procedimientos, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que participan en la operación, procesamiento, control, seguimiento y revisión de las operaciones. Dichos manuales son actualizados continuamente y aprobados por la Dirección General.

Dentro de las políticas y procedimientos establecidos, se destacan los siguientes:

- Existe un Comité de crédito cuyas facultades son: resolver y autorizar el otorgamiento de financiamientos de acuerdo a las regulaciones vigentes.

- El área de análisis es la responsable y única facultada de presentar al Comité de Crédito la información necesaria para la evaluación de las solicitudes de arrendamiento.

- El acta del comité será la fuente básica de información sobre la línea de crédito autorizada que se distribuye entre las áreas involucradas para su trámite.

- El área de operación de crédito es responsable de verificar, antes de la autorización para la disposición del arrendamiento, que se cuente con la documentación mínima para la integración del expediente.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo "D" y "E", independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp
www.cnbv.gob.mx

A-5 Estados Financieros de Sociedad Financiera a junio 2015 y 2014"Balance General al 30 de junio de 2015 y 2014, Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2015 y Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera al 30 de Junio de 2015"

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S. A. DE C.V.

SOFOM, E. R. GRUPO FINANCIERO INBURSA

AV. PASEO DE LAS PALMAS 769, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECCION DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000 MÉXICO, D.F

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ACTIVO	JUN 2015	JUN 2014
DISPONIBILIDADES	377	249
CUENTAS DE MARGEN		
INVERSIONES EN VALORES		
TÍTULOS PARA NEGOCIAR		
TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1	261
TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
	1	261
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		
DERIVADOS		
CON FINES DE NEGOCIACIÓN		
CON FINES DE COBERTURA		
AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
CREDITOS COMERCIAL	3,100	3,167
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	3,096	3,161
ENTIDADES FINANCIERAS	4	6
ENTIDADES GUBERNAMENTALES		
CREDITOS DE CONSUMO	9,496	6,148
CREDITOS A LA VIVIENDA		
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	12,596	9,316
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
CREDITOS COMERCIAL	189	180
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	189	179
ENTIDADES FINANCIERAS		1
ENTIDADES GUBERNAMENTALES		
CREDITOS DE CONSUMO	517	182
CREDITOS A LA VIVIENDA		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	706	362
CARTERA DE CREDITO	13,302	9,678
(-)MENOS		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(1,319)	(747)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	11,983	8,931
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS		
(-) MENOS:		
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO		
DERECHOS DE COBRO (NETO)		
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	11,983	8,931
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	231	237
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		
INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	229	197
INVERSIONES PERMANENTES		
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA		
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	511	176
OTROS ACTIVOS		
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	26	6
OTRAS ACTIVOS, A CORTO Y LARGO PLAZO		
	26	6
TOTAL ACTIVO	13,356	10,057

PASIVO Y CAPITAL	JUN 2015	JUN 2014
PASIVOS BURSÁTILES		
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
DE CORTO PLAZO	2,461	3,606
DE LARGO PLAZO	3,134	4,408
	5,595	8,014
COLATERALES VENDIDOS		
REPORTOS (SALDO ACREEDOR)		
DERIVADOS		
OTROS COLATERALES VENDIDOS		
DERIVADOS		
CON FINES DE NEGOCIACIÓN		
CON FINES DE COBERTURA		
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR	111	108
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR		
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		
ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES		
ACREEDORES POR CUENTA DE MARGEN		
ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO		
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	701	441
	812	549
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN		
IMPUESTO Y PTU DIFERIDOS (NETO)		
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	2	3
TOTAL PASIVO	6,409	8,566
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
CAPITAL SOCIAL	5,855	455
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN		
	5,855	455
CAPITAL GANADO		
RESERVA DE CAPITAL	146	114
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	899	719
RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		
EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
RESULTADO NETO	(50)	203
	1,094	1,036
TOTAL CAPITAL CONTABLE	6,949	1,491
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	13,358	10,057

CUENTAS DE ORDEN

AVALES OTORGADOS		
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
COMPROMISOS CREDITICIOS	7,997	252
BIENES EN FIDEICOMISOS		
BIENES EN ADMINISTRACIÓN		
COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD		
COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD		
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA VENCIDA	122	99
RENTAS DEVENGADAS NO COBRADAS DERIVADAS DE OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	9	
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	1,066	7,059
	9,194	7,410

El saldo histórico del capital social es de $5,841.6 millones de pesos, al 30 de Junio de 2015 Y 2014

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADO DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LAS RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN".

JAVIER PONCERRABA IZQUIERDO DIRECTOR GENERAL	RAÚL REYNAL PEÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ALEJANDRO SANTILLÁN ESTRADA SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO	FEDERICO LOAIZA MONTAÑO DIRECTOR DE AUDITORIA

http://apps.inbursa.com/TDC.html

http://www.cnbv.gob.mx

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S. A. DE C.V.

SOFOM, E. R. GRUPO FINANCIERO INBURSA

AV. PASEO DE LAS PALMAS 750, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECCION DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000 MÉXICO, D.F

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS QUE TERMINARON EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	JUN 2015	JUN 2014
INGRESOS POR INTERESES	1,321	918
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO	35	40
OTROS BENEFICIOS POR ARRENDAMIENTO	1	2
GASTOS POR INTERESES	192	202
DEPRECIACIONES DE BIENES EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO	19	21
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		
MARGEN FINANCIERO	1,146	737
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	767	424
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	379	313
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	179	137
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	256	121
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN		
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	13	36
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	379	126
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(64)	239
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(64)	239
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS	175	108
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETOS)	189	72
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	(50)	203
OPERACIONES DISCONTINUADAS		
RESULTADO NETO	(50)	203

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS, SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADO DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD DURANTE LOS PERIODOS ARRIBA MENCIONADOS , LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

JAVIER FONGERRADA IZQUIERDO DIRECTOR GENERAL	RAÚL REYNAL PEÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ALEJANDRO SANTILLAN ESTRADA SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO	FEDERICO LOAIZA MONTAÑO DIRECTOR DE AUDITORIA

http://apps.inbursa.com/TDC.html

http://www.cnbv.gob.mx

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

SOFOM, E. R. GRUPO FINANCIERO INBURSA

AV. PASEO DE LAS PALMAS 918, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECCION DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000 MÉXICO, D.F.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS QUE TERMINARON AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	JUN 2015	JUN 2014
Resultado neto	(50)	203
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	19	21
Amortizaciones de activos intangibles		
Provisiones	164	10
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(14)	36
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Operaciones discontinuadas		
Otros		
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	169	67
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen		
Cambio en inversiones en valores	426	(156)
Cambio en deudores por reporto		
Cambio en derivados (activo)		
Cambio en cartera de crédito (neto	(1,500)	(1,429)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		
Cambio en otros activos operativos (neto)	(110)	(45)
Cambio en pasivos bursátiles		
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(3,467)	1,424
Cambio en colaterales vendidos		
Cambio en derivados (pasivo)		
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo		
Cambio en otros pasivos operativos	156	(155)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)		
Pagos de impuestos a la utilidad	(199)	114
Otros		
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,694)	(247)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	33	3
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(94)	(17)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas		
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		
Cobros de dividendos en efectivo		
Pagos por adquisición de activos intangibles		
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		
Cobros por disposición de otros activos de larga duración		
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Otros		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(61)	(14)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	5,000	
Pagos por reembolsos de capital social		
Pagos de dividendos en efectivo		
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
Otros		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	5,000	
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	364	9
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	13	240
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	377	249

"EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 88 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADO DE MANERA CONSISTENTE, RECONOCIENDO GENERALMENTE TODAS LAS ENTRADAS DE EFECTIVO Y SALIDAS DE EFECTIVO DERIVADAS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y MÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN."

JAVIER FONCERRADA IZQUIERDO	RAÚL REYNAL PEÑA	ALEJANDRO SANTILLAN ESTRADA	FEDERICO LOAIZA NONTAÑ
DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO	DIRECTOR DE AUDITORIA

http://apps.inbursa.com/TDC.html

http://www.cnbv.gob.mx

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

SOFOM, E. R. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PASEO DE LAS PALMAS 750 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC DELEGACION DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11000 MEXICO, D.F.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS PERIODOS QUE TERMINARON AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	CAPITAL CONTRIBUIDO				CAPITAL GANADO							
	CAPITAL SOCIAL	APORTACIÓN PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO	PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	TOTAL CAPITAL CONTABLE
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2015	455	-	-	-	114	720	-	-	-	203	-	1,492
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS												
-SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	400											
-CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES												
-CONSTITUCIÓN DE RESERVAS												
-TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES										-		
-PAGO DE DIVIDENDOS					-					-		
-OTRAS	-											
TOTAL DE MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS	400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL												-
-RESULTADO NETO												
-RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA										310		310
-RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO												
-EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN												
-RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS												
-OTROS												
TOTAL DE MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	310	-	310
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	855	-	-	-	114	720	-	-	-	310	-	1,999
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS												
-SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	5,000											
-CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES												
-CONSTITUCIÓN DE RESERVAS												
-TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					31					(31)		
-PAGO DE DIVIDENDOS					-	279				(279)		
-OTRAS	-											
TOTAL DE MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS	5,000	-	-	-	31	279	-	-	-	(310)	-	5,000
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL												-
-RESULTADO NETO												
-RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA										(50)		(50)
-RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO												
-EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN												
-RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS												
-OTROS												
TOTAL DE MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(50)	-	(50)
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2015	5,855	-	-	-	145	999	-	-	-	(50)	-	6,949

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE , SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY DE GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DEL CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADO DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD DURANTE EL PERÍODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

JAVIER FONCERRADA IZQUIERDO
DIRECTOR GENERAL

RAÚL REYNAL PEÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALEJANDRO SANCHLAN ESTRADA
SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO

FEDERICO LDAIRA MONTAÑO
DIRECTOR DE AUDITORIA

http://apps.inbursa.com/TDG.html

http://www.cnbv.gob.mx

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple)
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2015

Actividad y entorno económico regulatorio

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (la "Sociedad") es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"). La Sociedad opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"). En este sentido, su objeto social considera la realización de operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero.

Se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La actividad de la Sociedad consiste en el otorgamiento de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, así como la celebración de contratos de arrendamiento financiero y puro sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

El fondeo de la Sociedad para llevar a cabo sus operaciones depende en un 67% de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, la cual es una parte relacionada, dicha dependencia disminuyó en un 20% en comparación con el ejercicio 2014.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de una compañía afiliada, y por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU").

Eventos relevantes del período-

Aportaciones de capital y cambio de tenedora

Con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de $5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de $3.89555018968275 pesos, por acción. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa llevo a cabo la aportación, con lo cual se convierte en entidad tenedora de la Sociedad.

Bases de presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados y presentados con base a los criterios contables establecidos por la Comisión.

Unidad monetaria de los estados financieros – Los estados financieros y notas al 30 de junio de 2015 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" ("las Disposiciones") en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias (activo fijo, capital social, y resultados acumulados) que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cartera de crédito -

Cartera de crédito vigente - Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, demás características que establecen los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad. Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 "*Arrendamientos*".

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.

- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.

- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.

- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.

- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o

- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

- Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.

- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.

- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

Registro de la cartera de crédito de consumo revolvente - La cartera de crédito dispuesta a través de tarjeta de crédito, se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Créditos restringidos.- Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - Con base a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la comisión la creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- *Comercial:* A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

- *De consumo:* a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad de crédito.

La Sociedad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1+e^{-(500-PuntajeCrediticioTotal_i)\times\frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ CrediticioTotal_i = \alpha \times (Puntaje\ CrediticioCuantitativo_i) + (1-\alpha)\times(Puntaje\ CrediticioCualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo$_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo$_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.
b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		
	No revolvente	**Otros créditos revolventes**	**Comercial**
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Disponibilidades

Al 30 de junio de 2015, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	30 de junio de 2015
Efectivo y depósitos en moneda nacional	$ 33
Efectivo y depósitos en moneda extranjera	344
	$ 377

Inversiones en valores

Al 30 de junio de 2015, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Instrumento	Títulos	Precio de mercado	30 de junio de 2015 Total
BANOBRA	787,916	0.999912	1
			$ 1

Al 30 de junio de 2015, los intereses devengados y el ajuste por valuación a valor razonable de las inversiones son inferiores a $1. Al 30 de junio de 2015, los rendimientos generados por las inversiones en valores ascienden a $6.

Cartera de créditos

a. ***Integración por tipo de cartera***

Al 30 de junio de 2015, la cartera de crédito por tipo de financiamiento se integra como sigue:

Concepto	30 de junio de 2015 Vigente	Vencida	Total
Arrendamientos financieros	$ 855	$ -	$ 855
Carga financiera por devengar	(85)	-	(85)
Arrendamientos operativos	3	1	4
Créditos simples	2,323	188	2,511
	3,096	189	3,285
Entidades financieras	4	-	4
Créditos al consumo revolventes	3,672	178	3,850
Créditos personales	5,824	339	6,163
	9,496	517	10,013
	$ 12,596	$ 706	$ 13,302

Los contratos de arrendamiento (capitalizables y operativos) están celebrados con personas morales en su totalidad.

Al 30 de junio de 2015, los ingresos generados por las operaciones de arrendamiento financiero y operativo, así como de los créditos al consumo y crédito a pequeñas y medianas empresas, se analizan como sigue:

	30 de juno de 2015
Arrendamientos financieros	$ 31
Ingresos por cartera comercial	226
Ingresos por intereses consumo	1,056
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos)	35
	$ 1,348

b. ***Integración de cartera por moneda***

Al 30 de junio de 2015, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	30 de junio de 2015		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera de crédito vigente:			
Arrendamientos financieros	$ 7	$ 763	$ 770
Arrendamientos operativos	3	-	3
Entidades financieras	4	-	4
Cartera comercial simples	2,323	-	2,323
Créditos al consumo	3,672	-	3,672
Créditos personales	5,824	-	5,824
	11,833	763	12,596
Cartera de crédito vencida:			
Arrendamientos financieros	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-
Arrendamientos operativos	1	-	1
Cartera comercial simples	188	-	188
Créditos al consumo	178	-	178
Créditos personales	339	-	339
	706	-	706
	$ 12,539	$ 763	$ 13,302

Créditos otorgados a entidades financieras

Al 30 de junio de 2015, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	30 de junio de 2015 Moneda nacional	Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	$ 4	$ 4
	$ 4	$ 4

Al 30 de junio de 2015, la Sociedad no tiene créditos otorgados en cartera vencida.

c. ***Cartera de crédito vencida***

- **Antigüedad**

Al 30 de junio de 2015, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	30 de junio de 2015				
	Comercial				
	Arrendamientos		Créditos		
	Capitalizable	Operativo	simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	$ -	$ -	$ 66	$ 314	$ 380
De 180 a 360 días	-	-	102	196	298
Mayor a un año	-	1	20	7	28
	$ -	$ 1	$ 188	$ 517	$ 706

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 30 de junio de 2015, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	30 de junio de 2015
Arrendamientos capitalizables (a)	$ -
Arrendamientos operativos (b)	1
Créditos Simples (c)	248
Créditos al consumo revolventes (d)	446
Créditos al consumo personales (d)	624
	$ 1,319

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las inversiones en Inmuebles, mobiliario y equipo corresponden a activos otorgados en arrendamiento operativo. Al 30 de junio de 2015, se integran de la siguiente manera:

	30 de junio de 2015	
	Inversión	**Depreciación acumulada**
Terreno	$ 32	$ -
Construcciones	47	(8)
Equipo de transporte	167	(89)
Maquinaria y equipo	53	(3)
Equipo de comunicación	21	(1)
Otros	26	(16)
	346	(117)
		$ 229

La depreciación registrada en resultados a junio 2015, es de $19.

Cuentas de orden

Cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: compromisos crediticios e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

	30 de junio de 2015
Rentas por vencer derivadas de contratos de arrendamiento puro	$ 38
Rentas vencidas	9
Intereses moratorios	122
Compromisos crediticios	7,997
Otros	1,028
	$ 9,194

Capital contable

a. ***Capital social***

Al 30 de junio 2015, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 92,495,521 acciones de la serie "A". Asimismo, el capital social variable está representado por 1,701,111,391 acciones de la serie "B"; ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal. A esa fecha, el valor contable del capital social asciende a $5,855 ($5,841, histórico).

b. ***Reducciones de capital***

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. ***Disponibilidad de utilidades***

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Información por segmentos

- **Operaciones crediticias**

  Al 30 de junio de 2015, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de arrendamiento financiero, operativo, así como créditos comerciales y personales.

  La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

  Al 30 de junio de 2015, los activos de este segmento ascienden a $378. No existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Al 30 de junio de 2015, los ingresos generados por este segmento ascienden a $6. Los egresos asociados con este segmento son poco significativos.

Índice de capitalización

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	5,855
2	Resultados de ejercicios anteriores	999
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	95

4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	6,949
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a	No aplica

	valor razonable	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica

23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	

K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
28	**Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1**	-
29	**Capital común de nivel 1 (CET1)**	6,949
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	

34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	**Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	0
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	

42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	**Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1**	-
44	**Capital adicional de nivel 1 (AT1)**	-
45	**Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)**	6,949
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	-
51	**Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios**	-

	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	**Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2**	-
58	**Capital de nivel 2 (T2)**	-
59	**Capital total (TC = T1 + T2)**	6,949
60	**Activos ponderados por riesgo totales**	19,592
	Razones de capital y suplementos	

61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	35.47%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	35.47%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	35.47%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.0%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	28.47%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	74
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-

	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluído del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

Tabla III.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general individual
	Activo	**13,358**
BG1	**Disponibilidades**	**377**

BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	1
BG4	Deudores por reporto	
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	11,983
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	230
BG11	Bienes adjudicados (neto)	-
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	229
BG13	Inversiones permanentes	
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	

BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	511
BG16	Otros activos	26
	Pasivo	6,409
BG17	Captación tradicional	
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	5,595
BG19	Acreedores por reporto	
BG20	Préstamo de valores	
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	
BG22	Derivados	
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	
BG25	Otras cuentas por pagar	812
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	

BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	2
	Capital contable	6,949
BG29	Capital contribuido	5,855
BG30	Capital ganado	1,094
	Cuentas de orden	9,194
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	7,997
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	

BG38	**Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad**	
BG39	**Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)**	
BG40	**Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida**	**132**
BG41	**Otras cuentas de registro**	**1,066**

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	**Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto**	**Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo**	**Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto**	**Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.**
	Activo			
1	Crédito mercantil	8		BG16
2	Otros Intangibles	9		BG16

3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		BG27
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	I nversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		

11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0	BG27
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		BG3
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		BG13
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		

20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		

28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital fundamental	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	5,855	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	999	BG30

36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	95	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		

	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		

IV. ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGOS TOTALES

TABLA IV.1 POSICIONES EXPUESTAS A RIESGO DE MERCADO POR FACTOR DE RIESGO

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	4,323	346
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	

Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	50	4
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	567	45
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-

TABLA IV.2 POSICIONES EXPUESTAS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	6.88	0.55
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-

Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	8,777.50	702.20
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-

Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)		-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	3,056.50	244.52
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	348.25	27.86
Grupo IX (ponderados al 100%)	873.75	69.90
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-

Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados	-	-
(ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados	-	-
(ponderados al 1250%)	-	-

TABLA IV.3 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO OPERACIONAL

Activos ponderados por riesgo	**Requerimiento de capital**
1,588	127
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	**Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses**
847	1,371

TABLA V CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS QUE FORMAN PARTE DEL CAPITAL NETO

Referencia	**Característica**	**Opciones**
1	Emisor	SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA,GRUPO FINANCIERO INBURSA
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N/A

3	Marco legal	LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASI COMO LAS REGLAS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPIDAN LAS AUTORIDADES FINANCIERAS EN EL AMBITO DE COMPETENCIA
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie" A" del capital fijo sin derecho a retiro y acciones de la serie "B" representativas del capital variable
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	$ 6,949 millones de pesos
9	Valor nominal del instrumento	SIN VALOR NOMINAL
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	0
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en	Completamente discrecional

	el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Posición más subordinada
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera al 30 de Junio de 2015

Al 30 de junio de 2015, la Compañía presentó una pérdida neta de $50 millones de pesos que se compara con una utilidad neta de $203 millones de pesos en el mismo periodo del año anterior. El resultado se explica principalmente debido a un incremento en el gasto de operación, al pasar de $126 millones de pesos al cierre de junio de 2014 a $379 millones de pesos al cierre de junio de 2015. Un 201% más.

El margen financiero incremento 55.5% en la primera mitad del año 2015 comparado con el mismo periodo del 2014 al ubicarse en $1,146 millones de pesos, principalmente por un mayor ingreso por intereses al pasar de $918 millones de pesos a $1,321 millones de pesos relacionado al crecimiento de la cartera comercial y de consumo.

Las reservas preventivas alcanzaron $1,319 millones de Pesos con un índice de cobertura de la cartera vencida de 186.8% al 30 junio de 2015. Asimismo, como consecuencia de esta política, nuestras provisiones acumuladas representan un 9.9% del total de nuestra cartera crediticia a 30 de junio de 2015, lo que al compararse con otras entidades del mismo sector nos da una cobertura por encima de la media del sistema en México.

En cuanto a la tasa de morosidad de la Compañía, ésta se mantuvo en 5.3% al 30 de junio de 2015. Los créditos comerciales presentaron un índice de cartera vencida de 5.7%, mientras que los créditos al consumo se ubicaron en 5.2%.

El portafolio total de crédito incremento $3,624 millones de pesos al pasar de $9,678 millones de pesos en junio de 2014 a $13,302 millones de pesos en la primera mitad del año de 2015, lo que representa un crecimiento de 37.4%. Es importante mencionar el incremento de 58.2% en la cartera de consumo al pasar de $6,331 millones de pesos a $10,013 millones de pesos en el mismo periodo.

Los pasivos bancarios pasaron de $8,014 millones de pesos al cierre de junio de 2014 a $5,595 millones de pesos al cierre de junio de 2015, lo que representa una disminución de 30.2% como consecuencia de la capitalización de $5,000 millones de pesos llevada a cabo por parte de Banco Inbursa durante el segundo trimestre de 2015.

En Abril de 2015, Banco Inbursa capitalizó a la Compañía con un monto de $2,500 millones de pesos, para cerrar el mes con índice de capitalización de 24.18%. En el mes de mayo de 2015, Banco Inbursa capitalizó la Sociedad con $2,500 millones de pesos adicionales para cerrar el mes con un índice de capitalización de 37.70%.

El capital contable de la Sociedad pasó de $1,491 millones de pesos al cierre de junio de 2014 a $6,949 millones de pesos al cierre de junio de 2015, lo que representa un incremento de 366.1% debido a la capitalización llevada a cabo por parte de Banco Inbursa.

La Compañía es la octava sociedad financiera de objeto múltiple del país en términos de activos totales, la séptima en términos de cartera de crédito y la novena en términos de capital contable al 31 de diciembre de 2014.

RESULTADOS						
(Millones de pesos)	**1T14**	**2T14**	**1T15**	**2T15**	**Jun-15**	**Jun-14**
MF antes de riesgos crediticios	**343**	**394**	**538**	**608**	**1,146**	**737**
Provisiones crediticias	172	252	332	435	767	424
MF ajustado por riesgos crediticios	**171**	**142**	**206**	**173**	**379**	**313**
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	20	-4	-38	-39	-77	16
Otros ingresos de la operación	34	2	7	6	13	36
Gasto de administración y promoción	61	65	240	139	379	126
Resultado de la operación	**164**	**75**	**-65**	**1**	**-64**	**239**
Impuestos (neto)	4	32	-20	6	-14	36
Resultado neto	**160**	**43**	**-45**	**-5**	**-50**	**203**

BALANCE GENERAL (Millones de pesos)	Jun-14	Mar-15	Jun-15
Activo			
Disponibilidades	249	353	377
Inversiones en valores	261	297	1
Total de cartera de crédito vigente	9,316	11,558	12,596
Total cartera de crédito vencida	362	647	706
Estim. preventiva para riesgos crediticios	-747	-1,172	-1,319
Otros	616	792	997
Total Activo	**10,057**	**12,475**	**13,358**
Pasivo			
Préstamos bancarios y de otros organismos	8,014	9,775	5,595
De corto plazo	3,606	6,384	2,461
De largo plazo	4,408	3,391	3,134
Otros	552	746	814
Total Pasivo	**8,566**	**10,521**	**6,409**
Capital contribuido	455	855	5,855
Capital ganado	1,036	1,099	1,094
Total Capital	**1,491**	**1,954**	**6,949**

Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Al 30 de junio de 2015, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, la Compañía no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados y se no cuenta con créditos o adeudos fiscales.

La Compañía no cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación a través de préstamos bancarios provenientes de Banco Inbursa. Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo y además busca dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo mediante la emisión de certificados bursátiles.

A-6 Opinión Legal

ROBLES MIAJA
ABOGADOS

RAFAEL ROBLES MIAJA
MARÍA LUISA PETRICIOLI CASTELLÓN
EDGAR ROMO REYNOSO
XIMENA ROBLES MIAJA

BOSQUE DE ALISOS 47A - PISO 1 A2-11
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
MÉXICO 05120, DISTRITO FEDERAL

TEL.: 1105-1300

WWW.ROBLESMIAJA.COM.MX

México, D.F., a 25 de agosto de 2015

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Dirección General de Emisiones Bursátiles
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
01020, México, Distrito Federal

Re: Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo

Hacemos referencia a la solicitud de **SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO INBURSA** ("SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA" o la "SOCIEDAD") relativa a la autorización para el establecimiento de un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (los "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), y a la inscripción preventiva de dichos CERTIFICADOS BURSÁTILES en el Registro Nacional de Valores, con el objeto de otorgar a SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA la posibilidad de emitir, ofrecer y colocar una o más series de CERTIFICADOS BURSÁTILES, en forma simultánea o sucesiva, con carácter revolvente, en el cual podrán realizarse tantas emisiones de corto y de largo plazo según lo determine SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, siempre y cuando el saldo insoluto de principal no exceda el monto total de hasta $20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs) (el "PROGRAMA").

Hemos revisado la documentación e información legal de SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por el inciso h) de la fracción I del artículo 2 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de esa H. Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas.

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

a. Constitutiva y estatutos sociales – SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA. (i) Copia certificada de la escritura pública número 102,938 de fecha 22 de agosto de 2000, otorgada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Borja y Anda, notario público número 129 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 267,579, en la que consta la constitución de Arrendadora Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa; **(ii)** copia certificada de la escritura pública número 48,153 de fecha 28 de enero de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaria pública número 227 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 267,579, en la que consta el cambio de denominación de dicha sociedad a SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO INBURSA; **(iii)** copia certificada de la escritura pública número 90,883 de fecha 11 de septiembre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Javier Ceballos Lujambio, notario público número 110 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 267,579, en la que consta la reforma integral de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

b. Autorización corporativa – SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA. Certificación de fecha 31 de julio de 2015, emitida por Guillermo René Caballero Padilla, Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, en la que se hace constar que en la sesión del consejo de administración de SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA de fecha 27 de julio de 2015, se aprobó el establecimiento del PROGRAMA y se autorizó la emisión de los CERTIFICADOS BURSÁTILES.

c. Poderes – SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA. (i) Copia certificada de la escritura pública número 108,803 de fecha 16 de noviembre de 2001, otorgada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Borja y Anda, Notario Público número 129 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 267,579, en la que se hace constar entre otros: el poder general para actos de administración para ser ejercido de forma conjunta o separada, así como, el poder para suscribir títulos de crédito para ser ejercido en

forma mancomunada con cualesquiera otro apoderado que cuente con las mismas facultades, a favor del señor JAVIER FONCERRADA IZQUIERDO; **(ii)** copia certificada de la escritura pública número 33,188 de fecha 03 de marzo de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, Notario Público número 45 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 267,579, en la que se hace constar entre otros: el poder general para actos de administración para ser ejercido de forma conjunta o separada, así como, el poder para suscribir títulos de crédito para ser ejercido de forma conjunta o separada, a favor del señor RAÚL HUMBERTO ZEPEDA RUIZ; y **(iii)** copia certificada de la escritura pública número 51,432 de fecha 30 de julio de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaria pública número 227 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 267,579, en la que se hace constar entre otros: el poder general para actos de administración para ser ejercido de forma conjunta o separada, así como, el poder para suscribir títulos de crédito para ser ejercido en forma mancomunada con cualesquiera otro apoderado que cuente con las mismas facultades, a favor del señor GUILLERMO RENÉ CABALLERO PADILLA (conjuntamente, los "APODERADOS SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA").

d. Poderes – BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO ("INVEX"). En su carácter de Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles: **(i)** copia certificada de la escritura pública número 22,520 de fecha 6 de diciembre de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Fernando Dávila Rebollar, notario público número 235 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 187201, que contiene, entre otros, el poder general para actos de administración, para ser ejercido de forma conjunta o separada, así como, el poder para suscribir títulos de crédito para ser ejercido siempre de forma conjunta con cualquier otro Delegado Fiduciario con facultades suficientes, otorgado por INVEX, en favor del señor Freya Vite Asensio, **(ii)** copia certificada de la escritura pública número 16,517 de fecha 21 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del licenciado José Antonio Manzanero Escutia, notario público número 138 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 187201, que contiene, entre otros, el poder general para actos de administración, para ser ejercido de forma conjunta o separada, así como, el poder para suscribir títulos de crédito para ser ejercido siempre de forma conjunta con cualquier otro Delegado Fiduciario con facultades suficientes, otorgado por INVEX, en favor de los señores Luis Fernando Turcott Ríos, Ricardo Calderón Arroyo y Daniel Ibarra Hernández, **(iii)** copia certificada de la escritura pública número 29,179 de fecha 13 de junio de 2013, otorgada ante la fe del licenciado Fernando Dávila Rebollar, notario público número 235 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 187201, en la que consta, entre otros actos, el otorgamiento del poder general para actos de administración, para ser ejercido de forma conjunta o separada, así como, el poder para suscribir títulos de crédito para ser ejercido

siempre de forma conjunta con cualquier otro Delegado Fiduciario con facultades suficientes, otorgado por INVEX, en favor de los señores Mauricio Rangel Laisequilla y Pedro Izquierdo Rueda (conjuntamente, los "APODERADOS INVEX").

e. **Títulos**. Los formatos de los títulos al amparo de los cuales serán emitidos los CERTIFICADOS BURSÁTILES (el "TÍTULO").

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;

ii. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados;

iii. Que los CERTIFICADOS BURSÁTILES serán emitidos al amparo de los títulos que estarán en sustancialmente los términos de los TÍTULOS;

iv. Que, a la fecha de la presente y a la fecha en que sean emitidos los CERTIFICADOS BURSÁTILES, **(i)** los poderes otorgados en favor de los APODERADOS SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA y APODERADOS INVEX a que se refiere el inciso c. y d. anteriores, no han ni habrán sido revocados, modificados o limitados en forma alguna, y **(ii)** SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA no ha ni habrá modificado sus estatutos sociales respecto de los estatutos sociales a que se refiere el inciso a. anterior.

v. Que, a la fecha de la presente opinión, SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso y que la suscripción y emisión de los CERTIFICADOS BURSÁTILES no constituye ni constituirá una operación en fraude de los acreedores de SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esta H. COMISIÓN que a la fecha de la presente opinión y a nuestro leal saber y entender:

1. SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA se encuentra debidamente constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en las escrituras públicas a que se refiere el inciso a. anterior;

2. A la fecha de la presente opinión, los APODERADOS SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA y los APODERADOS INVEX cuentan con facultades suficientes para suscribir los CERTIFICADOS BURSÁTILES en representación de

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA e INVEX, en el entendido de que dichos poderes sean ejercidos conforme a sus limitaciones, según consta en las escrituras públicas a que se refieren los incisos c. y d. anteriores;

3. Los acuerdos corporativos referidos en el inciso b. anterior y que autoriza el establecimiento del PROGRAMA y la realización de las emisiones y ofertas públicas de los CERTIFICADOS BURSÁTILES, han sido válidamente adoptados por SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA; y

4. Si **(i)** la COMISIÓN inscribe en el Registro Nacional de Valores los CERTIFICADOS BURSÁTILES, **(ii)** la COMISIÓN autoriza la difusión del aviso de oferta pública y/o de convocatoria a subasta, según corresponda, así como del aviso de colocación relativos a la emisión de los CERTIFICADOS BURSÁTILES, **(iii)** la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. autoriza el listado de los CERTIFICADOS BURSÁTILES, **(iv)** si S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. recibe en depósito los CERTIFICADOS BURSÁTILES, **(v)** los poderes de los APODERADOS SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA no son revocados, limitados o modificados antes de la suscripción de los CERTIFICADOS BURSÁTILES, y **(vi)** los títulos que amparen la emisión de los CERTIFICADOS BURSÁTILES son debidamente suscritos por los APODERADOS de SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA y los APODERADOS INVEX, en su caso, sustancialmente en los términos de los TÍTULOS, entonces los CERTIFICADOS BURSÁTILES habrán sido válidamente emitidos por SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA y serán exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos a. a e. anteriores que nos fue proporcionada por SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA y no implica, en modo alguno, haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucradas SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA. Nuestra asesoría a SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio o en el examen de obligaciones contractuales asumidas por SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA frente a terceros. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

I. Se basa en documentación proporcionada por SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA que se encuentra en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;

II. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial;

III. No emitimos opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los CERTIFICADOS BURSÁTILES; y

IV. No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.

Ximena Robles Miaja
Socio

A-7 Dictámenes emitidos correspondientes a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

Calificación de Standard & Poor's, S.A. de C.V

STANDARD & POOR'S
RATINGS SERVICES
McGRAW HILL FINANCIAL

Javier Barros Sierra 540,
Torre II, PH2,
Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219,
México, D.F.
(52) 55 5081-4400 Tel
(52) 55 5081-4434 Fax
www.standardandpoors.com.mx

México, D.F., 30 de septiembre de 2015

SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.
SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO INBURSA
Prol. Paseo de la Reforma 1015
Torre A Piso 15
Col. Santa Fe
01376 México, D.F.
Atención: Guillermo Caballero Padilla, Representante Legal

Re: Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Certificados Bursátiles de Corto Plazo por un monto de hasta MXN20,000 millones

Estimado Sr. Caballero:

En respuesta a su solicitud para obtener una calificación sobre el instrumento propuesto indicado arriba, Standard & Poor's S.A. de C.V. ("Standard & Poor's") le informa que asignó su calificación de emisión de corto plazo en escala nacional –CaVal– de "mxA-1+".

Instrumentos calificados:

Programa/ Instrumento	**Monto del Principal Calificado**	**Fecha de Vencimiento Legal Final**	**Calificación**
Certificados Bursátiles de Corto Plazo	**MXN20,000 millones**	**Hasta 365 días a partir de la aprobación por parte de la CNBV**	**mxA-1+**

La deuda de corto plazo calificada con 'mxA-1' tiene la categoría más alta en la escala nacional de Standard & Poor's para México. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos sobre la obligación, es fuerte en comparación con otros emisores en el mercado nacional. Dentro de esta categoría, agregaremos un signo de más (+) a la calificación de algunas obligaciones para indicar que la capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.

Esta carta constituye la autorización de Standard & Poor's para que disemine la calificación aquí indicada a las partes interesadas, conforme a las leyes y normativa aplicable. Por favor, vea el fundamento anexo que respalda la calificación o calificaciones. Cualquier publicación en cualquier sitio web hecha por usted o sus representantes deberá incluir el análisis completo de la calificación, incluyendo cualesquiera actualizaciones, siempre que apliquen.

Para mantener la calificación o calificaciones, Standard & Poor's debe recibir toda la información de acuerdo con lo indicado en los Términos y Condiciones aplicables. Usted entiende y acepta que Standard & Poor's se basa en usted y sus representantes y asesores por lo que respecta a la exactitud, oportunidad y exhaustividad de la información que se entregue en relación con la calificación y con el flujo continuo de información relevante, como parte del proceso de vigilancia. Por favor, sírvase enviar toda la información vía electrónica a: arturo.sanchez@standardandpoors.com

Para la información que no esté disponible en formato electrónico por favor enviar copias en papel a: Standard & Poor's S.A. de C.V., Javier Barros Sierra 540, Torre II Piso PH2, Col. Santa Fe, 01219 Mexico, D.F., Atención: Arturo Sánchez.

STANDARD & POOR'S
RATINGS SERVICES
McGRAW HILL FINANCIAL

Standard & Poor's no lleva a cabo auditoría alguna y no asume ninguna obligación de realizar "due diligences" o verificación independiente de cualquier información que reciba. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor's respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's.

La calificación o calificaciones están sujetas a los Términos y Condiciones que acompañan a la Carta Contrato aplicable a las mismas. Los Términos y Condiciones mencionados se consideran incorporados por referencia a la presente.

Standard & Poor's le agradece la oportunidad de proveerle nuestra opinión de calificación. Para más información, por favor visite nuestro sitio Web en www.standardandpoors.com.mx. En caso de tener preguntas, por favor no dude en contactarnos. Gracias por elegir Standard & Poor's.

Este dictamen sustituye y deja sin efecto al emitido con fecha 01 de septiembre de 2015.

Atentamente,

Claudia Sánchez / C.S.
Standard & Poor's S.A. de C.V.

Contactos analíticos
Nombre: Arturo Sánchez
Teléfono #: +52 (55) 5081-4468
Correo electrónico: arturo.sanchez@standardandpoors.com

Nombre: Claudia Sánchez
Teléfono #: +52 (55) 5081-4418
Correo electrónico: claudia.sanchez@standardandpoors.com

Fecha: 30 de septiembre de 2015

Fundamento de la Calificación

Sociedad Financiera Inbursa - Certificados Bursátiles de Corto Plazo

Contactos analíticos:
Arturo Sánchez, México 52 (55) 5081-4468; arturo.sanchez@standardandpoors.com
Jesús Sotomayor, México 52 (55) 5081-4486; jesus.sotomayor@standardandpoors.com

Acción:	Asignación de Calificación
Instrumento:	Certificados Bursátiles
Calificaciones:	Escala Nacional (CaVal) Corto Plazo mxA-1+

Fundamento

Standard & Poor's confirmó su calificación de deuda de corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxA-1+' a los certificados bursátiles de corto plazo por un monto de hasta $20,000 millones de pesos mexicanos (MXN) de Sociedad Financiera Inbursa, S. A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (Sociedad Financiera Inbursa), cuyo monto original era de MXN10,000 millones.

Las emisiones se encuentran al amparo del programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo por un monto acumulado de hasta MXN20,000 millones y con un plazo de cinco años a partir de la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Las calificaciones de los certificados bursátiles de Sociedad Financiera Inbursa reflejan primordialmente nuestra evaluación de que la financiera es una entidad 'fundamental' –*core*– para su controladora directa, Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa; escala nacional, mxAAA/Estable/mxA-1+). En nuestra opinión, a partir del segundo trimestre de 2015, Sociedad Financiera Inbursa ejecuta una parte muy importante de la estrategia del banco en relación del crecimiento en el segmento de menudeo, particularmente, en el sector de préstamos personales y de tarjetas de crédito. Desde hace varios años, Banco Inbursa ha buscado penetrar de manera importante el segmento de menudeo con el fin de mejorar su diversificación de negocio y tener fuentes adicionales de ingresos. La actual estrategia busca un crecimiento significativo en el segmento de consumo, y dentro de esta estrategia, Sociedad Financiera Inbursa será una palanca importante para impulsar el crecimiento de los préstamos personales y de las tarjetas de crédito. Para apoyar esta estrategia, durante el segundo trimestre de 2015, la entidad se convirtió en una subsidiaria directa de Banco Inbursa y dejó de serlo de Grupo Financiero Inbursa S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (GFI, no calificado).

Dado que Sociedad Financiera Inbursa es una subsidiaria directa de Banco Inbursa, realizamos nuestro análisis de liquidez de manera consolidada. En este sentido, los MXN20,000 millones de deuda de corto plazo tendrían un impacto moderado en la liquidez del banco. Estimamos que el indicador de activos líquidos a fondeo de corto plazo de Banco Inbursa, en caso de que Sociedad Financiera Inbursa decida emitir el total de MXN20,000 millones, oscilará alrededor de 0.9 veces (x) para los siguientes 12 a 18 meses. En caso de que dicho indicador se deteriore, o que la mezcla de deuda de corto plazo al total de fondeo —que esperamos sea de 15%— se incremente de este nivel, podríamos revisar nuestra actual evaluación sobre la liquidez consolidada de Banco Inbursa.

Por otro lado, consideramos a Sociedad Financiera Inbursa como una herramienta integral de la estrategia futura del banco y del grupo, por lo que es probable que el resto del grupo respalde a la compañía financiera bajo cualquier circunstancia previsible. Sociedad Financiera Inbursa mantiene una fuerte relación con Banco Inbursa en términos de clientes, estrategia y personal. En consecuencia, esperamos que las calificaciones de ambas entidades se mantengan estrechamente relacionadas y se moverán en paralelo.

El desempeño financiero de Sociedad Financiera Inbursa es satisfactorio. Los niveles de activos improductivos (NPAs, por sus siglas en inglés) se mantienen en línea con los del sistema bancario mexicano para el segmento de consumo. Al cierre de junio de 2015, los NPAs se ubicaron en 5.3% con un promedio para los últimos tres años de 6.2%, mientras que los del sistema bancario se ubicaron en 4.9%. Sin embargo, al cierre del segundo trimestre de 2015, se adelantaron provisiones dando como resultado un mayor nivel de aprovisionamiento, las cuales consumieron 12.3% del total de ingresos al cierre del segundo trimestre de 2015 (un incremento promedio de 8.3% para los últimos tres años), y lo anterior afectó los resultados finales de la Sociedad Financiera Inbursa, pues reportó una pérdida por MXN50 millones durante los primeros seis meses de 2015. A pesar de esto, esperamos que la compañía reporte rentabilidad al cierre del año, pues prevemos que las provisiones se estabilizarán, dado que el aprovisionamiento tuvo que realizarse durante las primeras etapas de originación de los créditos y, a medida que esta cartera madure, los ingresos recurrentes deberán ser suficientes para compensar dichos niveles de provisiones.

El apoyo por parte del banco y del grupo ha sido evidente durante los últimos dos años. Durante 2014, la empresa recibió una inyección de capital por MXN400 millones y, durante el segundo trimestre de 2015, dos más por un total de MXN5,000 millones. Lo anterior le permitió a Sociedad Financiera Inbursa pagar algunos pasivos y contar con recursos suficientes para apalancar el crecimiento esperado. Asimismo, con estas inyecciones, el capital ajustado a activos ajustados se ubicó en 52%, nivel mucho mejor al de otras instituciones financieras no bancarias (IFNBs) que calificamos en México. Esperamos que, conforme la financiera vaya creciendo, este índice disminuya hasta alinearse con el nivel de capital regulatorio que ostenta Banco Inbursa. De igual forma, la flexibilidad financiera de la empresa es superior al de otras IFNBs, por la flexibilidad que le otorga el pertenecer a un banco y un grupo con amplio acceso al mercado de capitales y fondeo tanto local como externo.

Como resultado de la estrategia de crecimiento de Banco Inbursa en el sector minorista, anticipamos que los perfiles de negocio y financiero de Sociedad Financiera Inbursa se mantendrán sin cambios en los próximos 12 a 24 meses. Además, prevemos que el apoyo del banco, respecto al capital para respaldar el crecimiento esperado, estará presente en caso de ser necesario.

Criterios

- Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de Standard & Poor's, 30 de septiembre de 2014.
- Calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 22 de septiembre de 2014.
- Metodología de Calificaciones de Grupo, 19 de noviembre de 2013.
- Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.

Artículos Relacionados

- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 15 de mayo de 2014.
- Escala Nacional (CaVal) – Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés): México, 16 de julio de 2014.
- Condiciones Crediticias: América Latina navega en aguas agitadas durante 2015, 14 de julio de 2015.
- Nuevos requerimientos de liquidez para bancos mexicanos mejoran la transparencia pero no afectan nuestras evaluaciones, 11 de marzo de 2015.
- Calificaciones de Banco Inbursa no se ven afectadas por la adquisición planeada de Banco Wal-Mart, 19 de diciembre de 2014.
- S&P confirma calificaciones en escala global de 'BBB+' y 'A-2' y nacional de 'mxAAA' y 'mxA-1+' de Banco Inbursa por sólida capitalización ajustada por riesgo, 23 de marzo de 2015.
- S&P asigna calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' a Sociedad Financiera Inbursa; la perspectiva es estable, 13 de agosto de 2015.
- Standard & Poor's asigna calificación de 'mxA-1+' a las emisiones de corto plazo de Sociedad Financiera Inbursa, 1 de septiembre de 2015.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2015.

2) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Fitch México, S.A. de C.V.

FitchRatings

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edif. Connexity P. 8
Col. Del Paseo Residencial, Monterrey, N.L., 64920
México T 81 8399 9100 F 81 8399 9158

Blvd. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3
México, D.F. 11950
T 55 5955 1600 F 55 5202 7302

Octubre 1, 2015

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. Sofom, E.R.,
Av. Paseo de las Palmas 736
Col. Lomas de Chapultepec
México, D.F., C.P. 11000

At'n. **Frank Aguado Martínez**
Director de Crédito Comercial

Nota: Esta carta sustituye a la emitida por la agencia el día 18 de agosto de 2015

REF: Calificación doméstica de la porción de corto plazo del Programa de Certificados Bursátiles (CBs) de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. Sofom, E.R. (Inbursa Sofom).

Conforme a su solicitud para que esta Institución Calificadora proceda a otorgar la calificación doméstica a la porción de corto plazo del Programa Revolvente de Colocación Dual de Certificados Bursátiles ("CBs") por un monto de hasta $20,000'000,000.00 (Veinte Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente Unidades de Inversión (Udis) a Inbursa Sofom, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), nos permitimos informarle la calificación asignada:

- Calificación en escala nacional de corto plazo en 'F1+(mex)'

La calificación F1+(mex) corresponde a la porción de corto plazo de este programa y a las emisiones de corto plazo que se realicen al amparo del mismo, previa autorización y determinación de la referida porción de corto plazo por parte de la CNBV

La estructura de este programa permite realizar emisiones tanto de corto como de largo plazo y podrán ser hasta la totalidad del programa, sin exceder en conjunto el monto total autorizado. El Programa de Colocación Dual de Certificados Bursátiles tiene una vigencia de cinco años a partir de la fecha en que la CNBV expida su autorización. Se podrán efectuar una o varias emisiones al amparo del Programa, denominadas indistintamente en Pesos o su equivalente Udis. Respecto de la porción de corto plazo, cada emisión tendrá sus propias características en cuanto a monto, tasa de interés y plazo, pudiendo ser para este último de mínimo 1 día y máximo de 365 días.

La calificación informada por Fitch México, S.A. de C.V., se define a continuación:

F1+(mex): La calificación indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de cualquier otro riesgo en el país y, normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo '+' a la categoría.

Los fundamentos de estas calificaciones se describen en el anexo que constituye parte integral de esta carta calificación.

Las metodologías aplicadas para la determinación de estas calificaciones son:

- **Metodología de Calificación de Instituciones Financieras No Bancarias (Mayo 25, 2015);**
- **Metodología de Calificaciones Nacionales (Diciembre 13, 2013).**

Todas las metodologías y criterios de calificación pueden ser encontrados en las siguientes páginas: www.fitchratings.com y www.fitchratings.mx

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores y de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor calificado y su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros, tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca continuamente mejorar sus metodologías y criterios de calificación y actualiza periódicamente en su sitio web las descripciones de sus criterios y metodologías para los títulos valor de un determinado tipo. Los criterios y la metodología utilizada para determinar una acción de calificación son aquellos en vigor en el momento que se toma la acción de calificación, que para las calificaciones públicas es la fecha del comentario de acción de calificación correspondiente. Cada comentario de acción de calificación incluye información sobre los criterios y la metodología utilizada para llegar a la calificación indicada, que pueden diferir de los criterios generales y metodología para el tipo de título valor aplicable publicado en el sitio web en un momento dado. Por esta razón, se debe consultar siempre el comentario de la acción de calificación aplicable, para la información más precisa, sobre la base de cualquier calificación pública determinada.

Las calificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es el único responsable por la calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirectamente, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo o título valor o cualquier emisor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor, ni tampoco le está proveyendo a usted ni a ninguna otra persona asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una calificación no debe ser vista como una substitución a dicho tipo de asesoría o servicios.

La asignación de una calificación por parte de Fitch, no constituye su consentimiento para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes.

Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en ningún documento de oferta, en ninguna instancia, en donde las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo pero no limitado a la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme estos términos son definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Es importante que usted puntualmente nos proporcione toda la información que puede ser factual para las calificaciones, para que nuestras calificaciones sigan siendo adecuadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, bajadas, retiradas o colocadas en Rating Watch, debido a cambios en, adiciones a, exactitud de o inadecuación de información o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores de que se trate.

FitchRatings

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre Fitch y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta "**Fitch**" significa Fitch Ratings Limited, y cualquier subsidiaria o sucesor en interés de dichas entidades.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poderle servir a usted. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor comuníquese con nosotros al 81 8399 9100.

Atentamente,

Fitch

Por:

Atentamente,

Alejandro García García, CFA
Director Senior

Alejandro Tapia Caldera
Director

Anexo I

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La calificación a la porción de corto plazo del programa de CBs de Inbursa Sofom consideran la percepción de Fitch sobre esta entidad al ser una subsidiaria fundamental para Banco Inbursa S.A. (BInbursa, calificado en 'AAA(mex)/F1+(mex)'; Perspectiva crediticia Estable) y para el Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (GFInbursa). Además contempla el grado alto de integración operativa puesto que es una subsidiaria a 99.99% de BInbursa. Aunado a lo anterior, el marco regulatorio local brinda beneficios a través de esquemas de garantías legales desde el grupo financiero hacia las subsidiarias del mismo.

Por lo anterior, las calificaciones de Inbursa Sofom se fundamentan en el soporte a recibir, en caso de requerirlo, por el grupo financiero cuya calidad crediticia está ligada estrechamente a la de su subsidiaria operativa principal, BInbursa. En virtud de lo anterior, las calificaciones de Inbursa Sofom están alineadas a las calificaciones de riesgo contraparte de BInbursa.

La calificación de la porción de corto plazo del programa de CBs está en el mismo nivel que la calificación de riesgo contraparte de corto plazo de BInbursa ya que se trata de deuda quirografaria.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Una modificación en las calificaciones de Inbursa Sofom estaría determinada por cualquier cambio en las calificaciones de BInbursa o bien por cambios en el marco legal que pudieran alterar la propensión de soporte por parte del Grupo, escenario que hoy Fitch percibe poco probable. Una modificación en la percepción de Fitch sobre el grado de importancia estratégica de Inbursa Sofom para el grupo también podría modificar las calificaciones a la baja.

PROSPECTO DEFINITIVO

Los valores mencionados en este Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por la leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS

These securities have been registered with the Securities Section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.